Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207230	Nombre producto	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, SABORIZADA (FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE). LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, SABORIZADA (FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE) FORTIFICADA CON HIERRO AMINOQUELADO Y/O ZINC AMINOQUELADO Y/O ACIDO FOLICO Y/O VITAMINA A Y/O VITAMINA B1 Y/O VITAMINA B2 Y/O VITAMINA B3.				
Registro Sanitario	RSA-0013366-2021	Vencimiento	2026/07/27	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUI9604016268						
Marcas	EL RECREO, RECREIN, ICBF, ÉXITO, , SURTIMAX, TATO, TROOP X, CARULLA, EXITO, GRADO, FORTIMILL, LATTI, MERCAMAS, ALKOSTO, SUPERINTER, OLIMPICA, FINQUERITA, MERCADERIA S.A.S, DE LA CUESTA, RECREO						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231023392	Finalizado	Resolucion
	20221086369	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g;
CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml.
Multiempaques desde 2 hasta 208 unidades (intervalos de 1 unidad)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 14 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 14 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir <<Atras

« Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20200941	Nombre producto	*LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA. *LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO *LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y/O MINERALES D3, Y/O A Y/O HIERRO.				
Registro Sanitario	RSA-0027075-2023	Vencimiento	2028/08/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL8604018268						
Marcas	RECREIN, RECREO, UNO A, LA PRUEBITA, CIBRE, QUALITE, ICBF, LATTI, ÉXITO, TAEQ, CARULLA, MERCADERÍA S.A.S, DE LA CUESTA						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20241048450	En Curso	

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa flexible desde 50 mL hasta 2000 mL con internalos de 1 mL, Caja brik desde 50 mL hasta 2000 mL con internalos de 1 mL

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir << Atras

<< Atras

1555

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20204136	Nombre producto	BEBIDA DE AVENA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA Y/O CON SABOR A CANELA Y/O FORTIFICADA CON HIERRO Y/O ZINC Y/O ACIDO FOLICO. BEBIDA DE AVENA CON LECHE PASTEURIZADA Y/O CON SABOR A CANELA Y/O FORTIFICADA CON HIERRO Y/O ÁCIDO FÓLICO Y/O ZINC. BEBIDA DE AVENA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA Y/O CON SABOR A CANELANOMBRE DE FANTASIA: AVENA				
Registro Sanitario	RSA-0012562-2021	Vencimiento	2026/06/09	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8604018268						
Marcas	EL RECREO, RECREIN, ULTRA N, UNO A, LATTI, FINQUERIA, SUTIMAX, CABULLA, EKONO, TAEQ, TROOP X, ALKOSTO, OLIMPICA, ALAL D'LISH, MERCADERIA S.A.S, DE LA CUESTA, RECREO						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20221086381	Finalizado	Resolucion
20231025709	Finalizado	
20231025709	Finalizado	
20231025709	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g.
CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml.
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 ml. HASTA 2000 ml; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g. * CAJA TETRA BRIK DESDE 100 mL HASTA 2000 mL; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 g HASTA 2000 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir << Atras

1405

4556

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 1 de 2

En PIEDECUESTA (SANTANDER), a los 13 días del mes de JUNIO de 2023, se hicieron presentes los suscritos profesionales de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Invima, por orden de Oficio Comisorio No 7302-747-23, en el establecimiento denominado: INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS, ubicado en la CL 7AN No 7-22 BR JUNIN, NIT. 9011332890, Teléfono: 3012737646;3184014629 fax: NO TIENE, con el fin de realizar visita de inspección sanitaria.

La visita fue atendida por LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificada con C.C. 1.095.825.259 en calidad de COORDINADORA DE CALIDAD a quien se le hizo entrega del oficio comisorio y se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO

DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231131791 DE FECHA 18/05/2023, con el fin de verificar la reglamentación sanitaria vigente en especial la Ley 9 de 1979, Resolución 779 de 2006 y demás normatividad sanitaria vigente aplicable a los procesos y productos competencia del Instituto.

ANTECEDENTES

Reporte de visitas:
13/02/2023: FAVORABLE: 68,00

Estado del establecimiento:
1 ACTIVO

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Una vez ubicados en la dirección citada se procede de acuerdo con lo establecido en el documento IVC-INS-PR001-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN EN SITIO, en lo pertinente y aplicable de la ACTIVIDAD: Realizar actividades de inspección, vigilancia y control, y siguientes.

En atención a solicitud de visita, radicado Invima 20231124876 de fecha 11/05/2023 y radicado Invima 20231131791 de fecha 18/05/2023 se realiza la presente diligencia, ingresando con el permiso y acompañamiento de quien atiende la visita, y se comprueba que en la dirección citada se realizan actividades de almacenamiento y comercialización de elementos de piñatería, no relacionados a la producción de alimentos.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la situación sanitaria encontrada, se procede a levantar la presente Acta de Diligencia. Para el establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS, ubicado en la CL 7AN No 7-22 BR JUNIN se debe clasificar como 3 NO EXISTE. Para el establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS ubicado en la VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO, se realiza visita con emisión de concepto sanitario y se clasifica como 1 ACTIVO.

La actividad se realiza acatando los protocolos de bioseguridad, además del cumplimiento a lo establecido en la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO, Código: GDI-DIE-PL007, especialmente lo descrito en los numerales 4.1, 4.1.1 y 4.1.2. Se orienta al ciudadano sobre todas las inquietudes manifestadas durante la visita.

OBSERVACIONES

1406

4557

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

Para constancia se lee y firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 13 del mes de JUNIO de 2023, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente. Copia íntegra del presente documento se deja al interesado.

Por INVIMA

Nombre	ÁNGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL	Nombre	EDWIN MUÑOZ AMARIZ
Firma		Firma	
C.C.	46.376.105	C.C.	91.446.410
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

Responsable o propietario establecimiento o producto:

Nombre	LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Nombre	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
Firma		Firma	
C.C.	1.095.825.259	C.C.	80.723.356
Cargo	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

Testigo de la Diligencia:

Nombre		Nombre	
Firma		Firma	
C.C.		C.C.	
Cargo		Cargo	
Empresa/Entidad		Empresa/Entidad	

1407

4558

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-F-VI14	Versión: 08	Fecha de emisión: 2021/09/13		
Ciudad / Departamento	PIEDECUESTA /SANTANDER	Fecha	2023-05-13	Acta No.	1
DATOS GENERALES					
Código de inscripción planta	9011332890-2	Dirección	VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO		
Razón Social	INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS	Teléfonos	3012737646;3184014629		
NIT - CC	9011332890	Correo electrónico	carterahuertacolombia@gmail.com		
Representante Legal	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR	Fax	NO		
GTT	CENTRO ORIENTE 1	Oficio Comisorio	7302-748-23		
Objetivo de la visita	**DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231111791 DE FECHA 18/05/2023,** con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente en especial Ley 09 de 1979, resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005 y demás legislación aplicable.				
DATOS DE PRODUCCIÓN					
No. De empleados	16	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI		
Maquilas	NO REALIZA				
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	7.1.3: PRODUCTOS DE PANADERÍA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES				
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		Cantidad/Unidad de tiempo			
	GALLETAS, PANECILLOS DULCES	468 TON/AÑO			

1408

4559

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Codigo: IVC-INS-FM114	Version: 05	Fecha de emisión: 2021/06/10

Ciudad / Depto	PIEDECUESTA /SANTANDER	Fecha	2023-06-13	Acta No.	1

DATOS GENERALES

Inscripción planta:	9011332890-2	Dirección:	VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO
ón Social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS	Telefonos:	3012737646,3184014529
IT - C.C.:	9011332890	7302-562-23	cartera@huertacolombia@gmail.com
entante Legal:	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR	Fax:	NO
GTT:	CENTRO ORIENTE 1	Oficio comisorio:	7302-748-23

Objeto de la visita :

DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231131791 DE FECHA 18/05/2023, con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente en especial Ley 09 de 1979, resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005 y demás legislación aplicable.

DATOS DE PRODUCCION

Número de empleados:	16	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI

Alcohol: NO REALIZA

Subcategorías evaluadas: 7.1.3. PRODUCTOS DE PANADERIA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES

Líneas de subcategoría del alimentos	Volumen / año
GALLETAS, PANECILLOS DULCES	468 TONIANO

Subcategoría 1: 7.1.3. PRODUCTOS DE PANADERIA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Critico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	er	10		No hay completa separación física en las partes altas de las áreas de horneado, bodegas de materia prima y producto terminado que eviten la contaminación proveniente del exterior cuando se abren los portones. Se observa una comunicación directa por una ventana que permanece abierta entre horneado y área social.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 8 num. 2.3	e	20		
1.3	El diseño de las instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 10 num. 6	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		En diferentes secciones de los pisos se observan roturas, desgaste y superficies no lisas, en el área de proceso se evidencia empozamiento de agua en una sección, la cual hace escorrentía al sifón del área de hornos pasando por debajo de la división. Se observan lámparas sin protección. La estructura de soporte de los falsos techos en las áreas que lo poseen, no cuenta con el diseño ni resistencia para facilitar las labores de limpieza en la parte superior.

140P

4560

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/03

1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estación(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					17

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012, Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		No disponen de certificados de los materiales de equipos y superficies sobre la aptitud para entrar en contacto con alimentos en cumplimiento a la resoluciones 683, 4142 y 4140 de 2012. Se encontraron recipientes y elementos para pesaje en material plástico con roturas.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2. Art. 10 num. 5	ar	12,5		Los procedimientos no son específicos.
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No cuentan con procedimientos ni cronograma. No se cumplen las recomendaciones del prestador del servicio con respecto al manejo de los instrumentos para mantener la garantía de la calibración (las balanzas se roubican periódicamente y se encontró una de ellas sobre los bultos).
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					18

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		El programa no describe la distribución del agua; las acciones correctivas para ajustar el cloro no son claras.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5. Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013. Art. 6. num 2.1, 6.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	ar	12,5		No se ha elaborado e implementado un plan de acción con base en los reportes del prestador del servicio. Hay dispositivos de control de insectos y sistemas de atrapamiento para roedores en áreas internas de bodegas, proceso y empaque. Hay presencia aislada de moscas en bodega de producto terminado. Se observan angeos desprendidos en la parte posterior del establecimiento. El patión principal presenta entresuces laterales y entre uniones de lozas.

1410

4567

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN			
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS					
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13			
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 8 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7		ar	12,5		Se evidencia deficiente limpieza de escabiladeros, bandejas, moldes y cucharas plásticas de pesaje. Los utensilios de las diferentes áreas de proceso se almacenan en un mismo lugar, que no previene la contaminación entre estos elementos. Se utilizan traperos en área de proceso. Los procedimientos no contemplan tiempos de contacto.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)						13
4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14		a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.		ar	16,5		Se disponen los guantes de forneado sobre las bandejas.
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12		a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)						8
5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10		ar	10		Los procedimientos se encuentran desactualizados, faltan criterios de aceptación para algunos ingredientes
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 16 Num. 5; Art. 29 num. 1 y 4		a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22. num. 2; Art. 16 num. 1 y 2		ar	10		Se evidencian errores en el registro de temperatura de neveras para huevo líquido, los cuales además, no están identificadas.
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 16.		ar	5		El producto durante el proceso y enfriamiento se dispone en moldes, escabiladeros y bandejas con incrustaciones. El ventilador usado para el enfriamiento presenta deficiente estado de limpieza.
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.		ar	5		El área de empacado carece de lavamanos. La bodega de material de empaque es compartida con insumos, los sellos de rollos no se encuentran debidamente protegidos contra material particulado.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015		ar	10		No hay claridad en el análisis de peligros en la etapa de recepción de materias primas.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)						12
6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3		a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3		a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5		a	15		

1411

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/08/13		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		Ver acta anexa. No se evalúa rotulado nutricional.
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	ar	7,5		Se observa producto terminado listo para reempacar en recipientes plásticos sin ningún tipo de identificación, los nuevos líquidos carecen de la información completa de rotulado como materia prima, lo cual no permite realizar la trazabilidad de manera completa.
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					73

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/08/10

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría1	73
Número de subcategorías evaluadas	1
Promedio total del porcentaje de	**73**

Se aplicó MSS?	NO	Tipo de medida aplicada:	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: **FAVORABLE**

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Todos los ítems calificados con "ar" e "I" de la presente acta

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la resolución 2674 de 2013.

Exigencias adicionales:

Ninguna

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

Ninguna

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

La actividad se realiza acatando los protocolos de bioseguridad, además del cumplimiento a lo establecido en la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO, Código: CDI-DIE-PL007, especialmente lo descrito en los numerales 4.1, 4.1.1 y 4.1.2. Se orienta al ciudadano sobre todas las inquietudes manifestadas durante la visita.

En atención a solicitud de visita, radicado Invima 20231124676 de fecha 11/05/2023 y radicado Invima 20231131791 de fecha 16/05/2023 se realiza la presente acta.

Quien atiende la visita por parte del establecimiento manifiesta que SI son proveedores directos de Programas Sociales (PAE Santander, Valledupar, Tunja, Riohacha, San Juan del Cesar).

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma:	
Nombre:	ANGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:	GTT CENTRO ORIENTE 1

Firma:	
Nombre:	EDWIN MUÑOZ AMARIZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	GTT CENTRO ORIENTE 1

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:		Firma:	
Nombre:	LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Nombre:	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	1.095.825.258	C.C.	80.723.356

4564

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005		Página 1 de 2
Código: IVC-INS-FM002	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-03-23	

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) PIEDECUESTA - SANTANDER, 2023/06/13
Nombre del Establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS
Identificación del Producto Bolsa TORTA DE CHOCOLATE, 70 g, marca LA HUERTA

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	NA	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingredientes", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	2	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, cifrado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	

1414

4565

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005		Página 2 de 2
	Código: IVC-INS-FM022	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-09-23

5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	2	
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	NSA-005239-2018
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3.	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas o incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	EDWIN MUÑOZ AMARIZ	Nombre	ANGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL
C.C.	91.446.410	C.C.	46.376.105
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	LEIDY JOHANA MARTINEZ RAMÍREZ	Nombre	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
C.C.	1.095.825.259	C.C.	80.723.356
Cargo	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

1415

4566

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20118481	Nombre producto	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA TRADICIONAL; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON GALLETA WAFER; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE CAFÉ; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE FRUTAS (MORA, LULO, MANGO, COCO, FEIJOA, PIÑA, GUANABANA, FRESA, MARACUYA, PITAYA, NARANJA, FRESA, DURAZNO), BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA, VELEÑA, COMBINADO, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA; BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE Y GALLETA.				
Registro Sanitario	NSA-003056-2016	Vencimiento	2026/12/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL799709310						
Marcas	PRODUCTOS LA SABROSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, MBC, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, LA SABROSURA, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LACKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL ÁGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
de 10 a 5000 g, de 50 a 1000 g, de 1000 a 12500 g
5g a 50000g
1 UNIDAD A 50.000 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

1416

4567

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20122252	Nombre producto	MANÍ CON SAL, MANÍ HORNEADO CON SAL				
Registro Sanitario	NSA-082485-2017	Vencimiento	2027/02/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL/909203040 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023014285 DE 10 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	FRITO LAY, JACKS, MANI MOTO NAKED, MANIMOTO NAKED, MANIMOTO, MANI MOTO., MAFER, FRITO LAY BY MAFER, MAFER BY FRITO LAY						

Datos de Interés

Tratamiento	FRITURA	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231031736	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 3 g a 5000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	Calle 110 # 9 - 25 P 4	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	colombia.fritolay@pepsico.com
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA.	VDA LA FLORIDA CORREDOR INDUSTRIAL KM. 3 VIA FUNZA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	rubby.aristizabal@aristizabal.com
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS ANTIOQUIA LTDA.	KM 28 500 AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ - Vereda La Mosca	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GUARNE	notificaciones@aristizabal.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	CALLE 110 No. 9 - 25 PISO 4	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

1417

<< Atras

4568

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20264849	Nombre producto	FRUTOS SECOS VARIEDADES : ALMENDRAS, MANI CON SAL, MANÍ SIN SAL, MANÍ CONFITADO CON SEMILLAS DE AJONJOLÍ, MARAÑON, NUEZ DEL BRASIL, NUEZ NOGAL, NUEZ DE MACADAMIA, PISTACHOS, AVELLANAS.				
Registro Sanitario	NSA-0014879-2023	Vencimiento	2033/10/05	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SANTA CATALINA						

Datos de Interés

Tratamiento	nul		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 20g HASTA 10000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com

imprimir << Atras

1418

<< Atras

4569

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20092912	Nombre producto	DULCE CON LECHE EN VARIEDADES: PANELITA CON LECHE, PANELITA CON LECHE CON COCO, DULCE CON LECHE CON UVA, DULCE CON LECHE CON COCO, ROLLITOS CON LECHE AZUCARADOS, COCADA CON LECHE, TROCITOS, CARAMELO, COCO - CAFÉ, COCO -GUAYABA, TROCITOS CON COCO, TRICOLOR, DULCE CON LECHE VARIEDAD TROCITOS CON COCO Y BOCADILLO DE MORA, DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE DE MORA(LONJA TRICOLOR), DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA Y GALLETA,DULCE CON LECHE CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO, DULCE CON LECHE, DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A CAFÉ, DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A MORA, PANELITA CORTADA, PANELITAS, PANELITAS DE LECHE, DULCE DE LECHE CARAMELO

Registro Sanitario	RSAJ02I22515	Vencimiento	2025/06/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;799709310						

Marcas	PRODUCTOS LA SABROSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, DISTRIDULCES FORLEY, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, MBC, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LAKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL AGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
En cartulina plegadiza de 100 a 1000 gramos, En vaso plástico de 100 a 1000 gramos, En bolsa plástica de 100 a 1000 gramos.
5 g - 50.000 g
1 unidad - 50000 unidades.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

Imprimir << Atras

419

ANEXO 55

Formato reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE. Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024

4571

ETC

Casanare

VALOR TOTAL COMPRAS ALIMENTOS OPERACIÓN PAE

VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PA

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR PAE						
NOMBRE DEL OPERADOR	CC/NIT DEL OPERADOR	MODALIDAD DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN DE LA (S) BODEGA(S) Y/O PLANTA(S) DE ENSAMBLE	MUNICIPIO	NOMBRE PERSONA DE CONTACTO DE BODEGA Y/O PLANTA DE ENSAMBLE	NÚMERO TELÉFO CONTACTO DE BOD DE ENS
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-60	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-61	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-62	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-62	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-59	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-59	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-62	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA	318625
FEDAG S.A.S	900505461-5	PREPARADA EN SITIO	CALLE 40 No. 23-60	YOPAL CASANARE	JUAN CARLOS	

4572

ANEXO 56

Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE. Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024

1424

4573

invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

CIUDAD: Yopal | FECHA: 30/08/23 | ACTA N°: 20487

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: GRAN SUPERFICIE [X] | GRAN SUPERFICIE CON PREPARACION DE ALIMENTOS [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Yopal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

LIMPIO/BLUSADORES

RAZÓN SOCIAL	Supermercados Yopal Centro - Almacenes Exito S.A
*CÉDULA / NIT	890900608-9
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	
*NOMBRE COMERCIAL	Supermercados Yopal Centro
*DIRECCIÓN	Calle 10 # 18-26
MATRICULA MERCANTIL	163785
*DEPARTAMENTO	Casanare
*MUNICIPIO	Yopal
Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [1] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ] Otro [ ] Cuál:	Centro
TELÉFONOS	3005077082
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@grupo-exito.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Almacenes Exito S.A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento	890900608-9
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Almacenes Exito SA
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento	890900608-9
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 10 # 18-23
*DEPARTAMENTO	Casanare
*MUNICIPIO	Yopal
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	24/7
*NÚMERO DE TRABAJADORES	78

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

ECHA DE LA ÚLTIMA SPECCIÓN	07/06/20	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	97 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	—		
		DESFAVORABLE	—		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—
TRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	1.1. Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8.)	(2)	1	0	C

1423

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

invima

1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	(2)	1	1	
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	(1)	2	Se Evidencian techos con Acum Polvo y Presencia de telarañas.
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	(3)	1,5	3	
1.5	**Distribución y áreas** *(Resolución 2674 de 2013, Art. 6 Numeral 2.2; 2.3; 2.4; 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2 y 4)*	(2)	1	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	3	(1,5)	0	Se Evidencia Equipo Nuevo Frias. Se Evidencia Estibas con. Ho No Sanitarias
2.2	**Diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 10 Numeral 3, 5; Art. 18 Numeral 3.3; Art. 22 Numeral 2, Art. 31 Numeral 1; 2; 3.)*	(3)	1,5	0	
2.3	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	(4)	2	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8.5	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	(5)	2,5	0	

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

3.2	Reconocimiento médico. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(2)	1	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	(6)	3	0	C
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)*	(3)	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		16	-	La calificación del bloque corresponde al 16% del total del acta

4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011, Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	(4)	2	0	C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 22, Numeral 4; Artículo 35, Numeral 4.)*	(8)		0	C
4.3	Control de Proceso. *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16 Numeral 3; Artículo 16, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	(3)	1,5	0	C
4.4	Operaciones de envasado y embalaje *(Resolución 2674 de 2013 Art 17; Art 19. \ Resolución 683, 4142 y 4143 de 2012. Resolución 834 y 835 de 2013.)*	(3)	1,5	0	C
5	Procedencia y requisitos legales. *(Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005; Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50.)*	(4)	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		22		La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.)*	4	2	0	
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	2	1	0	
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 32, Numeral 5; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7)*	2	1	0	
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 32, Numeral 3.*	3		0	
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)*	4	2	0	
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	3	1,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		22		La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

6	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**Condiciones generales de almacenamiento.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 29 Numeral 1, 2, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	5	2,5	0	
6.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 29 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	10	5	0	

1428

US17

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

invima

CIUDAD Yopal FECHA 30/08/23 ACTA N° 20467

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: GRAN SUPERFICIE [X] GRAN SUPERFICIE CON PREPARACION DE ALIMENTOS [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaria de Salud Yopal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

SANEADOR-ESTERO

RAZÓN SOCIAL Supermercados Yopal Centro - Almacenes Exito SA

*CÉDULA / NIT 8909006088-9 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

*NOMBRE COMERCIAL Supermercado Yopal Centro

*DIRECCIÓN Calle 10 # 18-26 MATRICULA MERCANTIL 163385

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Yopal

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [1] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: Centro

TELÉFONOS 3003077082 FAX

CORREO ELECTRÓNICO mjudiciales@grupo-exito.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO Almacenes Exito S.A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento 8909006088-9

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Almacenes Exito SA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 8909006088-9

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Calle 10 # 18-23

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Yopal

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 8:00 am 8:00 pm *NÚMERO DE TRABAJADORES 78

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

ECHA DE LA TIMA SPECCIÓN					
07/06/20	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	97	%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	—			
	DESFAVORABLE	—			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—

TRD Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y debo aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1	1.1. Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8.)	(2)	1	0	C

<< Atras

4578

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20162749	Nombre producto	1.1 PASTAS ALIMENTICIAS. REFERENCIAS: - PASTAS LARGAS: ESPAGUETTI, SPAGHETTI, FETUCCINE, MACARRÓN, ESPAGUETI EXPRESS, VERMICELLI, BUCATTINI. - PASTAS CORTAS: CONCHA, CARACOL, FIDEO, MACARRONCITO, MACARRON GRUESO, GUARQUERON, GUARGUERON, LETRAS, CABELLO DE ANGEL, PENNE RIGATE, LUMACONI, LASAÑA, TORNILLO, CORBATA, CODO, ESTRELLITA, PASTAS ANIMADAS, CODO EXPRESS, RIGATONE, RIGATONE EXPRESS, CONCHITA, BASTONES, PASTYARROZ, PASTARROZ, ARGOLLITAS. 1.2. PASTA ALIMENTICIA LARGA REFERENCIAS: ESPAGUETTI, SPAGHETTI, FETUCCINE, MACARRÓN, ESPAGUETI EXPRESS, VERMICELLI, BUCATTINI. 1.3. PASTA ALIMENTICIA MEDIA REFERENCIAS: CONCHA, CARACOL, FIDEO, GUARQUERON, GUARGUERON, CABELLO DE ANGEL, LUMACONI, LASAÑA, BASTONES. 1.4. PASTA ALIMENTICIA CORTA REFERENCIAS: LETRAS, TORNILLO, CORBATA, ESTRELLITA, PASTAS ANIMADAS, CONCHITA, ARGOLLITAS, CODO, CODO EXPRESS, MACARRONCITO, MACARRÓN GRUESO, RIGATONE, RIGATONE EXPRESS, PENNE RIGATE, PASTYARROZ, PASTARROZ.
Registro Sanitario	PSA-0001963-2019	Vencimiento	2026/05/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8913003828						
Riesgo	SIN RIESGO, PUGLIESE						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones Comerciales: 1 g a 50.000 g
Presentaciones Comerciales de 1 g a 50.000 g en combinación de todas las referencias

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 1A #47-20	COLOMBIA	VALLE	CALI	
FABRICANTE	HARINERA DEL VALLE S.A.	CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR	COLOMBIA	CAUCA	VILLA RICA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 1A #47-20	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 33A #16-04	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	

Imprimir << Atras

1930

Atras

4579

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20162749	Nombre producto	1.1 PASTAS ALIMENTICIAS. REFERENCIAS: - PASTAS LARGAS: ESPAGUETTI, SPAGHETTI, FETUCCINE, MACARRÓN, ESPAGUETI EXPRESS, VERMICELLI, BUCATTINI. - PASTAS CORTAS: CONCHA, CARACOL, FIDEO, MACARRONCITO, MACARRON GRUESO, GUARQUERON, GUARGUERON, LETRAS, CABELLO DE ANGEL, PENNE RIGATE, LUMACONI, LASAÑA, TORNILLO, CORBATA, CODO, ESTRELLITA, PASTAS ANIMADAS, CODO EXPRESS, RIGATONE, RIGATONE EXPRESS, CONCHITA, BASTONES, PASTYARROZ, PASTARROZ, ARGOLLITAS. 1.2. PASTA ALIMENTICIA LARGA REFERENCIAS: ESPAGUETTI, SPAGHETTI, FETUCCINE, MACARRÓN, ESPAGUETI EXPRESS, VERMICELLI, BUCATTINI. 1.3. PASTA ALIMENTICIA MEDIA REFERENCIAS: CONCHA, CARACOL, FIDEO, GUARQUERON, GUARGUERON, CABELLO DE ANGEL, LUMACONI, LASAÑA, BASTONES. 1.4. PASTA ALIMENTICIA CORTA REFERENCIAS: LETRAS, TORNILLO, CORBATA, ESTRELLITA, PASTAS ANIMADAS, CONCHITA, ARGOLLITAS, CODO, CODO EXPRESS, MACARRONCITO, MACARRÓN GRUESO, RIGATONE, RIGATONE EXPRESS, PENNE RIGATE, PASTYARROZ, PASTARROZ.
Registro Sanitario	PSA-0001963-2019	Vencimiento	2026/05/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8913003828						
Marca	SAN REMO, PUGLIESE						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Objetos	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones Comerciales: 1 g a 50.000 g
Presentaciones Comerciales de 1 g a 50.000 g en combinación de todas las referencias

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 1A #47-20	COLOMBIA	VALLE	CALI	
FABRICANTE	HARINERA DEL VALLE S.A.	CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR	COLOMBIA	CAUCA	VILLA RICA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 1A #47-20	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	HARINERA DEL VALLE S.A.	CARRERA 33A #16-04	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	

Imprimir Atras

1431

<< Atras

4580

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20244970	Nombre producto	PASTAS ALIMENTICIAS. VARIEDADES: PASTA LARGA (SPAGHETTI BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO , MACARRON LARGO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, TALLARIN BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO Y LINGUINE BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO) Y PASTA CORTA (FIDEO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CABELLO DE ANGEL BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, MACARRON CORTO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, MACARRON GRUESO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CARACOLES BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, TORNILLOS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CANELONES BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, ESTRELLAS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, LETRAS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CODITOS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CONCHAS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO, CONCHITAS BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO)
Registro Sanitario	RSA-0023329-2023	Vencimiento	2028/01/30	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIL8020011059						
Marcas	LA NIEVI, ALBERTINI FOOD, ÉXITO, SABROSONI, MEDALLA DE ORO, LA INSUPERABLE, CAPRISSIMA						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
90 g, 125 g, 200 g, 250 g, 500 g, 1000 g, 6 Kg, 12,5 Kg - Paca o paquete 90 g x 25 unidades, Paca o paquete 90 g x 50 unidades, Paca o paquete 125 g x 20 unidades, Paca o paquete 125 g x 25 unidades, Paca o paquete
125 g x 50 unidades, Paca o paquete 200 g x 24 unidades, Paca o paquete 250 g x 24 unidades, Paca o paquete 500 g x 24 unidades, Paca o paquete 1000 g x 12 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

Imprimir << Atras

1032

4587

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20267455	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ. VARIEDADES: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA Y SAL, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO Y HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO.				
Registro Sanitario	PSA-0004272-2023	Vencimiento	2030/11/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUR020011059						
Marcas	LA NIEVE, LA BARRANQUILLERITA, OLIMPICA,, AREPANIEVE, RAPI AREPA NIEVE, LA NIEVE, DOÑA NIEVE, TIA NIEVES, AREPA LA NIEVE, MASAPAN LA NIEVE, LA INSUPERABLE, MAS X MENOS, MASAREPA, QUICKSY, LA OZ, DEL COSTAL						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
500 g ; 1000 g ; Pacas x 20 kilos ; Pacas x 24 libras ; Bultos de polipropileno x 50 Kg ; 2,27 Kg ; Pacas o paquetes 2,27 Kg x 4 unidades ; Pacas o paquetes 1000 g x 10
unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 20 unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 24 unidades; Pacas o paquetes 1000 g x 20 unidades
De 5 g a 100 Kg, empacados desde 2 unidades hasta 100 unidades para cada presentación.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

1433

4582

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20007355	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ. VARIEDADES: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA Y SAL, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO Y HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO.				
Registro Sanitario	PSA-0004272-2023	Vencimiento	2030/11/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIU8020011059						
Marcas	LA NIEVE, LA BARRANQUILLERITA, OLIMPICA, AREPANIEVE, RAPI AREPA NIEVE, LA NIEVE, DOÑA NIEVE, TIA NIEVES, AREPA LA NIEVE, MASAPAN LA NIEVE, LA INSUPERABLE, MAS X MENOS, MASAREPA, QUICKSY, LA OZ, DEL COSTAL						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500 g ; 1000 g ; Pacas x 20 kilos ; Pacas x 24 libras ; Bultos de polipropileno x 50 Kg ; 2,27 Kg ; Pacas o paquetes 2,27 Kg x 4 unidades ; Pacas o paquetes 1000 g x 10
unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 20 unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 24 unidades; Pacas o paquetes 1000 g x 20 unidades
De 5 g a 100 Kg, empacados desde 2 unidades hasta 100 unidades para cada presentación.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

1434

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023048836 DE 13 de Octubre de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 19956948 **RADICACIÓN:** 20231047478 **FECHA:** 27/02/2023
REGISTRO SANITARIO: RSAD17I26305 **VIGENCIA:** 17/09/2025

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nº 2015033065 del 24 de Agosto de 2015, el INVIMA Concedió Renovación del Registro Sanitario Nº RSAD17I26305 Para FABRICAR Y VENDER el Producto SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO Marca EL CAFETAL, RIKASAL, MERCALDAS., LA 14, COMFANDI, MAKRO, OLIMPICA, TIA, ZAPATOCA, ÉXITO, ALKOSTO Siendo el Titular y CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A. CONVERSALCO S.A. con domicilio en NEMOCON - CUNDINAMARCA Fabricante CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A., CONVERSALCO S.A., PLANTA DOS ZIPAQUIRA con domicilio en ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA; CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A. CONVERSALCO S.A. con domicilio en NEMOCON – CUNDINAMARCA.

Mediante Resolución Nº 2015039146 del 29 de Septiembre de 2015, el INVIMA Autorizó 1. Adición de la siguiente marca comercial: MARIKSAL, MI SAL, COLSUBSIDIO, ABURRA, CONSUMO, COORATIENDAS, CARREFOUR, CAFAM, MERCAMAS, MERCADEFAM, CAJASA, UNIDOS, YEP, EKONO, DOTCHI FOODS, CARIBE, JR, SURTIMAX, CARULLA.

Mediante Resolución No. 2018012991 de 28 de Marzo de 2018 el INVIMA autorizo 1. Adición de marca comercial: MARISAL.

Mediante Resolución 2018022407 de 28 de mayo de 2018, EL INVIMA concedió REGISTRO SANITARIO No.: RSA-005932-2018 MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER: SOPAS VARIDADES: SOPA DE TOMATE, SOPA DE ESPINACA, SOPA DE AHUYAMA, MARCA (S): LA BONNE CUISINE PRESENTACIONES COMERCIALES: desde 300 g hasta 2000 g, TITULAR (ES): RANGITOTO SAS, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LA BONNE CUISINE con domicilio en BOGOTA - D.C. FABRICANTE (ES): RANGITOTO SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.

Que mediante escrito número 20231047478 radicado el 27/02/2023, la Señora SHIRLEY ESTHER BURGOS ORTEGA, actuando en calidad de Representante Legal, presentó solicitud de autorización de agotamiento de etiquetas del producto SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO en las presentaciones comerciales de Lámina x 500 g, marca DOTCHI FOODS, Lámina x 500 g, x 1000 g, marca UNIDOS, Lámina x 500 g, marca M&C, Lámina x 1000 g, x 3000 g, marca ARO, Lámina x 500 g, x 1000 g, marca ABURRA, Lámina x 400 g, x 500 g, x 1000 g, marca MI SAL, Lámina x 400 g, x 1000 g, marca MARKSAL, Lámina x 500 g, marca MERCALDAS, por faltancias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado por ajuste de la información nutricional por cambio normativo a la Resolución 810 de 2021 y 2492 de 2022.

CONSIDERANDO

Que una vez evaluada la petición allegada, se pudo constatar que esta no contraviene lo dispuesto en la Resolución 2016028087 de fecha 26/07/2016, "Por la cual se establecen los lineamientos para la autorización de agotamiento de existencias de etiquetas y uso de adhesivos en alimentos". Resolución 810 de 2021 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano" y Artículo 6 de la Resolución 2492 de 2022 "por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021, mediante el cual se fijan las pautas sobre las etiquetas, empaques y rótulos, el uso de adhesivo y autorización de agotamiento de empaques y Resolución 254 de 2023 "Por la cual se corrige un yerro en la Resolución 2492 de 2022 modificatoria de la Resolución 810 de 2021".

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 Nº 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 Nº 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

Atras

1584

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19956948	Nombre producto	SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO.				
Registro Sanitario	RSAD1726305	Vencimiento	2025/09/17	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIT 8301321701						
Marcas	LA 14, COMFANDI, MAKRO, OLIMPICA, TIA, ZAPATOCA, ÉXITO, ALKOSTO, EXITO, ALKOSTO,, EL CAFETAL, RIKASAL, MERCALDAS., MARKSAL, MI SAL, COLSUBSIDIO, ABURRA, CONSUMO, COORATIENDAS, CARREFOUR, CAFAM,, MERCAMAS, MERCADEFAM, CAJASA, UNIDOS, YEP, EKONO, DOICHI FOODS, CARIBE, JR, SURTIMAX, CARULLA,, MARISAL,, ARO, MBC						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Analisis
	20231047478	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
1, 2, 5, 10, 50, 100, 115, 130, 125, 175, 250, 400, 500, 1000, 2000 y 3000 g, 25kg, 50kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A., CONVERSALCO S.A., PLANTA DOS ZIPAQUIRA	VIA CATEDRAL DE SAL RETEN POTOSÍ	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	marchen@etb.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	CONVERSION DE SALES Y CONCENTRADOS S.A. CONVERSALCO S.A.	vereda Astorga sector Camacho Km 1.5. via Suesca Nemocon	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	NEMOCON	conversalco_misal@hotmail.com

Imprimir << Atras

1036

4585

invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

CIUDAD: Yopal | FECHA: 30/08/23 | ACTA N°: 20497

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: GRAN SUPERFICIE [X] | GRAN SUPERFICIE CON PREPARACIÓN DE ALIMENTOS [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Yopal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN

RAZÓN SOCIAL: Supermercados Yopal Centro - Almacenes Exito SA

*CÉDULA / NIT: 890900608-9 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL: Supermercados Yopal Centro

*DIRECCIÓN: Calle 10 # 18-26 | MATRICULA MERCANTIL: 163285

*DEPARTAMENTO: Casanare | *MUNICIPIO: Yopal

Barrio [X] | Vereda [ ] | Comuna [1] | Localidad [ ] | Sector [ ] | Corregimiento [ ] | Caserío [ ] | UPZ [ ] | Otro [ ] | Cuál: Centro

TELÉFONOS: 3003077082 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: nyeliciales@grupo-exito.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Almacenes Exito S.A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] | Número de documento: 890900608-9

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Almacenes Exito SA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] | *Número de documento: 890900608-9

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 10 # 18-23

*DEPARTAMENTO: Casanare | *MUNICIPIO: Yopal

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 8:00 am 8:00 pm todos los dias | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 78

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	07/06/20	FAVORABLE	X		97 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	—		
		DESFAVORABLE	—		

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	1.1. Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 6.)	(2)	1	0	C

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

invima

1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	(2)	1	1	
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	(1)	2	Se evidencian techos con Acum Polvo y Presencia de telarañas
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	(3)	1,5	3	
1.5	**Distribución y Áreas** *(Resolución 2674 de 2013, Art. 8 Numeral 2.2; 2.3; 2.4; 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2 y 4)*	(2)	1	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del ítem

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	3	(1,5)	0	Se evidencia Equipo Nuevo Frias. Se Evidencia Estibas con. Hc No Sanitonas
2.2	**Diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 10 Numeral 3, 5; Art. 19 Numeral 3.3; Art. 22 Numeral 2, Art. 31 Numeral 1; 2; 3.)*	(3)	1,5	0	
2.3	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 12. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	(4)	2	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8.5	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del ítem

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	(5)	2,5	0	

4587

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

invima

3.2	Reconocimiento médico. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	6	3	0	C
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)*	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		6		La calificación del bloque corresponde al 16% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	4	2	0	C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	8		0	C
4.3	Control de Proceso. *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 429. Resolución 2674/2013, Artículo 16 Numeral 3; Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	3	1,5	0	C
4.4	Operaciones de envasado y embalaje *(Resolución 2674 de 2013 Art 17; Art 18. \ Resolución 683, 4142 y 4143 de 2012. Resolución 834 y 835 de 2013.)*	3	1,5	0	C
5	Procedencia y requisitos legales. *(Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005; Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 48; 50.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		22		La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

invima

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Resuelve 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Artículo 26, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 6.)*	4	2	0	
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	2	1	0	
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resuelve 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 32, Numeral 5; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7)*	2	1	0	
5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	2		0	
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)*	4	2	0	
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	3	1,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		22		La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

6	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	Condiciones generales de almacenamiento. *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	5	2,5	0	
6.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	10	5	0	

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

Invima

CIUDAD Yopal FECHA 30/08/23 ACTA N° 16467

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: GRAN SUPERFICIE [X] GRAN SUPERFICIE CON PREPARACION DE ALIMENTOS [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaria de Salud Yopal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Supermercados Yopal Centro - Almacenes Exito SA

*CÉDULA / NIT 890900608-9 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

*NOMBRE COMERCIAL Supermercados Yopal Centro

*DIRECCIÓN Calle 10 # 18-26 MATRICULA MERCANTIL 163785

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Yopal

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [1] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cual: Centro

TELÉFONOS 3003079082 FAX

CORREO ELECTRÓNICO notificaciones@grupo-exito.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO Almacenes Exito SA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento 890900608-9

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Almacenes Exito SA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 890900608-9

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Calle 10 # 18-23

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Yopal

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 7:00 am 8:00 pm Lunes a Dom *NÚMERO DE TRABAJADORES 78

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	07/06/20	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	97 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	—		
		DESFAVORABLE	—		

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1	1.1. Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8.)	(2)	1	0	C

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20239826	Nombre producto	ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE GIRASOL, ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE OLIVA, ACEITE VEGETAL DE SOYA, ACEITE VEGETAL DE PALMA, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES OLEINA DE PALMA Y SOYA				
Registro Sanitario	PSA-0003678-2022	Vencimiento	2029/11/21	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023012006 DE 27 DE MARZO DE 2023						
Marcas	ACEITE IDEAL, REFISOYA, ORO SOYA, SOYA PURA, FRISOYA, PORSUMESA, DOMSOYA, SOYA SALOME, SOYA GALILEA, SOYA SALOMON, PALMA SALOME, PALMA GALILEA, PALMA SALOMON, ORO PALMA, ORO VEGETAL, REFI PALMA, REFI VEGETAL, DONELY, SALOMON VEGETAL, MAITE, DE ORO, SARA, CONSERVAS ANDALUCIA, ACEITE SAN ANDRES						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231064083	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
100 ml hasta 20 L

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	BACCA RODRIGUEZ S.A.S	AV. 9 No. 0A-72 Barrio Panamericano	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	BACCA RODRIGUEZ S.A.S	AV. 9 No. 0A-72 Barrio Panamericano	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

imprimir << Atras

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 04	Fecha de Emisión: 23/08/2021	Página 1 de 1

4597

OFICIO COMISORIO No. 7307-0289-22

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Orinoquia

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
MOLINO CASANARE LTDA CI	KM 18 VIA ARAGUANEY, YOPAL, CASANARE

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2022-05-24 hasta el 2022-05-27 para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ORGE ALBERTO SEPULVEDA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA
WILLIAM RAMON RINCON SANTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina **Calle 38 No. 31-56, Edificio, Centro Bancario y Comercial, Quinto Piso, Villavicencio – Meta, Teléfono 6086784326** o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Villavicencio, el día 24 de Mayo de 2022

JOHNNY CORREDOR SARMIENTO
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Orinoquia

Recibido por
Firma
Nombre Alejandra Vega
Cédula 1026581451 BTA DC
Cargo Cax. 561-A
Fecha 25-05-2022

1443

4592

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Departamento	YOPAL - CASANARE	Fecha	25/05/2022	Acta No.	2

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta	830090230-2	Dirección	KM 18 VIA ARAGUANEY
Razón Social	MOLINO CASANARE LTDA CI	Teléfonos	3134303979;3143548608
NIT - CC	830090230	Correo electrónico	[illegible]
Representante Legal	FLORENCIO VARGAS PATIÑO	Fax	NO CUENTAN
GTT	ORINOQUIA	Oficio Comisorio	7307-0289-22
Objetivo de la visita	REALIZAR VISITA DE INSPECCION SANITARIA EN ATENCION A LISTADO PRIORIZADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESPECIAL LA LEY 9 DE 1979, RESOLUCION 2674 DE 2013, LA RESOLUCION 5109 DE 2005.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	60	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en	SI
Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	6.1.1 GRANOS ENTEROS O TRITURADOS SE INCLUYE ARROZ		
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	ARROZ BLANCO	Cantidad/Unidad de tiempo	17500 TONELADAS/AÑO

8

4593

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM 114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Depto: YOPAL - CASANARE Fecha: 25/05/2022 Acta No: 2

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	8300902303-2	Dirección:	KM 18 VIA ARAGUANEY
Razón Social :	MOLINO CASANARE LTDA CI	Teléfonos:	3134303979;3143548608
NIT - C.C.:	8300902303	Correo electrónico:	[illegible]
Representante Legal:	FLORENCIO VARGAS PATINO	Fax:	NO CUENTAN
GTT:	ORINOQUIA	Oficio comisorio:	7307-0289-22

Objeto de la visita : REALIZAR VISITA DE INSPECCION SANITARIA EN ATENCION ALISTADO PRIORIZADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESPECIAL LA LEY 9 DE 1979, RESOLUCION 2674 DE 2013, LA RESOLUCION 5109 DE 2005.

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	60	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Máquilas:	NO		
Subcategorías evaluadas:	6.1.1 GRANOS ENTEROS O TRITURADOS SE INCLUYE ARROZ		

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
ARROZ BLANCO	17500 TONELADAS

Subcategoría 1: 6.1.1 GRANOS ENTEROS O TRITURADOS SE INCLUYE ARROZ

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observo desorden en por elementos en desuso y falta de poda oportuna de malezas. Realizar mantenimiento
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		El área de almacenamiento de envases cuentan con espacio insuficiente para las necesidades de la planta.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		

8

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		

1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Las paredes del área de emsacado estan conformada con estructura lavara que esta deteriorada al presentar roturas. Presentan suciedad en paredes, en época de no cosecha adelantan actividades de mantenimiento. Se presentan goteras en bodega de almacenamiento de envase y bodega cerca al piscinas de secado.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5		Cuentan con tavarnaos y sistema de secado ubicada en área de difícil acceso. No cuentan con sistema de limpieza de calzado.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	ar	5		No han adecuado el área de residuos.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					13

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		El flotador del dispensador de agua para le proceso de polichado presenta oxidación. Las ovaseadoras no cuentan con sistema de protección de limino de material de envase
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No presentan registros de calibracion de equipos para control de humedad
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					12

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado o implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	ar	12,5		No evidencia que lo implementado en medidas en actividades de manejo de residuos son efectivas. Se observa acumulación de residuos plasticos en proceso.

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		

3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 6.3. Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	or	12,5		No identifican los puntos donde colocan trampa contra roedores y otras plagas. Se observan desorden por materiales en desuso por actividades de mantenimiento.
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	or	12,5		Se observa suciedad en paredes del área de producto terminado
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					13

4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	or	16,5		Se observan residuos, bebidas y comidas en vestieres en algunas áreas proceso
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **10%** del valor total de la evaluación)					8

5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima o insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	or	10		No han documentados los criterios aplicados en la recepción de materias primas o insumos.
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	or	10		No llevan control de aplicación de betacentreno, cantidad y lote del aditivo y de producto
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013. Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012; 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	or	5		No cuentan con suficientes bateas para almacenar envases
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					15

6.	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	or	12,5		No han establecido medidas en caso de no conformidades
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	or	7,5		No han implementado el programa de trazabilidad
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					12
Porcentaje de cumplimiento subcategoria					72

W.L

8

invima	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCION
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría1	72
Subcategoría2	-
Subcategoría3	-
Subcategoría4	-
Subcategoría5	-
Subcategoría6	-
Subcategoría7	-
Subcategoría8	-
Subcategoría9	-
Subcategoría10	-
Materias Primas	-
Número de subcategorías evaluadas	1
Promedio total del porcentaje de	72

Se aplicó MSS?	NO	Tipo de medida	
Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO		

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

1.1; 1.2; 1.4; 1.8; 2.2; 2.4; 3.2; 3.3; 3.4; 4.2; 5.1; 5.3; 5.5; 6.1; 6.5

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular RESOLUCION 2674 DE 2013, LA RESOLUCION 5109 DE 2005.

Exigencias adicionales:

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA:

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

Se actualizó correo electrónico a sgsmolcelltda.ci@gmail.com

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma:

Nombre: WILLIAM RAMON RINCON SANTANA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: GTT ORINOQUIA

Firma:

Nombre: JORGE A. SEPULVEDA ESCOBAR

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: GTT ORINOQUIA

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:

Nombre: ALEJANDRA VARGAS VARGAS

Cargo: COORDINADORA DE GESTION CALIDAD E INOCUIDAD

C.C. 1128581451

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20171701	Nombre producto	ARROZ VARIEDADES:EXCELSO, PREMIUM EXCELSO BLANCO, EXCELSO AMARILLO, ARROZ DEL CAMPO, HARINA, RECHAZO DE CLASIFICADORA ELECTRONICA, CRISTAL, GRANZA, SOPA.				
Registro Sanitario	NSA-0007697-2019	Vencimiento	2029/10/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8300902303						
Marcas	ARROZ CHICAMOCHA, CHICAMOCHA; ARROZ FLOR DEL PAUTO, FLOR DEL PAUTO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231140365	Finalizado	Resolucion
20221260213	En Curso	
20221260213	En Curso	
20221260213	En Curso	
20211239132	finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
De 100 gramos a 100 kilos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Dirección	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINO CASANARE SAS C.I	km 18 via araguaney	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	chicamocha-ltda@hotmail.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MOLINO CASANARE SAS C.I	km 18 via araguaney	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	chicamocha-ltda@hotmail.com

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276723	Nombre producto	ESPARCIBLE, ESPARCIBLE PARA MESA Y COCINA				
Registro Sanitario	PSA-0004515-2024	Vencimiento	2031/04/11	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUI#0208596I						
Marcas	DELIRINA, MARGARICA, SUABROSITA, GUSTOSITA, SABRINA, DIANA, DIANA PRESENTA, , DE LOS PRODUCTORES DE DIANA, CON EL RESPALDO DE DIANA, GUSTOSITA DELI; DELI, , ALKOSTO, GUSTOSITA BALANCE, GUSTOSITA EQUILIBRIO						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 30 g a 15 kg.
Desde 10 g a 15 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	AROMAS Y SABORES BUENA VIDA SAS	CRA. 1 ESTE NO.- 4 - 71	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUESCA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES S.A.S SIGLA C.I. SACEITES S.A.S	Zona Industrial Chimitá Km 1 Via Palenque Café Madrid	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	DIANA CORPORACION S.A.S	CARRERA 13 No. 93 - 24	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	eduardmelo@arrozdiana.com.co

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20149171	Nombre producto	LECHE EN POLVO VARIEDADES: 1. LECHE EN POLVO ENTERA, 2. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, 3. LECHE EN POLVO DESCREMADA, 4. LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, 5. LECHE EN POLVO ENTERA AZUCARADA . .				
Registro Sanitario	RSA-006359-2018	Vencimiento	2028/05/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;900514916-2 CONCEPTO FAVORABLE						
Marcas	THE CANTARO, LA BECERRITA, LA CARIBEÑA, ALKOSTO, ZAPAROCA, LOS IBAÑEZ, ARO, ROSALINDA, LAITI, PRODUCTOS CASTILLO TODO UN IMPERIO, MEDALLA DE ORO, OLIMPICA, MIA, MERCACENTRO, UNIDOS, THE CANTARITO, LELÉ						

Datos de Interés

Tratamiento	DESHIDRATACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231023521	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentación de bolsa: 27g, 104 g, 200 g, 380 g, 400 g, 500 g, 750 g, 900 g, 1000 g.
Presentación de bolsa: 5kg, 12.5kg, 25kg. Desde 10 g hasta 1000 g; desde 1 Kg hasta 50 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.	KM.1 VIA A TURBACO, LT 2A-2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N.28	COLOMBIA	BOLIVAR	TURBACO	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INVERSIONES MUNDILACTEOS S.A.S.	KM.1 VIA A TURBACO, LT 2A-2B, PARQUE IND. EUROPARK CARTAGENA R.P.H. BOD N.28	COLOMBIA	BOLIVAR	TURBACO	

Imprimir << Atras

=< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20115185	Nombre producto	CREMA DE LECHE SEMI ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT).				
Registro Sanitario	RSA-001990-2016	Vencimiento	2026/07/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023007493 DE 1 DE MARZO DE 2023						
Marcas	PARMALAT, PROLECHE, D'LISH, LATTI, COOLECHERA.						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231332053	En Curso	
20221273063	Finalizado	Resolucion
20211156860	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa y/o Tetra brik: 100 ml, 125 ml, 200 ml, 400 ml, 450 ml, 500 ml, 550 ml, 600 ml, 700 ml, 800 ml, 900 ml, 1 litro, 1.1 litros, 1.2 litros 1.3 litros.
Paquetes y/o cajas: Desde 2 unidades hasta 100 unidades en incrementos de una unidad.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LACTALIS COLOMBIA LTDA.	CR 34 No. 13A - 251.	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	PROCESADORA DE LECHES S.A. PROLECHE S.A.	CALLE 72 No. 64 - 105	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	constanza.poveda@co.lactalis.com
FABRICANTE	PROCESADORA DE LECHES S.A. PROLECHE Y/O PDL S.A.	Calle 2 N° 3-20 C	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHIA	constanza.poveda@co.lactalis.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	LACTALIS COLOMBIA S.A.S.	DIAGONAL 182 No. 20 - 84.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir =< Atras

« Atras

4607

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20245175	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA, LECHE EN POLVO DESCREMADA, LECHE EN POLVO DESCREMADA DESLACTOSADA, LECHE EN POLVO AZUCARADA				
Registro Sanitario	RSA-0021368-2023	Vencimiento	2028/01/31	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	LUCERITO, LATTI						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 30 g a 1000 g y de 1 Kg a 25 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	PROCESOS INDUSTRIALES & SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S (SUPPLY FOODS)	CR 36 NO. 8 - 442 Bodega 16	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PROCESOS INDUSTRIALES & SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S (SUPPLY FOODS)	CR 36 NO. 8 - 442 Bodega 16	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	

Imprimir « Atras

4602

ALIMENTOS Y BEBIDAS

DE FUNZA

CIUDAD: funza | FECHA: 08 / 03 / 2024 | ACTA N°: 0026

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Ensamble menú [ ] Ensamble refrigerio [ ] Planta de Granos

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Jose A y Gerardo E Zuluaga SAS

*CÉDULA / NIT: 8909287775 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2528689092877 75

*NOMBRE COMERCIAL: Jose A y Gerardo E. Zuluaga SAS

*DIRECCIÓN: Km 7 Autopista Medellin - Bogota | MATRICULA MERCANTIL: 37252

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: funza

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: Parque Industrial Celta Bodega 11B

TELÉFONOS: 3176682624 | FAX: —

CORREO ELECTRÓNICO: gerenciabog@josegza.com

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Gerardo Alexander Zuluaga Giraldo

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] | Número de documento: 70697542

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerardo Alexander Zuluaga Giraldo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] | Número de documento: 70697542

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 84 # 47-30 Bodega 2 Loc 73

*DEPARTAMENTO: Antioquia | *MUNICIPIO: Itagüí

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-V 7Am - 5pm | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 15

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	08 / 12 / 2022	FAVORABLE			80%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique:				

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

I	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)*	2	1	0	—	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)*	2	1	0	Se observa Abertura en pared costado - Se observa grieta en piso pared de bodega.	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)*	2	1	0	—	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4.)*	4	2	0	Se observa lavamanos de Accionamiento de Pedal sin funcionamiento	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE:			7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

4603

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3.*	3	1,5	0	— C
2.2	**Superficies y materiales de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10, Artículo 17 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	4	2	0	— C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud (signos / lesiones).** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5, Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	— C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	• Didier Algecira (06/Feb/2024) • Nancy Saavedra (8/Sep/2023) C
3.3	**Prácticas higiénicas.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14).*	7	3,5	0	— C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13).*	4	2	0	Didier Algecira (16/Febrero/2024 Nancy Saavedra (7/Noviembre) 2023.) C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 2, 4 y 5 ; Resolución 5109 de 2005, Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	9		0	— C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 9)*	8	4	0	— C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *Resolución 2674/2013, Artículo 10, Numeral 3.1, y 5.)*	7	3,5	0	— C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 8, 9); Artículo 17 Numeral 5*	6	3	0	No cuenta con Area de manejo de producto No Conforme o de Devolucion. Se observa estibas en madera. NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			27	La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 36, Numeral 4. Artículo 37, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	Colombiana de fumigaciones y Aseo S.A.S. 12/02/2024 ✓ C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4)*	4	2	0	— C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	Soporte por papeles el final S.A.S 01 de Marzo 2024 C

4604

5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 1.)	9		0	Soporte de "Colombiana de fumigaciones y MXD SAS 9/02/2024 C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	7	3,5	0	No presentan Registros diligenciados de Limpieza y desinfeccion C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1	0	— C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				29,5	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
90,5	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable(1), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	—
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	—

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:
		—

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte quien atendio la Visita en el establecimiento:

* María Pilar Ramos

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 4 del mes de Marzo del año 2024 en la Ciudad de _____

Da la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	Henry Guarro	FIRMA:	
NOMBRE:	Henry Guarro	NOMBRE:	
CÉDULA:	1143365334	CÉDULA:	
CARGO:	Ing. Ambiental	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Secretaria de Salud	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	[signature]	FIRMA:	
NOMBRE:	María Pilar Ramos	NOMBRE:	
CÉDULA:	52.152.289	CÉDULA:	
CARGO:	Gerente Regional Funza	CARGO:	

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20195687	Nombre producto	AVENA VARIEDADES: AVENA EN HOJUELA NATURAL, AVENA EN HOJUELA, AVENA EN GRANO.				
Registro Sanitario	NSA-0009766-2021	Vencimiento	2031/01/18	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	AMBO, DINASTIA, SUPER EXPRESS, LA VAQUITA, BOOM, SUPER AHORRO, D1, KOBACOLOMBIA, BIG, BONANZA, ALEBAN, SUPERMARK, ÉXITO, EURO, OLIMPICO, PACARDI, FRUTOS SECOS LA VAQUITA, PACIFICO, MIJA, VITAO, VITAYUM, KYMA, NUTRINOLA, MERCACENTRO, ALMN.THREEE 3CEREALES						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
RANGO DE 10 g hasta 40.000 gramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	VITAMARKET SAS	Calle 79 B Sur No. 50-150 INT 121 CENTRO EMPRESARIAL PROMISION	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	VITAMARKET SAS	Calle 79 B Sur No. 50-150 INT 121 CENTRO EMPRESARIAL PROMISION	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	

Imprimir << Atras

1606

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20205834	Nombre producto	AZÚCAR BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-0010732-2021	Vencimiento	2031/07/07	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	GRANOS DEL ORIENTE						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 500 kilogramos hasta 50 Kilos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	cra 84 nº 47-70 bloq 2 local 13	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	josegera@une.net.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	cra 84 nº 47-70 bloq 2 local 13	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	josegera@une.net.co

1608

4607

invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CIUDAD: Yopal | FECHA: 03/02/2024 | ACTA N°: 21958

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE: A | DADOR DE FRÍO: Y

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Yopal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(*) Campos obligatorios

RAZÓN SOCIAL: Drslogt Distribuciones logistica S.A.S.

*CEDULA / NIT: 900400585-8 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 85001900400585

*NOMBRE COMERCIAL: Drslogt Distribuciones logistica S.A.S.

*DIRECCIÓN: Km 4.2 Via Nacional Urb. Coñoguate | MATRICULA MERCANTIL: 82837

*DEPARTAMENTO: Casanare | *MUNICIPIO: Yopal

Barrio: X | Vereda: | Comuna: | Localidad: | Sector: | Corregimiento: | Caserío: | UPZ:

Otro: | Cuál: Coñoguate manzana E lote 13

TELÉFONOS: 3103406315 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: distribucioneslogisticas@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. | C.E. | NIT | Número de documento:

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jhon Jairo Correa Jozano

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. | NIT | *Número de documento: 79.941836

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Km 4.2 Via Nacional Urb. Coñoguate

*DEPARTAMENTO: Casanare | *MUNICIPIO: Yopal.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7:00 a 6:00 pm Lun a Viernes | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	08/03/2023 día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100 %
		FAVORABLE	X		
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

4608

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)	(4)	2	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	(4)	2	0	C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	(4)	2	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	5	(2,5)	0	Dotación incompleta de la unidad sanitaria: Falta recipiente adecuado con tapa y bolsa y elementos para secado de manos. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14,5	La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta

	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 2, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3, Artículo 34.)	(7)	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta

	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS

4609

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23	La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta
	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	5	(2,5)	0	No presenta registro de acciones de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	(5)	2,5	0	C
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7, Artículo 18, Numeral 11.)	(4)	2	0	C
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 2.)	(9)		0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 25 Numeral 1.)	6	(3)	0	No diligencian registros diarios de las acciones de limpieza y desinfección. C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	(1)	0	Presenta Plan de Saneamiento pero no presenta registro actualizado de las acciones que le dan cumplimiento al mismo C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			24,5	La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
91	X FAVORABLE	90-100%	
0,0	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

1967

4610

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

II. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	NA
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	NA

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO | Cuál: ninguna

VI. OBSERVACIONES

Hoja de Recolección del conjunto

Por parte del establecimiento

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de Febrero del año 2024 en la Ciudad de Popa.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Andrea Fajardo C	NOMBRE:
CÉDULA: 52836909	CÉDULA:
CARGO: Tec. salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: D.S.N.S	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: LAURA PATRICIA CORREDOR CARO	NOMBRE:
CÉDULA: 52994888 Bta	CÉDULA:
CARGO: Gte Admon.	CARGO:

1/65

4677

COMUNICACION OFICIAL

1110 205 5

ALCALDIA DE YOPAL
2024094271
Fecha 2024-02-16 13:55:29

Yopal, 16 de febrero de 2024

Señora
LAURA PATRICIA CORREDOR CARO
Dislogt SAS
Manzana E lote 12 y 13 Km 4 2 Via Morichal
Código Postal 850001
yopal

ASUNTO Respuesta a radicado 2024105722

Respetada señora

Nos permitimos informar que, de acuerdo a su solicitud la secretaria de salud Municipal realizo visita técnica de Inspección sanitaria el día 13-02-202 al establecimiento de almacenamiento de alimentos Dislogt Distribuciones Logísticas SAS, emitiéndose concepto sanitario favorable, con un porcentaje de cumplimiento de 91%.

Se recomienda continuar con el cumplimiento de las actividades pertinentes de Inspección, Vigilancia y Control.

En caso de requerir información adicional por favor acercarse a nuestros puntos de atención o comunicarse con la línea telefónica 608 6345915, en donde estaremos atentos a resolver sus inquietudes.

Cordialmente

NICASIO MARINO ORTIZ - SECRETARIO DE SALUD
Secretario Despacho - Secretario(a) De Salud

1463

<< Atras

4612

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20202435	Nombre producto	MAYONESA REDUCIDA EN GRASA Y CALORÍAS, MAYONESA MENOS GRASA Y CALORÍAS, MAYONESA MÁS BAJA EN GRASA Y CALORÍAS - DESCRIPTORES: LIBRE DE GRASA TRANS - BAJA EN SODIO. MAYONESA REDUCIDA EN GRASA Y CALORÍAS, MAYONESA MENOS GRASA Y CALORÍAS, MAYONESA MÁS BAJA EN GRASA Y CALORÍAS - DENOMINACIÓN DE FANTASÍA: MY MAYO CREAM. MAYONESA REDUCIDA EN ACEITE, MAYONESA CON MENOS ACEITE, MAYONESA BAJA EN ACEITE.					
Registro Sanitario	RSA-0012183-2021	Vencimiento	2026/05/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8909018945						
Marcas	LA CONSTANCIA, COLOMBINA, CORTIJO, COLOMBINA 100%, CENCOSUD, CUISINE & CO.						

Datos de Interés

Tratamiento	HOMOGENIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231043541	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 5 g hasta 10000 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	COLOMBINA S.A.	CORREGIMIENTO LA PAILA, MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA	COLOMBIA	VALLE	ZARZAL	lbozano@colombina.com
FABRICANTE	COLOMBINA S.A.	La Iliana, Paraje Las Tapias, Tuluá	COLOMBIA	VALLE	TULUA	
FABRICANTE	COMEXA DE COLOMBIA S.A. - COMEXCOL S.A.	La Iliana, Paraje de Tapias- TULUA - VALLE. Código de inscripción: 8001545305-2.	COLOMBIA	VALLE	TULUA	luis.mejia@comexa.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	COLOMBINA S.A.	Corregimiento de La Paila, Municipio de Zarzal	COLOMBIA	VALLE	ZARZAL	patricia.aristizabal@vancamps.com.co

Imprimir << Atras

4613

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CIUDAD: SUAITA | FECHA: 5/08/2022 | ACTA Nº: 01 / 2022

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRIO [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: GRUPO GESTION SALUD AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL	SUPERPANELA EL ARO
*CÉDULA / NIT	23.549.730 - 1
*NUMERO DE INSCRIPCIÓN	
*NOMBRE COMERCIAL	SUPERPANELA EL ARO
*DIRECCION	VADO REAL
MATRICULA MERCANTIL	
*DEPARTAMENTO	SANTANDER
*MUNICIPIO	SUAITA
Barrio [ ] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [X] Caserío [ ] UPZ [ ] Otro [ ] Cuál	
TELEFONOS	311 462 4968
FAX	
CORREO ELECTRONICO	[illegible]@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	LUZ MIRIAM DUEÑAS PUENTES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C [X] C.E [ ] NIT [ ] Número de documento: 23.549.730
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MIRIAM DUEÑAS PUENTES
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C [X] C.E [ ] NIT [ ] *Número de documento: 23.549.730
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FINCA EL ARO VEREDA ASER SAN JOSE DE SUAITA
*DEPARTAMENTO	SANTANDER
*MUNICIPIO	SUAITA
*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO	7:00am A 12:00m 2:00pm a 5:00pm
*NUMERO DE TRABAJADORES	5

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	24/02/2022	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 8. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.6.)*	4	2	0	4
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numeral 1. 2.)*	4	2	0	MANTENER PAREDES LIMPIAS 4

Powered by CamScanner

4614

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numerales 3, 4, 5 y 7; 8)*	4	2	0	4
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 8. Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4)*	5	2,5	0	DOTAR CON IMPLEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL, JABON LIQUIDO, TOALLAS 2.5
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10. Numerales 2 y 3. Artículo 34)*	7	3,5	0	7
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud (signos/lesiones).** *(Resolución 2674/2013. Artículo 11. Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14. Numeral 12.)*	8	4	0	8
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013 Artículo 11. Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	3
3.3	**Prácticas higiénicas.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 14. Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35. Numeral 5 y 7.)*	8	4	0	8
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	3	1,5	0	MANTENER EL PERSONAL CAPACITADO EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA 1.5
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1	**Recepción y requisitos legales.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 16. Numerales 1, 3. Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)*	7	3,5	0	7
4.2	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 26. numerales 1, 4, 5, 6, 7.)*	8	4	0	MANTENER MATERIA PRIMA SOBRE ESTIBAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION 4

Powered by CamScanner

4.3	**Conservación de los productos.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 18. Numeral 3. Artículo 27. literales a y c. Artículo 28. numerales 2, 3.)*	8	A	I	8
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
5	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Numeral 2. Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3. Artículo 28. Numeral 4. Artículo 32. Numeral 8. Resolución 2115 de 2007. Artículo 9.)*	5			5
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numeral 4. Artículo 32. Numerales 5 y 10.)*	5			5
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33. Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18. Numeral 11.)*	4			4
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 3.)*	9			9
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013. Artículo 26 Numeral 1.)*	6			IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION 3
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Resolución 2674/2013. Artículo 26.)*	2			NO HAY SOPORTES DE SANEAMIENTO 0
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
87.7%		FAVORABLE	90-100%
	X	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál: NINGUNA MEDIDA SANITARIA

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

AJUSTAR EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE

Powered by CamScanner

4616

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 05 del mes de JULIO del año 2022 en la Ciudad de SUATA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser ratificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: EILEN PINEDA GARZON	NOMBRE:
CEDULA: 37.618.351	CEDULA:
CARGO: TECNICO OPERATIVO SALUD AMBIENTAL	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: JORGE OLARTE	NOMBRE:
CÉDULA: 17.368.871	CÉDULA:
CARGO: GERENTE	CARGO:

Powered by CamScanner

0617

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20124545	Nombre producto	PANELA VARIEDADES: CUADRADA,REDONDA,PASTILLADA,PULVERIAZA,PULVERIZADA SABOR LIMON, PULVERIZADA SABOR HIERBABUENA,PULVERIZADA SABOR TAMARINDO,PULVERIZADA SABOR DURAZNO PULVERIZADA SABOR FRUTOS ROJOS,PULVERIZADA SABOR MARACUYA				
Registro Sanitario	NSA-002718-2017	Vencimiento	2027/04/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8040137064						
Marca	SUPER PANELA EL ARO						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
DESDE 25 G HASTA 5000 G
25g, 50g, 75g, 100g, 125g, 150g, 175g, 200g, 225g, 250g, 275g, 300g, 325g, 350g, 375g, 400g, 425g, 450g
475g, 500g, 525g, 550g, 575g, 600g, 625g, 650g, 700g, 725g, 750g, 775 g, 800g, 825g, 850g, 875g, 900g,
925g, 950g, 975g, 1000g, 1025g, 150g, 1075g, 1100g, 1125g, 11150g, 1175g, 1200g 1225g , 1250g, 1275g, 1300g,
1350g, 1375g, 1400g, 1425g, 1450g, 1500g, 1525g, 1550g, 1575g, 1600g, 1625g, 1650g, 1675g, 1700g, 1725g,
1750g, 1775g, 3800g, 1825, 1850g, 1875g, 1900g, 1925g, 1950g, 1975g, 2000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	JORGE OLARTE Y CIA S EN C	MUNICIPIO DE SUAITA,CORRE	COLOMBIA	SANTANDER	SUAITA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	JORGE OLARTE Y CIA S EN C	MUNICIPIO DE SUAITA,CORRE	COLOMBIA	SANTANDER	SUAITA	

Imprimir Atras

4678

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

Casanare

CIUDAD Trinidad FECHA 23-08-2023 ACTA N°

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Fidel Esteves Lara

*CÉDULA / NIT 9433621 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 85430043362 1

*NOMBRE COMERCIAL Carnes Rojas Brangus

*DIRECCIÓN Cra 9 # 6-32 MATRICULA MERCANTIL 134428

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Trinidad

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: El centro

TELÉFONOS 3144734613 FAX

CORREO ELECTRÓNICO fidelesteve24@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO Fidel Esteves Lara

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento 9433621

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Cra 9 # 6-32

*DEPARTAMENTO Casanare *MUNICIPIO Trinidad

*HORARIO Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO 5:00am-6:00pm L-D *NÚMERO DE TRABAJADORES 2

*TIPO DE PRODUCTOS QUE EXPENDE: CARNE Bovina [X] Porcina [ ] Aves [ ]

Otras especies

OTRO TIPO DE PRODUCTOS: SI [X] NO [ ]

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	25-07-2022	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	91,5%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	

OTRO [ ] Especifique.

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumpla la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realicepar para dicho establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y Diseño (Ley 09/1979, Art. 168 y 282 Resolución 3009/2002, Art. 67, num 1, 2, 10. Resolución 240/2013, Art 130, num. 1, 2, 10. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 1, 2, 10)	2	1	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.1. Resolución 3009/2010, Art. 67 num. 4, 5, 11.2. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 4, 5, 11.2. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 4, 5, 11.2)	2	1	0	Se evidencia presencia de humedad en area de patio en paredes y piso con pintura levantada en la misma area
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.1. Resolución 3009/2010, Art. 67 num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14)	2	1	0	
1.4	Instalaciones Sanitarias. (Resolución 3009/2010, Art. 67 num. 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 15, 16, 17, 18, 19).	3	1,5	0	Se evidencia Sanitario sin señalización, sin implementos necesarios y con falta de limpieza y desinfección al igual que el tanque de almacenamiento de agua
1.5	Programa de Mantenimiento de Instalaciones. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.2.1)	1	0,5	0	No se evidencia programa de mantenimiento ni registros
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				6,5%	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.1. Resolución 3009/2010, Art. 67 num. 22, 23, 24. Resolución 683/2012. Resolución 4142/2012. Resolución 4143/2012. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 22, 23,24. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 2.1, 3.2; Art. 55, num. 22, 23, 24, 32, 33. Resolución 835/2013)	5	2,5	0	
2.2	Condiciones de los equipos de conservación. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 4. Resolución 3009/2010, Art. 17 num. 3.3.2.1, Lit. e; Art. 66, num. 6, 7; Art. 67, num. 25, 26, 27. Resolución 240/2013, Art. 129, num. 1, 6, 7; Art. 130, num. 25, 26, 27. Resolución 242/2013, Art. 24, num. 1.5, 2.1; Art. 54, num. 7, 8. Art. 55, num. 25, 26, 27)	6	3	0	
2.3	Programa de Mantenimiento de Equipos y Utensilios. (Decreto 1500/2007, Art. 66, num. 1.2.1)	1	0,5	0	No se evidencia programa de mantenimiento de equipos y utensilios ni registros.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				11%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

Powered by CamScanner

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y Diseño (Art. 69 1979, Art. 108 y 282 Resolución 3100/2002, Art. 67, num 1, 2, 10 Resolución 240/2013, Art 130, num 1, 2, 10 Resolución 242/2013, Art 55, num 1, 2, 10)	(2)	1	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Decreto 1500/2007, Art. 28, num. 1.1.1. Resolución 3100/2010, Art. 67 num. 4, 5, 11.2. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 4, 5, 11.2. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 4, 5, 11.2)	2	(1)	0	Se evidencia presencia de humedad en area de patio en paredes y piso con pintura levantada en la misma area
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Decreto 1500/2007, Art. 28, num. 1.1.1. Resolucion 3100/2010, Art. 67 num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14).	(2)	1	0	
1.4	Instalaciones Sanitarias. (Resolución 3100/2010, Art. 67 num. 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 15, 16, 17, 18, 19 Resolución 242/2013, Art. 55, num. 15, 16, 17, 18, 19).	3	(1,5)	0	Se evidencia Sanitario sin señalización, sin implementos necesarios y con falta de limpieza y desinfección al igual que el tanque de almacenamiento de agua
1.5	Programa de Mantenimiento de Instalaciones. (Decreto 1500/2007, Art. 28, num. 1.2.1)	1	0,5	(0)	No se evidencia programa de mantenimiento ni registros
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				6,5%	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Decreto 1500/2007, Art. 28, num. 1.1.1. Resolución 3100/2010, Art. 67 num. 22, 23, 24. Resolución 1903/2012. Resolución 4142/2012. Resolucion 4143/2012. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 22, 23,24. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 2.1, 3.2. Art. 55, num. 22, 23, 24, 32, 33. Resolución 835/2013)	(5)	2,5	0	
2.2	Condiciones de los equipos de conservación. (Decreto 1500/2007, Art. 36, num. 4. Resolución 3100/2010, Art. 17 num 3.3.2.1, Lit e. Art. 66, num 6, 7, Art 67, num 26, 26, 27. Resolución 240/2013. Art. 129, num 1, 6, 7, Art 130, num 25, 26, 27. Resolución 242/2013. Art. 24, num 1.5, 2.1, Art 54, num 1, 6, Art 55, num 25, 26, 27)	(6)	3	0	
2.3	Programa de Mantenimiento de Equipos y Utensilios. (Decreto 1500/2007, Art. 66, num 1.2.1)	1	0,5	(0)	No se evidencia programa de mantenimiento de equipos y utensilios ni registros.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				11%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

Powered by CamScanner

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de Salud (Signos/Lesiones). (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.13. Resolución 3009/2010, Art 15, num. 1, 3, 10; Art. 67, num. 21.2 Resolución Resolución 240/2013, Art. 14, num. 1; Art. 15; Art. 17, num. 16; Art. 130, num. 21.2. Resolución 242/2013, Art. 13, num. 1; Art. 14;	6	3	0	C
3.2	Reconocimiento Médico. (Resolución 3009/2010, Art. 15, num. 1; Art. 67, num. 21.2. Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.13. Resolución 240/2013, Art. 14, num. 1; Art. 15. Resolución 242/2013, Art. 13, num. 1; Art. 14).	2	1	0	no se evidencia certificado medico con aptitud para manipular alimentos C
3.3	Prácticas Higiénicas. (Resolución 3009/2010, Art. 15, num. 3.1, 3.6, 3.7, 3.8, 3.11, 3.12, 3.14, 3.15, 3.17, 3.19; Art. 67, num. 21. Resolución 240/2013, Art. 14, num.3; Art. 17, num. 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19; Art. 130, num. 21.2. Resolución 242/2013, Art. 13, num. 3; Art. 16, num. 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 19).	6	3	0	no se evidencian avisos alusivos a las buenas practicas, no se evidencia jabon antibacterial ni toallas para secado de manos C
3.4	Dotacion Personal. (Resolución 3009/2010, Art. 15, num. 3.2, 3.3, 3.10, 3.13, 3.18, 3.20. Resolución 240/2013, Art. 17, num. 2, 3, 10, 13, 18, 20. Resolución 242/2013, Art. 16, num. 2, 3, 10, 13, 18, 20)	5	2,5	0	C
3.5	Educación y Capacitacion. (Resolución 3009/2010, Art. 67, num. 21.3; Art. 69, num. 1, 2, 3, 6. Resolución 240/2013, Art. 14, num. 2; Art. 132, num. 1, 2, 4. Resolución 242/2013, Art. 13, num. 2; Art. 57, num. 1, 2, 4).	3	1,5	0	se evidencia capacitacion vencida en los 2021 no se evidencia plan de capacitacion implementado ni documentado. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14%	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Recepción de materia prima. (Ley 09 de 1979 Artículo 345. Decreto 1500 de 2007, Artículo 31: Numeral 4.2.2; Artículo 36, Numeral 1, 3, Artículo 41. Resolución 2009020594 de 2009 (en las especies que aplique). Resolución 3009/2010, Artículo 66: Numeral 3; Artículo 67: Numerales 28, 29. Resolución 240/2013, Artículo 129: Numeral 3; Artículo 130: Numerales 28, 29. Resolución 242/2013, Artículo 54: Numeral 4; Artículo 55: Numerales 28, 29)	6	3	0	C
4.2	Trazabilidad. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.2.2; Art. 36, num. 5. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 3.3; Art. 55, num. 32)	3	1,5	0	C
4.3	Empaque y Etiquetado. (Resolución 402/2002. Decreto 1500/2007, Art. 14, num. 1, 2, 3; Art. 42, num. 1, 5, 6, 7, 8, 9.Resolución 5109/2005. Resolución 683/2012. Resoluciones 683, 4142, 4143 de 2012 y 834/2013. Resolución 3009/2007, Art. 67, num. 32. Resolución 222/1990, Art. 3 Resolución 240/2013, Art. 130, num. 32 Res. 242/2013, Art. 55, num. 31).	3	1,5	0	No realiza este proceso de empaque y etiquetado. NA C

Powered by CamScanner

4.4	Manejo de Temperaturas. (Ley 09/1979, Art. 425, Decreto 1500/2007, Art. 8, Parágrafo 1 Decreto 2270/2012, Art. 5 Resolución 5000/2010, Art. 17, num. 3.3.2.2. (I, m), num. 3.3.2.3, (I, a); Art. 66, num. 2.1, 2.2, 6; Art. 67, num. 27. Resolución 240/2013, Art. 129, num. 2, 4; Art. 130, num. 27. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 2.2, 3.1; Art. 54, num. 3, 5; Art. 55, num. 27, 32)	(7)		0	
4.5	Condiciones de Almacenamiento. (Resolución 3009/2010, Art. 17, num. 3.3.2.2. (I, a), c), d), e); num. 3.3.2.3, (I, j); Art. 67, num. 31, 32. Resolución 240/2013, Art. 129, num. 1, 7; Art. 130, num. 30, 31. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 2, 3; Art. 54, num. 2; Art. 55, num. 30, 32, 33).	5	(2,5)	0	se evidencia bandeja plastica con carne molida, en el congelador se evidencia carne en contacto con el piso del congelador, no [illegible] en bandejas ni bien cargada.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				21,5%	La calificación del bloque corresponde el 24% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y Calidad de Agua Potable. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.11.1, 1.1.11.2, 1.1.11.3. Decreto 1575/2007, Art. 10, num. 2. Resolucion 2115/2007, Art. 5. Resolucion 3009/2010, Art. 67, num. 3. Resolución Resolución 240/2013, Art. 130, num. 3. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 3).	(6)	3	0	
5.2	Residuos Líquidos. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.9. Resolución 3009/2010, Art. 67, num. 20. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 20. Resolución 242/2013, Art. 22, num. 2.4; Art. 55, num. 20, 32).	(3)	1,5	0	
5.3	Residuos Solidos. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.9. Resolución 3009/2010, Art. 67, num. 20. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 20. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 20).	(5)	2,5	0	
5.4	Control Integral de Plagas. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.8).	6	(3)	0	no se evidencian registros ni programa
5.5	Limpieza y Desinfección de Áreas, Equipos y Utensilios. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num. 1.1.12. Resolución 3009/2010, Art. 67, num. 12. Resolución 240/2013, Art. 130, num. 12. Resolución 242/2013, Art. 55, num. 12, 36).	6	(3)	0	se evidencia falta de limpieza en perfos de congeladores y refrigeradores, en area de baño y dauque bajo
5.6	Soportes Documentales. (Decreto 1500/2007, Art. 26, num 1.1.0, 1.1.9, 1.1.11).	2	1	(0)	no se evidencia plan de saneamiento documentado e implementado, ni los registros.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20%	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

6	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	Condiciones del Área. (Resolución 242/2013, Art. 22, num 11, 12, 13; Art. 55, num. 32)	(4)	2	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				4%	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

Powered by CamScanner

4623

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
77,5%	FAVORABLE	80-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 80,0%
	DESFAVORABLE	< 60,0%

En caso que mas o nada de los aspectos a evaluar sea calificado como deficiente y/o sin cumplimiento (0) independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	ninguna
NÚMERO EN EL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	ninguna

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo las hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI [ ] NO [X] Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 23 del mes de agosto del año 2023 en la ciudad de Yopal

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Sandra Gutierrez Bello	NOMBRE:
CEDULA: 1118 546 183	CEDULA:
CARGO: Técnico área Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: SDS	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Tabl salud. Ltda.	NOMBRE:
CEDULA: 7433 621 902-1	CEDULA:
CARGO: Administrador	CARGO:

1473

4624

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

9001372298-1067

SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
DIRECCIÓN TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICACION

Mediante Resolucion ICA No ***00021711*** **del** ***31/10/2022***

LA GRANJA Avícola: ***LA NATALIA*** identificada con R.S.P.A No. ***0001372298*** localizada en el departamento de ***CUNDINAMARCA***, municipio ***FOMEQUE,*** vereda ***GRAMAL,*** con un sistema de producción de: ***GALLINA PONEDORA***

Tenedor(a): ***AVICOLAS R.R DEL ORIENTE SAS***

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION
DADO EN CUNDINAMARCA A LOS **31** DIAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL **2022**

YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA
GERENTE SECCIONAL CUNDINAMARCA

FORMA 3-943 Versión 03-2020

Powered by CamSca

4625

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No.00021711
(31 de octubre de 2022)

"Por medio de la cual se certifica la granja **LA NATALIA** como Granja Avícola Biosegura de **GALLINA PONEDORA**, ubicada en la vereda **GRAMAL** del municipio de **FOMEQUE- CUNDINAMARCA**"

LA GERENTE DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, las resoluciones Nos. 2442 de 2013, 061688 de 2020, expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es la entidad responsable de proteger la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar el sector agropecuario nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que en virtud de lo anterior el ICA considero necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, por lo cual profirió la Resolución 003651 de 2014, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y / o levante y se dictan otras disposiciones"

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Que la empresa **AVICOLAS R.R DEL ORIENTE SAS** con numero de **NIT 900.249.983-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR ORLANDO ROMERO ROMERO**, identificado con la cedula número **3.017.292**, en calidad de tenedor de la granja **LA NATALIA** con RSPP **0001372298** ubicada en la vereda **GRAMAL** en el municipio de **FOMEQUE**, departamento de Cundinamarca, solicitó al **ICA** - Seccional Cundinamarca, realizar visita de verificación para obtener la Certificación Sanitaria como Granja Avícola Biosegura.

Powered by CamScanner

4626

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No.00021711
(31 de octubre de 2022)

"Por medio de la cual se certifica la granja **LA NATALIA** como Granja Avícola Biosegura de **GALLINA PONEDORA**, ubicada en la vereda **GRAMAL** del municipio de **FOMEQUE- CUNDINAMARCA**"

Que mediante visita realizada el día trece (13) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), se emitió concepto **FAVORABLE** y cumplido los presupuestos legales exigidos en la Resolución No. 003651 de 2014, expedida por el ICA, es procedente acceder a la solicitud, y en consecuencia la Gerente Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, ordena la certificación como Granja Avícola Biosegura.

Que, en virtud de lo expuesto, la Gerencia Seccional de Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR el certificado como **GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA DE GALLINA PONEDORA** a la granja **LA NATALIA** con RSPP **0001372298**, ubicada en la vereda **GRAMAL**, en el municipio de **FOMEQUE**, departamento Cundinamarca, de la cual es tenedor la empresa **AVICOLAS R.R DEL ORIENTE SAS**, identificada con numero de **NIT 900.249.983-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR ORLANDO ROMERO ROMERO** identificado con la cedula número **3.017.292.**

ARTÍCULO 2°. - La presente certificación de Granja Avícola Biosegura tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su expedición y está limitada por el cumplimiento de los requisitos citados en la resolución 003651 de 2014.

PARÁGRAFO. - El productor deberá solicitar al ICA la renovación de la certificación, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento de esta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 003651 de 2014. Así mismo deberá informar por escrito al ICA cualquier cambio realizado en la granja (tipo de explotación, cambio de arrendatario, propietario o venta, terminación de la actividad comercial, entre otros).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese el presente acto administrativo al señor **OSCAR ORLANDO ROMERO ROMERO**, en su calidad de representante legal, identificado con numero de cedula **3.017.292**, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 67 a 69 del código de procedimientos administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Powered by CamScanner

4627

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No.00021711
(31 de octubre de 2022)

"Por medio de la cual se certifica la granja **LA NATALIA** como Granja Avícola Biosegura de **GALLINA PONEDORA**, ubicada en la vereda **GRAMAL** del municipio de **FOMEQUE- CUNDINAMARCA**"

ARTÍCULO 5°. - El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente resolución será sancionado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 156 y 157 de la ley 1995 de 2019, o aquella que modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mosquera a los treinta y uno (31) días del mes de octubre (10) de dos mil veintidós (2022)

YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA
Gerente Seccional Cundinamarca.

Proyectó: María Fernanda Lara Cacedo Líder Avar - Seccional Cundinamarca
Revisó: Andrea Fabiola Camelo Martínez – Coordinador Pecuario Seccional Cundinamarca
Aprobación Jurídica: Carlos Rojas – Oficina Jurídica Seccional Cundinamarca
Aprobó: Yoly Alexandra Martínez Novoa - Gerente Seccional Cundinamarca

Powered by CamScanner

OFICIO COMISORIO No. 7307-0033-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Dirección De Operaciones Sanitarias
Grupo de Trabajo Territorial Orinoquia

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
NOVA BAUTISTA MARICELA-LACTEOS SAMMY	VDA BRIGAS DEL TONCEL EL EL RODEO (CHAMEZA – CASANARE).

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del (2024-01-22) hasta el (2024-01-26), para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
DIANA MILENA PABON RIVERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA
ANYELA MARIA DIAZ CALONGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Calle 39 No 31 -58, Edificio Centro Bancario y Comercial, Quinto Piso, Villavicencio – Meta, Telefono 606784326 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php..

Contáctenos en: Teléfonos: 606784326, Chat de WhatsApp: (3222761958) Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del invima, toda persona se puede comunicar a la líneas 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8580. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Villavicencio el día 19 del mes de enero del año 2024

OSCAR FERNANDO SASTRE
Profesional Universitario con Funciones de Coordinador

Recibido por
Firma Maricela Nova B.
Nombre Maricela Nova B.
Cédula 23756239
Cargo Gerente
Fecha 23 y 24 Enero 2024

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	4629
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código. IVC-INS-Fi.1.14	Versión. 06	Fecha de emisión: 2021-11-23

Ciudad - Departamento	CHAMEZA / CASANARE	Fecha	2024-01-23 y 2024-01-24	Acta No.	3

DATOS GENERALES

Razón social	NOVA RAITISTA MARISFI AJ ACTFOS SAMMY
Dirección	VDA BRISAS DEL TONCEL FI EL RODEO

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.5.1	66,15	Subcategoría	-	Número de subcategorías evaluadas	1
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Promedio total del porcentaje de cumplimiento**	**66,15**
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Concepto sanitario del establecimiento**	**FAVORABLE**

Convenciones	(a) Aceptable	(ar) Aceptable con requerimientos	(i) Inaceptable	(IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.5.1 -1.4-1.5-1.6-1.7-2.1-2.3-2.4-3.1-3.3-3.4-4.1-4.3-5.1-5.3-5.5-5.6-6.1-6.3-6.4-6.5-6.6;
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 De 1989, Resolución 2310 De 1986, y demas reglamentacion sanitaria apiicabie
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	oficio comisorio 7307-0033-24 . Acta en excel. Visita realizada en atención a listado priorizado (primer trimestre) El establecimiento presenta registro sanitario RSA-0018956-2022 VIGENTE HASTA 2027/05/11 otorgado para los productos QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO, DOBLE CREMA; QUESO FRESCO SEMIDURO GRASO, QUESILLO; QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO, QUESO CAMPESINO; QUESO FRESCO SEMIGRASO DURO, QUESO COSTEÑO; el estabiecimiento solo procesa QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO, DOBLE CREMA
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguno Marisela Nova B.

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

6670

Firma:
Nombre: ANYELA MARIA DIAZ CALONGA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OR

Firma:
Nombre: DIANA MILENA PABON RIVERA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OR

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma: Marisela Nova Bautista
Nombre: MARISELA NOVA BAUTISTA
Cargo: PROPIETARIA
Documento: CC 23.756.239

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

el

« Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20227010	Nombre producto	QUESO FRESCO SEMIDURO SEMIGRASO, DOBLE CREMA; QUESO FRESCO SEMIDURO GRASO, QUESILLO; QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO, QUESO CAMPESINO; QUESO FRESCO SEMIGRASO DURO, QUESO COSTEÑO				
Registro Sanitario	RSA-0018956-2022	Vencimiento	2027/05/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CC 237562391						
Marcas	LACTEOS SAMMY, SAMMY, MARIANA						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 30 GRAMOS A 5 KILOS ; TAJADO DESDE 30 GRAMOS HASTA 2500 GRAMOS
DESDE 30 GRAMOS HASTA 20 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MARISELA NOVA BAUTISTA	VEREDA BRISAS DE TONCE FINCA EL RODEO	COLOMBIA	CASANARE	CHAMEZA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MARISELA NOVA BAUTISTA	VEREDA BRISAS DE TONCE FINCA EL RODEO	COLOMBIA	CASANARE	CHAMEZA	

Imprimir « Atras

4632

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/08/2021

Ciudad / Departamento	PAZ DE ARIPORO - CASANARE	Fecha	2023-08-17	Acta No.	3

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta	1115860884-2	Dirección	CR 7 ESTE No 4 - 47
Razón Social	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES - AGUA DE LA PAZ	Teléfonos	3175692352
NIT - CC	11158608841	Correo electrónico	aguadelapaz14@gmail.com
Representante Legal	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES	Fax	NO APLICA
GTT	GTT ORINOQUIA	Oficio Comisorio	7307-0398-23
Objetivo de la visita	Objeto de la visita: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN ATENCIÓN A GESTION DEL RIESGO (LISTADO PRIORIZADO) CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD SANITARIA VIGENTE EN ESPECIAL LA LEY 9 DE 1979, RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, RESOLUCION 12186 DE 1991.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	3	La actividad insustrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en	SI
Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	3.1.1 Agua potable tratada		
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		Cantidad/Unidad de tiempo	
	3.1.1 Agua potable tratada	365000 LITROS/AÑO	

4633

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 / Version: 05 / Fecha de emisión: 13/08/2021	

Subcategorias	Puntajes
Subcategoria1	79
Subcategoria2	-
Subcategoria3	-
Subcategoria4	-
Subcategoria5	-
Subcategoria6	-
Subcategoria7	-
Subcategoria8	-
Subcategoria9	-
Subcategoria10	-
Materias Primas	-
Número de subcatego	1
Promedio total del porcentaje de cumplimiento	**79**

Se aplicó MSS?	NO	**Tipo de medida aplicada:**	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	**NO**

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: **FAVORABLE**

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

ítems evaluados como **ar** e **i** (aceptable con requerimiento) 1.5; 1.6; 3.1; 3.3; 3.4; 5.1; 5.3; 5.5; 5.6; 6.1; 6.5;
De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular: RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, RESOLUCION 12186 DE 1991,
Exigencias adicionales:
Ninguna
Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

Ninguna

4634

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/09/2021

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

El establecimiento hace parte de plan de mejoramiento de estatus sanitario.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma: _____

Nombre: WILLIAM RAMON RINCON SANTANA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS - GTT ORINOQUIA

Firma: _____

Nombre: JORGE ALBERTO SEPULVEDA ESCOBAR

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS - GTT ORINOQUIA

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma: _____

Nombre: JOSE ALEXANDER HUMO PUENTES

Cargo: PROPIETARIO

C.C. 1115860884

1496

4635

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC.INS.FM114 | Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021

Ciudad / Depto: PAZ DE ARIPORO - CASANARE | Fecha: 2023-08-17 | Acta No: 3

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	1115860884-2	Dirección:	CR 7 ESTE No 4 - 47
Razón Social :	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES - AGUA DE LA PAZ	Teléfonos:	3175692352
NIT - C.C.:	11158608841	Correo electrónico:	aguadelapaz14@gmail.com
Representante Legal:	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES	Fax:	NO APLICA
GTT:	GTT ORINOQUIA	Oficio comisorio:	7307-0398-23

Objeto de la visita: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN ATENCIÓN A GESTION DEL RIESGO (LISTADO PRIORIZADO) CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD SANITARIA VIGENTE EN ESPECIAL LA LEY 9 DE 1979, RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, RESOLUCION 12186 DE 1991.

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	3	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Máquilas:	NO		
Subcategorías evaluadas:	3.1.1 Agua potable tratada		

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
3.1.1 Agua potable tratada	365000 LITROS/AÑO

Subcategoría 1: 3.1.1 Agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gas

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	a	20		
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		

4636

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021	

1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	a	10		
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	ar	5		El vestier no cuentan con puerta
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5		Cuenta con dispositivo para desinfeccion del calzado que pese a su tamaño no es efectivo. el calzado se limpia cada tres días en la llave del patio, no cuentan con sistema de limpieza de calzado cerca del vestier.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**18**

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012, Art. 13 num. 1,1	a	25		
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					**15**

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		No describen la fuente con parametros de calidad El Programa de manejo y control de agua potable solo describen generalidades.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	ar	12,5		Se observan hormigas en el vestier

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 65	Fecha de emisión: 13/06/2021

3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	ar	12,5		No describen de forma completa las actividades de limpieza y desinfección, el manual solo presenta generalidades. No cuentan con elementos adecuados para la limpieza de botellones. No hacen limpieza diario de tuberías de envasado,usan detergentes con concentraciones menores de las sugeridas por el fabricante.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**13**
4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					**10**
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		No registran ingreso de insumos para la limpieza y desinfección.
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	ar	10		Controlan flujo de envasado acorde a referencia tecnica de la UV. No han documentado la actividad y no dejan registros de su control adquirieron uan ultravioleta de mayor capacidad. No llevan un control de buen funcionamiento.
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		No cuentan con información que certifique el fabricante de tapas cumple con las buenas practicas de fabricación.

4638

5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	i	0		No cuentan con profesional o técnico idoneo que sea responsable de los procesos de producción y control de calidad de tiempo completo. Se apoyan para temas de calidad con asesor externo. No cuentan con procedimientos para el manejo de quejas y reclamos.

Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)	11

6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	ar	12,5		El plan de muestreo no establecen plan de acción para casos de parametros fuera de norma
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		Etiqueta para botellón por 18.9 litros, Agua de la Paz, RSA-0026127-2023.
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	ar	7,5		No registran gasto de insumos. No han hecho simulacro de recogida de producto.
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		

Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)	12
Porcentaje de cumplimiento subcategoría	79

4639

<<Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20256418	Nombre producto	AGUA POTABLE TRATADA, HIELO				
Registro Sanitario	RSA-0026127-2023	Vencimiento	2028/06/06	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL1115800684I						
Marca	AGUA DE LA PAZ, AGUA VAINILLA, ALIFE AMERICAN						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 150ML HASTA 30 LITROS.
DESDE 150 GRAMOS HASTA 40 KILOGRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGUA DE LA PAZ.	CRA 7A ESTE N 4 -47 CIUDADELA LOS ALCARAVANES	COLOMBIA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	JOSE ALEXANDER HUMO FUENTES, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGUA DE LA PAZ.	CRA 7A ESTE N 4 -47 CIUDADELA LOS ALCARAVANES	COLOMBIA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	

Imprimir <<Atras

4640

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-IN-FM-111	Versión: 03	Fecha de emisión: 2021/05/11

Ciudad / Departamento	TAURAMENA (CASANARE)	Fecha	2022/04/21	Acta No.	2

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta		Dirección	DG 8 No 3A - 14/18
Razón Social	RODRIGUEZ LOPEZ BEATRIZ - VALANIA	Teléfonos	3108424781
NIT - CC	39958982	Correo electrónico	[illegible]
Representante Legal	BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ	Fax	NO APLICA
NIT	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL ORINOQUIA	Oficio Comisorio	7307-0130-22
Objetivo de la visita	Objeto de la visita: REALIZAR VISITA DE INSPECCION SANITARIA EN ATENCIÓN A GESTIÓN DEL RIESGO (LISTADO PRIORIZADO), CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA VIGENTE, EN ESPECIAL LA Ley 9 de 1979, RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 12186 DE 1991, RESOLUCION 5109 DE 2005, RESOLUCIONES 683 Y 4142 DE 2012		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	4	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en	SI
Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS CONSIDERADAS	8.1.1 Agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gasificada		
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		Cantidad/Unidad de tiempo	
	AGUA POTABLE TRATADA ENVASADA	25000 BIDOS / SEMANA	

Powered by CamScanner

1492

4641

Invima	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	ACTIVIDAD
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	

Subcategoría	Puntaje
Subcategoría1	65
Subcategoría2	-
Subcategoría3	-
Subcategoría4	-
Subcategoría5	-
Subcategoría6	-
Subcategoría7	-
Subcategoría8	-
Subcategoría9	-
Subcategoría10	-
Número de Fotos	-
Número de subcategorías evaluadas	1
Promedio total del porcentaje de cumplimiento	65

Se aplicó NSS?	NO	Tipo de medida aplicada:	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: **FAVORABLE**

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

1.1; 1.2; 1.3;1.4; 1.5; 1.6; 1.7; 2.1; 2.2; 2.4; 3.1;3.3; 3.4; 4.1; 5.1; 5.2; 5.5; 5.6; 6.1; 6.3; 6.4; 6.5; 6.6

De conformidad con la establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular: RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 12186 DE 1991, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, RESOLUCIONES 683 Y 4142 DE 2012

Exigencias adicionales:

NINGUNA

Exigencias adicionales especificas de producto o proceso:

En algunas unidades de producto terminado envasado en bolsa en presentación de 350 ml, se evidencia que algunos de los caracteres de la marcación de fecha de vencimiento y lote no son claramente legibles.

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Powered by CamScanner

1493

4642

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FR111	Versión: 05	Fecha de aprobación: 2021-08-12

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

El establecimiento cuenta con Registro sanitario para el producto para Agua Potable Tratada: RSA-006006-2018 vigente hasta el 2023/06/06 .

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma: _____

Nombre: MARELYS FACUSO PINEDA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS - GTT ORINOQUIA

Firma: _____

Nombre: ANYELA MARIA DIAZ CALONGA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS - GTT ORINOQUIA

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma: _____

Nombre: BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ

Cargo: Propietaria

C.C. 39.916.391

Powered by CamScanner

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20257059	Nombre producto	AGUA POTABLE TRATADA , HIELO				
Registro Sanitario	RSA-0026316-2023	Vencimiento	2028/06/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL399503912						
Marcas	AGUA WALIWA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231175719	Finalizado	Resolucion
	20231175719	Finalizado	
	20231175719	Finalizado	
	20231175719	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Dedes 200ml hasta 20000 ml
Dedes 500 g hasta 30 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ	CARRERA 14 # 7-47	COLOMBIA	CASANARE	TAURAMENA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ	CARRERA 14 # 7-47	COLOMBIA	CASANARE	TAURAMENA	

Imprimir Atras

4644

Ciudad/Depto	DUITAMA/BOYACA	Fecha	21 de Febrero de 2019	Acta No	1

DATOS GENERALES

Código de Inscripción planta	9005109537-1	Dirección	TR 15 No 31-79
Razón Social	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY SAS	Teléfonos	7629677;3105505133
NIT - CC	9005109537	Correo electrónico	contacto@toliboy.com
Representante Legal	RICARDO DIAZ CORTES	Fax	NO APLICA
GTT	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2.	Oficio comisorio	7303-0773-19
Objetivo de la Visita	Realizar visita de Inspección Sanitaria en atención a Seguimiento Oficial o priorización con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial: Resolución 2674 de 2013 y demás normatividad aplicable		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	108	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas	Levapan, Koba, Colsubsidio		
SUBCATEGORIAS EVALUADAS	7.1.1 Panes leudados con levadura o con bicarbonato (se incluyen productos tipo roscones, panes y bollos dulces)		
	7.1.3 Productos de panadería dulce: tortas, galletas dulces, pasteles, bizcochos, donuts, panecillos dulces		
	4.2.6 Frutas en almíbar		

LINEAS DE SUBCATEGORIA DE ALIMENTO	Volumen / año
Panes leudados variedades dulces, integrales	19200.00 kilogramos / mes
Tortas	3300.00 kilogramos / mes
Galletas dulces	1200.00 kilogramos / mes
Bizcochos	15600.00 kilogramos / mes
Otro	3000.00 kilogramos / mes
Frutas en almíbar	12600.00 kilogramos / mes

4645

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO Favorable

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

4.2.5 Frutas en almibar

1.2,1.4,2.1,2.2,2.3,3.2.4,3.2,3.4,5.1,5.2,5.3,5.4,5.6,6.1,6.2,6.3,1.1,1.2,1.4,1.6,2.1,2.2,2.3,3.2,3.4,5.1,5.2,5.6,6.1,6.2,6.3,1.1,1.2,1.4,1.6,2.2,2.3,3.2,4,3.2,3.4,5.1,5.2,5.6,6.1,6.2,6.3

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular Resolución 2674 de 2013 y demas normatividad aplicable

EXIGENCIAS ADICIONALES

Ninguna

EXIGENCIAS ADICIONALES ESPECÍFICAS DE PRODUCTO O PROCESO

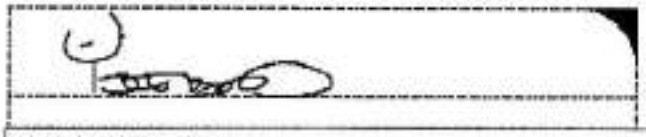
Ninguna

1492

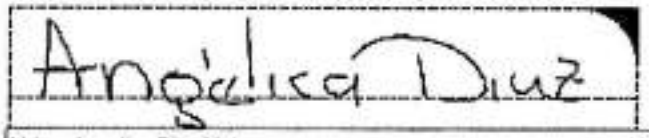
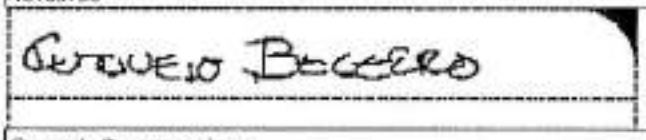
4646

OBSERVACIONES O MANIFESTACIÓN DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA
Se agradece la forma cordial en q se realizo la visita y la observaciones, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normatividad y con la calidad de nuestros productos
OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC
El establecimiento cuenta con doble codigo de inscripción inc también 9005109537-2 Se elabora desmoldante para contacto con alimentos pero este no se constituye como materia prima, ni como alimento por lo que no se evalua en la presente acta El area de glase se encuentra suspendida, por tramites ante Invma razon por la cual no se evalua en la presente acta

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma	
Nombre	Yibeth Astrid Villamil Suarez
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia	Dirección de Operaciones Sanitarias

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma	
Nombre	Yelmy Angelica Diaz Mateus
Cargo	jefe de planta
C.C.	46453783
Firma	
Nombre	Consuelo Becerra pedraza
Cargo	Jefe de calidad
C.C.	46670980

<< Atras

4647

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20135211	Nombre producto	PAN TAJADO INTEGRAL, PAN TAJADO MANTEQUILLA, PAN TAJADO BLANCO, PAN ALIÑADO, PAN BREVA, PAN MIGA, TOSTADAS, PAN BLANDITO, PAN MIEL, PANETÓN, COTUDOS, PAN CON CEREAL, PAN QUESO, PAN BOCADILLO, PAN AREQUIPE, MOGOLLA BLANCA, PAN COCO, MOGOLLA CARAMELO, MOGOLLA MIEL, PAN PITUFO, PAN ANÍS, TOSTADA INTEGRAL, PAN PERRO, PAN HAMBURGUESA, MOGOLLA ARTESANAL.				
Registro Sanitario	NSA-003845-2017	Vencimiento	2027/11/07	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL9005100537						
Marcas	TOLIBOY, PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049341	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
PAN TAJADO INTEGRAL, PAN TAJADO MANTEQUILLA, PAN TAJADO BLANCO:250 g, 450 g, 500 g. PAN ALIÑADO: 40 g, 50 g, 60 g, 70 g, 80 g, 110 g, 200g, 220 g, 450 g. Paquete x 5 unidades: 200 g. Paquete x 6 unidades: 240 g. Paquete x 10 unidades: 400 g
De 50g a 1000g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 Nº 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 Nº 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	

Imprimir << Atras

1699

<< Atras

U648

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19950366	Nombre producto	TORTAS, PONQUES Y BIZCOCHOS CON O SIN RELLENO CON O SIN COBERTURA VARIEDADES: TORTA FAMILIAR, TAJADA DE SABORES, BROWNIE, PONQUE JUNIOR, BRAZO DE REINA, REPOLLA, TORTA DECORADA, YOYO, PONQUE LONCHERO, LONCHERO DE QUESO, PONQUE NAVIDEÑO, TORTA DE QUESO, MANTECADA, NEVADOS, PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE, CHEESECAKE, MAGDALENAS, MUFFIES , PONQUE CON CUBIERTA DE CHOCOLATE, PONQUE TRADICIONAL, PONQUE DE SABORES. TORTA DE CHOCOLATE, TAJADA BROWNIE, PECOSO, TAJADA CEBRA, PONQUE ANTOJO NAVIDEÑO.				
Registro Sanitario	RSAL11I2004	Vencimiento	2025/04/09	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.24433						
Marcas	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY, FILOX., HORNEADITOS, COLSUBSIDIO, TOLIBOY, MERCADO COLSUBSIDIO						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231045874	Finalizado	
	20231045874	Finalizado	
	20231045874	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
1120g, 1000g, 900g, 450g
65g, 60g, 50g, 40g, 500g
100g, 90g, 60g, 40g
210g, 220g, 210g
100g, 85g, 80g, 60g, 40g
65g, 60g, 40g
paquete de 300g (12 unidades), paquete de 500 gramos (12 unidades)
80g, 70g, 60g, 40g
80g, 75g, 70g, 65g, 40g
450g, 900g.
De 10 g a 1300 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 Nº 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 Nº 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	

Imprimir << Atras

1/2a

<< Atras

4649

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20118743	Nombre producto	GALLETAS CON CHIPS DE CHOCOLATE, GALLETAS COMBINADAS, GALLETAS CON COCO, GALLETAS CON CEREAL, GALLETAS CON GRAGEAS, GALLETAS SABOR MORA, GALLETAS SABOR LIMON, GALLETAS SABOR CHOCOLATE, GALLETAS SABOR FRESA, GALLETAS SABOR VAINILLA, GALLETAS SABOR LECHE				
Registro Sanitario	NSA-002080-2016	Vencimiento	2026/12/28	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIL9005109537						
Marca	TOLIBOY, MADRIGAL, PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Diligencia	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 g a 1300 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 N° 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	Transversal 15 N° 31 - 79	COLOMBIA	BOYACA	DUITAMA	

Imprimir << Atras

4650

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/09/15

Ciudad / Departamento	ZIPAQUIRA/CUNDINAMARCA	Fecha	24-25/10/2023	Acta No.	6

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta	8064018268-1	Dirección	Cl 34 No 29-08 VDA Susagua
Razón Social	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	Teléfonos	8519501;3134324561
NIT - CC	860401825-8	Correo electrónico	gcalidad@productoselrecreo.co ercalidad@productoselrecreo.co m
Representante Legal	HECTOR JULIO PIÑEROS ROJAS	Fax	NO REPORTA
GTT	CENTRO ORIENTE 2	Oficio Comisorio	7303-4274-23
Objetivo de la visita	Realizar visita de Inspección Sanitaria en atención a Gestion del riesgo (Listado priorizado Cuarto trimestre), Derecho de Peticion, Toma de muestra, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, Resolucion 2310 de 1986, Resolucion 1804 de 1989, Resolucion 3929 de 2013 y demás reglamentación sanitaria aplicable.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	471		
Maquilas	D1 SAS,JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, ALMACENES ÉXITO SA,GASEOSAS LUX SAS, ALKOSTO SA,COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS.	La actividad insustrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterilizada)	
	1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cucharеables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacterias)	
	1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"	
	1.5.1 Quesos frescos (no madurados)	
	1.7.1 Arequipe/dolce de leche/caramelos de leche	
	3.5.1 Postres a base de agua con sabores naturales, idénticos a los naturales o artificiales a frutas, gelatinas listas para el consumo inclusive aquellas con trozos de fruta	
	4.5.1 Néctaresy refrescos de fruta; y bebidas a base de jugo/zumo de fruta listos para el consumo	

		Cantidad/Unidad de tiempo
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	LECHE LIQUIDA ENTERA Y UHT	65.000 M3 / AÑO
	YOGURT, KUMIS,AVENA, LECHES SABORIZADAS Y BEBIDAS LACTEAS	12.000 M3 / AÑO
	CREMA DE LECHE PASTEURIZADA UHT	1.900 M3 /AÑO
	QUESOS FRESACOS CAMPESINO,MOZARELLA, DOBLE CREMA, PERA, COSTEÑO, QUESI	1.100 TONELADAS / AÑO
	AREQUIPE	4.14 TONELADAS / AÑO
	GELATINA	2.9 M3 / AÑO
	REFRESCOS DE FRUTAS	4.560 M3 / AÑO

4651

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Depto	ZIPAQUIRA/CUNDINAMARCA	Fecha	24-25/10/2023	Acta No	8

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	8064018268-1	Dirección:	Cl 34 No 29-08 VDA Susagua
Razón Social :	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	Teléfonos:	8519501;3134324961
NIT - C.C.:	860401825-8	Correo electrónico:	gcalidad@productoselrecreo.com;calidad@productoselrecreo.com
Representante Legal:	HECTOR JULIO PIÑEROS ROJAS	Fax:	NO REPORTA
GTT:	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisorio:	7303-4274-23

Objeto de la visita : Realizar visita de Inspección Sanitaria en atención a Derecho de Peticion, Toma de muestra, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, Resolucion 2310 de 1986, Resolucion 1804 de 1989, [illegible] *y demás reglamentación sanitaria aplicable.*

DATOS DE PRODUCCION

Número de empleados:	471	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Marcas:	D1 SAS;JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, ALMACENES EXITO SA,GASEOSAS LUX SAS, ALKOSTO SA,COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS.		
Subcategorías evaluadas:	1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterizada)		
Líneas de subcategoría de alimentos		Volúmen / año	
LECHE LIQUIDA ENTERA Y UHT		65.000 M3 / AÑO	

Subcategoría 1: 1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterizada)

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		

7

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa pisos con roturas en area de proceso de leche UHT, en silos horizontales en area de bandas, en area de salmuera; aberturas en parte superior de pared de UHT, en zona flex pared con desprendimiento de pintura. Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa cenchas de techos con presencia de oxidación en silos de leche standarizada, en area de empaque de UHT,.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 8	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 6, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		Se evidencia oxidación en homogenizador situacion que se corrigue durante la visita
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 6.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 28 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20

4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Practicas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10

5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 16 Num. 5. Art. 20 num. 1 y 4	a	20		

70

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCION			
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS					
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05		Fecha de emisión: 2021/06/13		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20			
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013. Art 18.	a	10			
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10			
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20			
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)						20
6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones	
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25			
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15			
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15			
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		No se realiza evaluacion dado que se revisó en visita anterior dando cumplimiento bajo la resolucion 5109 de 2005, respecto a la resolucion 810 de 2022 la planta cuenta con empalmento de empaques con radicado invima no. 2023026519 y 2023009530.	
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15			
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15			
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)						14
Porcentaje de cumplimiento subcategoría						84

75

4654

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Version: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
YOGURT, KUMIS, AVENA, LECHES SABORIZADAS Y BEBIDAS LACTEAS	12.000 M3 / AÑO

Subcategoría 1: .2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacter

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente [illegible] 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa pisos con roturas en area, en silos horizontales, en area de bandas; Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa cerchas de techos con presencia de oxidación en silos de leche standarizada.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	[illegible] 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5, Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17

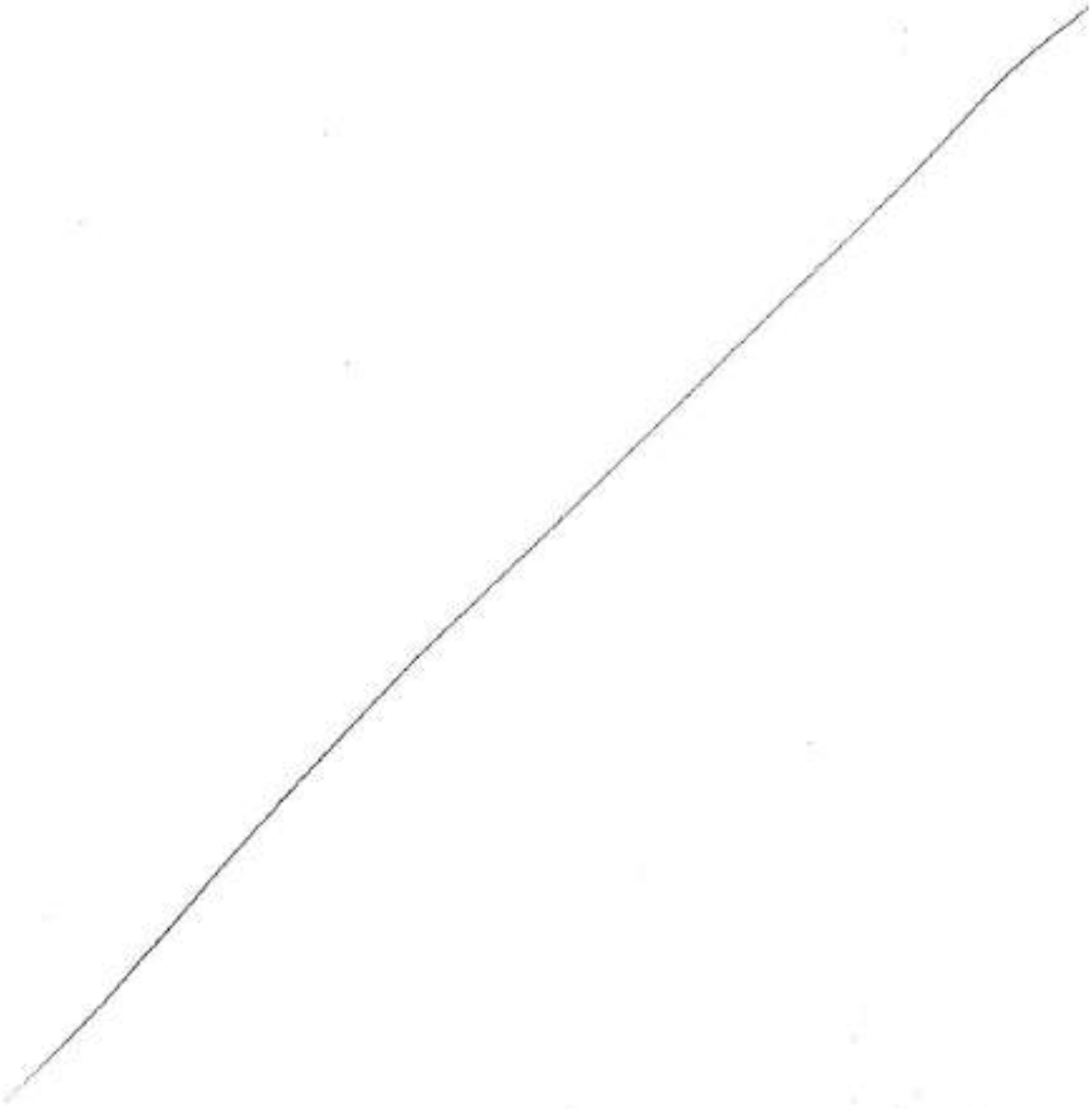
2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 8 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		Se evidencia oxidación en homogenizador el cual se corrige durante la visita, en motoreductores de fermentados, en unidades de frio del cuarto. Se observa tolva sin protección de producto en maquinas envasadoras sin protección, al igual que en las maquinas en MZ, Bisignano.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		

75

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		

2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13
3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 6.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10
5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013. Art 18.	a	10		
5.5	Control de almacenado y entrega. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		No se realiza evaluacion dado que se revisó en visita anterior dando cumplimiento bajo la resolucion 5109 de 2005, respecto a la resolucion 810 de 2022 la planta cuenta con agotamiento de empaques con resolucion Invima no. 2023012015, 2023048449, 20230219B4
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14

4656



4657

INVIMA	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCION
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Codigo: IVC-INS-FM114 / Versión: 05 / Fecha de emision: 2021/06/13	

Lineas de subcategoria del alimentos	Volúmen / año
CREMA DE LECHE PASTEURIZADA UHT	1.900 M3 /AÑO

Subcategoria 1: 1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de eso mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y [illegible] num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las areas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 16 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	6		Se observa pisos con roturas en area de proceso de leche UHT, en silos horizontales en area de bandas, en aras de salmuera; aberturas en parte superior de pared de UHT, en zona flex pared con desprendimiento de pintura. Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa cerchas de techos con presencia de oxidación en silos de leche standarizada, en areas de empaque de UHT,.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de los calderos auxiliares es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 8	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17

2. EQUIPOS REQUERIDOS		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2574, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art. 18 num. 10, Res. 883 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		Se evidencia oxidación en homogenizador situacion que se corrige durante la visita
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	26		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13
3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
invima	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05		Fecha de emisión: 2021/05/13	
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 25 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013. Art. 6, num 2.1, 5.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10
5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Rutas sanitarias, tiempos y sin aglomeraciones evitadas. Res. 2674 de 2013 Art. 16 Num. 5; Art. 29 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 16 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 16.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		No se realiza evaluacion dado que se revisó en visita anterior dando cumplimiento bajo la resolucion 5109 de 2005, respecto a la resolucion 810 de 2022 la planta cuenta con agotamiento de empaques con Resolucion invima no. 2023017930
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14
Porcentaje de cumplimiento subcategoria					94

70

1659

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 / Versión: 05 / Fecha de emisión: 2021/05/13	

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
QUESOS FRESACOS CAMPESINO,MOZARELLA, DOBLE CREMA, PERA, COSTEÑO, QUESILLO	1.100 TONELADAS / AÑO

Subcategoría 1: 1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, compartimentos, separación y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa pisos con roturas en area de proceso de leche UHT, en silos horizontales en area de bandas, en area de salmuera; aberturas en parte superior de pared de UHT, en zona fija pared con desprendimiento de pintura. Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa cerchas de techos con presencia de oxidacion en silos de leche standarizada, en area de empaque de uht.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	ar	5		Se observa canalinas de aguas con pendientes de areas de proceso , area de salmuera que atraviesan o acceden al area de empaque.
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					16

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		Se evidencia oxidación en homogenizador situacion que se corrige durante la visita
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		

75

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: INC-INS-FM114	Version: 06	Fecha de emisión: 2021/06/13		

2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13
3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implententado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10
5.	OPERACIONES CLAVES EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	ar	5		Se observa producto en proceso dispuesto en la misma area de despachos con separación no efectiva ya que se usa malla eslabonada.
5.5	Control de envasado y embalse. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					19
6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		No se realiza evaluacion dado que se revisó en visita anterior dando cumplimiento bajo la resolucion 5109 de 2005, respecto a la resolucion 810 de 2022 la planta cuenta con agotamiento de empaques con Resolucion invima no. 2023039810, 2023025497.
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14
Porcentaje de cumplimiento subcategoria					92

70

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/08/13

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
AREQUIPE	4.14 TONELADAS / AÑO

Subcategoría 1: 1.7.1 Arequipe/dulce de leche/caramelos de leche

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES					
No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	nr	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 10 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	nr	5		Se observa pisos con roturas en area de proceso de leche UHT, en sitios horizontales en area de bandas, en area de salmuera: aberturas en parte superior de pared de UHT, en zona flex pared con desprendimiento de pintura. Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa parches de latex con presencia de oxidación en silos de leche standarizada, en area de empaque de UHT.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17
2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 6, Art. 10 num. 3	a	20		

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/08/13	

2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		Se evidencia oxidación en homogenizador situacion que se corrigue durante la visita
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 6	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 26	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 25 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 6.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					25

4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10

5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20

6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 32 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	ar	7,5		No se cuenta con soportes de vida util
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		

70

4663

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		se realiza evaluacion de rotulado para el producto Arequipe por 45 g marca recreo no se evalua bajo la resolucion 810 de 2022 por que se encuentra bajo autorizacion de etiquetas con radicado No. 2023012818
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					93

75

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/08/13

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
GELATINA	2.9 M3 / AÑO

Subcategoría 1: 3.5.1 Postres a base de agua con sabores naturales, idénticos a los naturales o artificiales a frutas, gelatinas listas para el consumo inclusive aquellas con trozos de fruta

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entraluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la visita
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de las personas. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	6		Se observa pisos con roturas en area de proceso de leche UHT, en silos horizontales en area de bandas, en area de salmuera; aberturas en parte superior de pared de UHT, en zona flex pared con desprendimiento de pintura. Se observa cortina que comunica directamente el area de pasteurización con exteriores y el area de recibo de leche. Se observa cachas de techos con presencia de oxidación en silos de techo standarizado en area de empaque de UHT.
1.5	El diseño, capacidad y dotacion de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17
2. EQUIPOS REQUERIDOS		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	a	25		
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					15
3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES		Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones

4665

3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12. 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 18 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos establecidos (puntos y sitios operacionales en rutas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
6.	**VERIFICACION SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 5, Art 18, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	16		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 26 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	ar	7,5		No se evalua rotulado general ni nutricional dado que fue evaluado en visita anterior y se cuenta con resolucion de agotamiento de etiquetas bajo la resolucion 810 de 2022. numero de resolucion 2023022099
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					96

4666

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-Ft#114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
REFRESCOS DE FRUTAS	4.590 M3 / AÑO

Subcategoría 1: 4.5.1 Néctaresy refrescos de fruta; y bebidas a base de jugo/zumo de fruta listos para el consumo

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se evidencia puerta que comunica a area de almacenamiento de materia prima y almacenamiento de producto terminado con entreluces en parte inferior y puerta trasera de ese mismo sector, que se corrige durante la [illegible]
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa pisos con roturas en area de [illegible] aberturas en parte superior de pared en ismisma zona de flex pared con desprendimiento de pintura. Se observa cenchas de techos con presencia de oxidación en sitos de leche standarizada, en area de empaque de UHT,.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 (lum 8, Art. 10 num. 3	a	30		

75

1518

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	a	25		
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					15
3.	**REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6 num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art. 12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 18 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
6.	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		No se realiza evaluacion dado que se revisó en visita anterior dando cumplimiento bajo la resolución 5109 de 2005, respecto a la resolucion 810 de 2022 la planta cuenta con agotamiento de empaques con Resolucion Invima no 2022012809
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					16
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					97

4663

75

4669

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría1	94
Subcategoría2	94
Subcategoría3	93
Subcategoría4	92
Subcategoría5	93
Subcategoría6	96
Subcategoría7	97
Subcategoría8	-
Subcategoría9	-
Subcategoría10	-
Materias Primas	-
Número de subcategorías evaluadas	7
Promedio total del porcentaje de	94

Se aplico NSS? NO | Tipo de medida |

Se tomó muestra para análisis de laboratorio? SI

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Subcategoría (1) 1.1-1.4-2.2-6.4;Subcategoría (2) 1.1-1.4-2.2-6.4;Subcategoría (3) 1.1-1.4-2.2-6.4;Subcategoría (4) 1.1-1.4-1.7-2.2-5.4-6.4;Subcategoría (5) 1.1-1.4-2.2-6.2-6.4;Subcategoría (6) 1.1-1.4-6.4;Subcategoría (7) 1.1-1.4;

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular:

Exigencias adicionales:

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

NINGUNA

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Gracias por las observaciones, son una oportunidad de mejora

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

SE REALIZA VISITA EN ATENCION A TOMA DE MUESTRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A EL CONTROL OFICIAL VIGENCIA 2023 DIRIGIDOS A ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS A IVC, SE ATIENDE RADICADO INVIMA NO. 20231257710S DE FECHA 2023-09-28, SE SOLICITA PROGRAMAR VISITA A ESTA PLANTA CON MINIMO 3 DIAS DADO EL VOLUMEN DE LINEAS Y DISTANCIA DE DESDE BOGOTA A LA DIRECCION DE UBICACION DE LA MISMA.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

75

Firma:
Nombre: ALONSO HERNANDEZ DIAZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTTCO2 -DIROS

Firma:
Nombre: XIRLY YALENA SOLANO BRITO
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTTCO2 -DIROS

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:
Nombre: SANDRA PATRICIA VARGAS CARDENAS
Cargo: DIRECTORA DE CALIDAD
C.C. 52.009.464

1521

<< Atras

4670

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20127846	Nombre producto	**BEBIDA LACTEA UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA, LARGA VIDA CON YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE CON SABOR A: FRESA, MORA, MELOCOTON. BEBIDA LACTEA CON YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE CON SABOR A: FRESA, MORA, MELOCOTON. BEBIDA LACTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA LARGA VIDA CON DULCE CON SABOR A FRESA, MORA, MELOCOTON, BEBIDA LACTEA UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA, LARGA VIDA CON YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE CON SABOR A FRUTOS ROJOS, BEBIDA LACTEA CON YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE CON SABOR A: FRUTOS ROJOS, BEBIDA LACTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA LARGA VIDA CON DULCE CON SABOR A FRUTOS ROJOS, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA CON DULCE CON FRUTA SABOR FRUTOS ROJOS, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA CON DULCE CON FRUTA SABOR MELOCOTON, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA CON DULCE CON FRUTA SABOR FRESA, BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA SEMIDESCREMADA CON DULCE CON FRUTA SABOR MORA. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE CON SABOR A FRUTOS ROJOS. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE CON SABOR A MELOCOTON. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE CON SABOR A FRESA. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE CON SABOR A MORA. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE PARA MEZCLAR CON HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS. BEBIDA LÁCTEA FERMENTADA CON DULCE PARA MEZCLAR CON CEREAL DE ARROZ ACHOCOLATADO.**
Registro Sanitario	RSA-003512-2017	Vencimiento	2027/05/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIU8604018258						
Marcas	RECREO, FINQUERITA, RECREIN, LATTI, EXITO, SURTIMAX, EKONO, ALKOSTO., LATTI LATTI, NUTRIGURT, DE LA CUESTA, RICOCOSO						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20211232170	Finalizado	Resolucion
20211232170	Finalizado	
20211232170	Finalizado	
20211232170	Finalizado	Resolucion
20221066376	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa Flexible: Desde 100 ml, hasta 2000 ml. Bolsa Flexible: Desde 100 g, hasta 2000 g. CAJA TETRA BRIK: 100 ml, hasta 2000 ml.
Multiempaques desde 2 hasta 200 unidades (intervalo de 1 unidad)
Desde 100 g hasta 2000 g para Bebida láctea fermentada con dulce y con sobrecopa de cereal en rango de 10 a 40 g en intervalos de 1 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir << Atras

1522

4671

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207230	Nombre producto	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, SABORIZADA (FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE). LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ENTERA, SABORIZADA (FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE) FORTIFICADA CON HIERRO AMINOQUELADO Y/O ZINC AMINOQUELADO Y/O ACIDO FOLICO Y/O VITAMINA A Y/O VITAMINA B1 Y/O VITAMINA B2 Y/O VITAMINA B3.				
Registro Sanitario	RSA-0013366-2021	Vencimiento	2026/07/27	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones			NUB60401IQ68				
Marcas	EL RECREO, RECRESIN, ICBF, ÉXITO, SURTIMAX, TAEQ, TROOP X, CARULLA, EKONO, GRADO, FORTIMILL, LATTI, MERCAMAS, AUXOSTO, SUPERINTER, OLIMPICA, FINQUERITA, MERCADERIA S.A.S, DE LA CUESTA, RECREO						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231023392	Finalizado	Resolucion
	20221086369	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g.
CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml.
Multiempaques desde 2 hasta 200 unidades (intervalos de 1 unidad)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

1523

« Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20200941	Nombre producto	*LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA. *LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO *LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y/O MINERALES D3, Y/O A Y/O HIERRO.				
Registro Sanitario	RSA-0027075-2023	Vencimiento	2028/08/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIU8604018268						
Marcas	RECREIN, RECREO, UNO A, LA PRUEBITA, CIBRE, QUALITE, ICBF, LATTI, ÉXITO, TAEQ, CARULLA, MERCADERÍA S.A.S. DE LA CUESTA						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20241048450	En Curso	

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa flexible desde 50 mL hasta 2000 mL con internalos de 1 mL. Caja brik desde 50 mL hasta 2000 mL con internalos de 1 mL.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 68.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 68.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir << Atras

4673

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20204138	Nombre producto	BEBIDA DE AVENA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA Y/O CON SABOR A CANELA Y/O FORTIFICADA CON HIERRO Y/O ZINC Y/O ACIDO FOLICO. BEBIDA DE AVENA CON LECHE PASTEURIZADA Y/O CON SABOR A CANELA Y/O FORTIFICADA CON HIERRO Y/O ÁCIDO FÓLICO Y/O ZINC. BEBIDA DE AVENA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA Y/O CON SABOR A CANELANOMBRE DE FANTASIA: AVENA				
Registro Sanitario	RSA-0012562-2021	Vencimiento	2026/06/09	Titularidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUM0040018268						
Marcas	EL RECREO, RECREIN, ULTRA N, UNO A, LAITI, FINQUERITA, SUTIMAX, CARULLA, EKONO, TAEQ, TROOP X, ALKOSTO, OLIMPICA, ALVI, D'LISH, MERCADERIA S.A.S, DE LA CUESTA, RECREO						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20221086381	Finalizado	Resolucion
20231025709	Finalizado	
20231025709	Finalizado	
20231025709	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g.
CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 ml HASTA 2000 ml.
BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 mL HASTA 2000 mL; BOLSA FLEXIBLE DESDE 100 g HASTA 2000 g. * CAJA TETRA BRIK DESDE 100 mL HASTA 2000 mL; CAJA TETRA BRIK DESDE 100 g HASTA 2000 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Calle 34 No. 29 - 08.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	gcalidad@productoselrecreo.com

Imprimir << Atras

4674

En PIEDECUESTA (SANTANDER), a los 13 días del mes de JUNIO de 2023, se hicieron presentes los suscritos profesionales de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Invima, por orden de Oficio Comisorio No 7302-747-23, en el establecimiento denominado: INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS, ubicado en la CL 7AN No 7-22 BR JUNIN, NIT. 9011332890, Teléfono: 3012737646;3184014629 fax: NO TIENE, con el fin de realizar visita de inspección sanitaria.

La visita fue atendida por LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificada con C.C. 1.095.825.259 en calidad de COORDINADORA DE CALIDAD a quien se le hizo entrega del oficio comisorio y se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO

DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231131791 DE FECHA 18/05/2023, con el fin de verificar la reglamentación sanitaria vigente en especial la Ley 9 de 1979, Resolución 779 de 2006 y demás normatividad sanitaria vigente aplicable a los procesos y productos competencia del Instituto.

ANTECEDENTES

Reporte de visitas:
13/02/2023: FAVORABLE: 68,00

Estado del establecimiento:
1 ACTIVO

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Una vez ubicados en la dirección citada se procede de acuerdo con lo establecido en el documento IVC-INS-PR001-PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN EN SITIO, en lo pertinente y aplicable de la ACTIVIDAD: Realizar actividades de inspección, vigilancia y control, y siguientes.

En atención a solicitud de visita, radicado Invima 20231124876 de fecha 11/05/2023 y radicado Invima 20231131791 de fecha 18/05/2023 se realiza la presente diligencia, ingresando con el permiso y acompañamiento de quien atiende la visita, y se comprueba que en la dirección citada se realizan actividades de almacenamiento y comercialización de elementos de piñatería, no relacionados a la producción de alimentos.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la situación sanitaria encontrada, se procede a levantar la presente Acta de Diligencia. Para el establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS, ubicado en la CL 7AN No 7-22 BR JUNIN se debe clasificar como 3 NO EXISTE. Para el establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS ubicado en la VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO, se realiza visita con emisión de concepto sanitario y se clasifica como 1 ACTIVO.

La actividad se realiza acatando los protocolos de bioseguridad, además del cumplimiento a lo establecido en la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO, Código: GDI-DIE-PL007, especialmente lo descrito en los numerales 4.1, 4.1.1 y 4.1.2. Se orienta al ciudadano sobre todas las inquietudes manifestadas durante la visita.

OBSERVACIONES

1516

4675

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. ***Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.***

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

Para constancia se lee y firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 13 del mes de JUNIO de 2023, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente. Copia integra del presente documento se deja al interesado.

Por INVIMA

Nombre	ÁNGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL	Nombre	EDWIN MUÑOZ AMARIZ
Firma		Firma	
C.C.	46.376.105	C.C.	91.446.410
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

Responsable o propietario establecimiento o producto:

Nombre	LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Nombre	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
Firma		Firma	
C.C.	1.095.825.259	C.C.	80.723.356
Cargo	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

Testigo de la Diligencia:

Nombre		Nombre	
Firma		Firma	
C.C.		C.C.	
Cargo		Cargo	
Empresa/Entidad		Empresa/Entidad	

1524

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM514	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/15

4676

Ciudad / Departamento	PIEDECUESTA /SANTANDER	Fecha	2023-06-13	Acta No.	1

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta	9011332890-2	Dirección	VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO
Razón Social	INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS	Teléfonos	3012737546;3184014629
NIT - CC	9011332890	Correo electrónico	carlosalahuertacolombia@gmail.com
Representante Legal	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR	Fax	NO
GTT	CENTRO ORIENTE 1	Oficio Comisorio	7302-748-23
Objetivo de la visita	**DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231131791 DE FECHA 18/05/2023,** con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente en especial Ley 09 de 1979, resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005 y demás legislación aplicable.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	16	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas	NO REALIZA		

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	7.1.3: PRODUCTOS DE PANADERÍA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Cantidad/Unidad de tiempo
GALLETAS, PANECILLOS DULCES	468 TON/AÑO

1529

4677

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

Ciudad / Depto	PIEDECUESTA /SANTANDER	Fecha	2023-05-13	Acta No.	1

DATOS GENERALES

Inscripción planta:	9011332890-2	Dirección:	VI GUATIGUARA BG LT EL PARAISO
zón Social :	INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS	Teléfonos:	3012737646;3184014628
IT - C.C.:	9011332890	7302-552-23	carteralahuertacolombia@gmail.com
sentante Legal:	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR	Fax:	NO
GTT:	CENTRO ORIENTE I	Oficio comisorio:	7302-748-23

Objeto de la visita :

DEM REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA, RADICADO INVIMA 20231124876 DE FECHA 11/05/2023 Y RADICADO INVIMA 20231131791 DE FECHA 18/05/2023, con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente en especial Ley 09 de 1979, resoluciones 2674 de 2013, 5109 de 2005 y demás legislación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	16	La actividad industrial realizada en el establecimiento se acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI

Maquilas: NO REALIZA

Subcategorías evaluadas: 7.1.3: PRODUCTOS DE PANADERÍA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
GALLETAS, PANECILLOS DULCES	468 TON/AÑO

Subcategoría 1: 7.1.3: PRODUCTOS DE PANADERÍA DULCE: TORTAS, GALLETAS DULCES, PASTELES, BIZCOCHOS, DONUTS, PANECILLOS DULCES

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		No hay completa separación física en las partes altas de las áreas de horneado, bodegas de materia prima y producto terminado que eviten la contaminación proveniente del exterior cuando se abren los portones. Se observa una comunicación directa por una ventana que permanece abierta entre horneado y área social.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de las instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		En diferentes secciones de los pisos se observan roturas, desgaste y superficies no lisas, en el área de proceso se evidencia empozamiento de agua en una sección, la cual hace escorrentía al sifón del área de hornos pasando por debajo de la división. Se observan lámparas sin protección. La estructura de soporte de los falsos techos en las áreas que lo poseen, no cuenta con el diseño ni resistencia para facilitar las labores de limpieza en la parte superior.

1529

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		No disponen de certificados de los materiales de equipos y superficies sobre la aptitud para entrar en contacto con alimentos en cumplimiento a la resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012. Se encontraron recipientes y elementos para pesaje en material plástico con roturas.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	ar	12,5		Los procedimientos no son especificos.
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No cuentan con procedimientos ni cronograma. No se cumplen las recomendaciones del prestador del servicio con respecto al manejo de los instrumentos para mantener la garantía de la calibración (las balanzas se reubican periódicamente y se encontró una de ellas sobre los bultos).
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 18% del valor total de la evaluación)					19

3.	REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 28 num 4	ar	12,5		El programa no describe la distribución del agua; las acciones correctivas para ajustar el cloro no son claras.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013. Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	ar	12,5		No se ha elaborado e implementado un plan de acción con base en los reportes del prestador del servicio. Hay dispositivos de control de insectos y sistemas de atrapamiento para roedores en áreas internas de bodegas, proceso y empaque. Hay presencia aislada de moscas en bodega de producto terminado. Se observan angeos desprendidos en la parte posterior del establecimiento. El portón principal presenta entreluces laterales y entre uniones de hojas.

4679

3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	ar	12,5		Se evidencia deficiente limpieza de escabiladeros, bandejas, moldes y cucharas plásticas de pesaje. Los utensilios de las diferentes áreas de proceso se almacenan en un mismo lugar, que no previene la contaminación entre estos elementos. Se utilizan traperos en área de proceso. Los procedimientos no contemplan tiempos de contacto.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					13

4.	REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	ar	16,5		Se disponen los guantes de horneado sobre las bandejas.
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					8

5.	OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		Los procedimientos se encuentran desactualizados, faltan criterios de aceptación para algunos ingredientes.
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 16 Num. 5; Art. 26 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 16 num. 1 y 2	ar	10		Se evidencian errores en el registro de temperatura de neveras para huevo líquido, las cuales además, no están identificadas.
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 16.	ar	5		El producto durante el proceso y enfriamiento se dispone en moldes, escabiladreos y bandejas con incrustaciones. El ventilador usado para el enfriamiento presenta deficiente estado de limpieza.
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		El área de empacado carece de lavamanos. La bodega de material de empaque es compartida con insumos, los saldos de rollos no se encuentran debidamente protegidos contra material particulado.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	ar	10		No hay claridad en el análisis de peligros en la etapa de recepción de materias primas.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 29% del valor total de la evaluación)					12

6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		

1532

4680

6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		Ver acta anexa. No se evalúa rotulado nutricional.
6.5	Trazabilidad, retiro y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	ar	7,5		Se observa producto terminado listo para reempacar en recipientes plásticos sin ningún tipo de identificación, los huevos líquidos carecen de la información completa de rotulado como materia prima, lo cual no permite realizar la trazabilidad de manera completa.
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					14
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					73

1332

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-PR014	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/05/13

4687

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría3	73
Número de subcategorías evaluadas	1
Promedio total del porcentaje de	73

Se aplicó MSS?	NO	Tipo de medida aplicada:	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO:	FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Todos los ítems calificados con "ar" e "i" de la presente acta

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la resolución 2674 de 2013.

Exigencias adicionales:

Ninguna

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

Ninguna

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

La actividad se realiza acatando los protocolos de bioseguridad, además del cumplimiento a lo establecido en la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO AL CIUDADANO, Código: GDI-DIE-PL007, especialmente lo descrito en los numerales 4.1, 4.1.1 y 4.1.2. Se orienta al ciudadano sobre todas las inquietudes manifestadas durante la visita.

En atención a solicitud de visita, radicado Invima 20231124676 de fecha 11/05/2023 y radicado Invima 20231131791 de fecha 16/05/2023 se realiza la presente acta.

Quien atiende la visita por parte del establecimiento manifiesta que SI son proveedores directos de Programas Sociales (PAE Santander, Valledupar, Tunja, Riohacha, San Juan del Cesar).

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma:	
Nombre:	ANGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:	GTT CENTRO ORIENTE 1

Firma:	
Nombre:	EDWIN MUÑOZ AMARIZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	GTT CENTRO ORIENTE 1

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:		Firma:	
Nombre:	LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Nombre:	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
Cargo:	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
C.C.	1.095.826.259	C.C.	80.723.356

1533

4682

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) PIEDECUESTA - SANTANDER, 2023/06/13
Nombre del Establecimiento INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA HC SAS - LA HUERTA HC SAS
Identificación del Producto Bolsa TORTA DE CHOCOLATE, 70 g, marca LA HUERTA

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	NA	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	2	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	

1534

4683

5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de etiquetas.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	2	
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	NSA-005239-2018
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o característicantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rótulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicited . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	EDWIN MUÑOZ AMARIZ	Nombre	ÁNGELA MARCELA BECERRA ESPAÑOL
C.C.	91.446.410	C.C.	46.376.105
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	Grupo o Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	LEIDY JOHANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Nombre	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR
C.C.	1.095.825.259	C.C.	80.723.356
Cargo	COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

4684

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20118481	Nombre producto	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA TRADICIONAL; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON GALLETA WAFER; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE CAFÉ; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE FRUTAS (MORA, LULO, MANGO, COCO, FEIJOA, PIÑA, GUANABANA, FRESA, MARACUYA, PITAYA, NARANJA, FRESA, DURAZNO), BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA, VELEÑA, COMBINADO, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA; BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE Y GALLETA.

Registro Sanitario	NSA-002056-2016	Vencimiento	2026/12/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	NL799709310
Marcas	PRODUCTOS LA SABROSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, M&C, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, LA SABROSURA, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LACKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL ÁGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
de 10 a 5000 g, de 50 a 1000 g, de 1008 a 12500 g
5g a 50000g
1 UNIDAD A 50.000 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

4685

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20122252	Nombre producto	MANÍ CON SAL, MANÍ HORNEADO CON SAL				
Registro Sanitario	NSA-002485-2017	Vencimiento	2027/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUB9909203040 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023014289 DE 10 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	FRITO LAY, JACKS, MANI MORO NAKED, MANIMOTO NAKED, MANIMOTO, MANI MOTO., MAFER, FRITO LAY BY MAFER, MAFER BY FRITO LAY						

Datos de Interés

Tratamiento	FRITURA	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231031736	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 3 g a 5000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	Calle 110 # 9 - 25 P 4	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	colombia.fritolay@pepsico.com
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA.	VIA LA FLORIDA CORREDOR INDUSTRIAL KM. 3 VIA FUNZA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	ruddy.aristizabal@aristizabal.com
FABRICANTE	PEPSICO ALIMENTOS ANTIOQUIA LTDA.	KM 28 500 AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ - Vereda La Mosca	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GUARNE	notificaciones@aristizabal.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	CALLE 110 No. 9 - 25 PISO 4	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20264849	Nombre producto	FRUTOS SECOS VARIEDADES : ALMENDRAS, MANI CON SAL, MANÍ SIN SAL, MANÍ CONFITADO CON SEMILLAS DE AJONJOLÍ, MARAÑON, NUEZ DEL BRASIL, NUEZ NOGAL, NUEZ DE MACADAMIA, PISTACHOS, AVELLANAS, FRUTOS SECOS VARIEDADES: MANI BAJO EN SODIO, MANI CON PASAS, MANI CUBIERTO CON CHOCOLATE, MANI CONFITADO, MANI LIMON PIMIENTA, MANI CUBIERTO DE CHOCOLATE BLANCO CON SABOR A YOGURT.				
Registro Sanitario	NSA-0014879-2023	Vencimiento	2033/10/05	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SANTA CATALINA, MUNDO MANÍ						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
desde 10 hasta 10000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com

Imprimir << Atras

<< Atras

4687

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20092912	Nombre producto	DULCE CON LECHE EN VARIEDADES: PANELITA CON LECHE, PANELITA CON LECHE CON COCO, DULCE CON LECHE CON UVA, DULCE CON LECHE CON COCO, ROLLITOS CON LECHE AZUCARADOS, COCADA CON LECHE. TROCITOS, CARAMELO, COCO - CAFÉ, COCO -GUAYABA. TROCITOS CON COCO, TRICOLOR. DULCE CON LECHE VARIEDAD TROCITOS CON COCO Y BOCADILLO DE MORA. DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE DE MORA(LONJA TRICOLOR), DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA Y GALLETA,DULCE CON LECHE CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO, DULCE CON LECHE, DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A CAFÉ, DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A MORA, PANELITA CORTADA, PANELITAS, PANELITAS DE LECHE, DULCE DE LECHE CARAMELO

Registro Sanitario	RSAI0222515	Vencimiento	2025/06/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIT799709310						
Marcas	PRODUCTOS LA SABROSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, DISTRIDULCES FORLEY, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, MBC, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LAKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL AGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas			
	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
En cartulina plegadiza de 100 a 1000 gramos, En vaso plástico de 100 a 1000 gramos, En bolsa plástica de 100 a 1000 gramos.
5 g - 50000 g
1 unidad - 50000 unidades.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

Imprimir << Atras

ANEXO 57

Registro fotográfico cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo. Período del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024

4689

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit: 900505681-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td><td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td><td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td></tr>
</table>

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505481-6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES: MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

4697

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900595409-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

4692

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900656401-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	**PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	**MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.**



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

1500

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit 900504616-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	**PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505491-6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit: 900650484-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las caracteristicas de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td>
<td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td>
<td>Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)</td>
</tr>
</table>

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit 900505461-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS

SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 820035491-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES: MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

4698

FEDAG S.A.S Soluciones Integrales Nit: 900505669-5	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS** **SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.** OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME DE EJECUCION No. 1	**PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES: MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIAUZADA.

	
Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)	Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)
	
Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)	Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit: 900504618

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12. Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES: MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

4700

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit: 900556464-6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS
SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024.

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME DE EJECUCION No. 1	PERIODOS DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

12.Diseñar un programa de proveedores, materia prima e insumos donde sean detallados todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento de proveedores, contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y control de calidad, así como las características de materia prima e insumo y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeras en entrar primeras en salir), requerimientos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (Resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021) y el oportuno seguimiento de los mismos a partir de los registros de control.

SOPORTES:	MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE ROTULADO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO Y RACION INDUSTRIALIZADA.



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)



Cumplimiento de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitario vigente (resolución 5109 de 2005,333 de 2011 y 810 de 2021)

4707

ANEXO 58

Certificación paz y salvo proveedores. Período del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4702

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA FEDAG S.A.S

NIT: 900.505.461-5

CERTIFICA QUE:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 número interno UM 0001 DE 2024 cuyo objeto es **IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** la empresa FEDAG SAS con Nit: 900.505.461-5 en el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 31 de marzo de 2024 ha realizado el pago a proveedores y demás terceros, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de ellos.

La presente se expide en Yopal a los cinco (5) días del mes de abril de 2024.

Atentamente;

KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 209297-T

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

1554


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
209297-T
KARINA ANDREA
GUZMAN BENITEZ
C.C. 1115804559
RESOLUCION INSCRIPCION 754
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FECHA 11/11/2015
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
223277


211944
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al FAX. 641 96 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No
0C2E4D597E430BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1115854553 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209297-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

4705

Yopal, 03 de Abril de 2024

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES , PARAFISCALES Y PAGOS DE NOMINA.

Yo, **KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.115.854.553 expedida en Paz de Ariporo en mi calidad de **CONTADOR PÚBLICO** de la empresa **FEDAG SAS** con NIT: 900.505.461-5, manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, ha cumplido el último mes a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de nómina y pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales correspondientes al mes de Febrero de 2024 a todos sus empleados por contrato de trabajo.

Que todo el personal utilizado para la ejecución del objeto contractual se encuentra a paz y salvo con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales correspondientes al mes de febrero de 2024 dando cumplimiento al Articulo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Dado en Yopal a los tres (03) días del mes de abril de 2024

KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ
Contador Público
TP 209297-T

1557

4706

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



209297-T

KARINA ANDREA
GUZMAN BENITEZ
C.C. 1115884553
RESOLUCION INSCRIPCION 754 FECHA 11/11/2015
UNIVERBIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223277

211944

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ddrgs.com

4707


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.115.854.553
GUZMAN BENITEZ
KARINA ANDREA


04-SEP-1989
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
1.63
B+
F
21-SEP-2007 PAZ DE ARIPORO

1559

4708

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No.

A1698950DFD4843B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1115854553 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209297-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

1560

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit: 900505461-5

4709

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA FEDAG S.A.S

NIT: 900.505.461-5

CERTIFICA QUE:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 número interno UM 0001 DE 2024 cuyo objeto es **IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** la empresa FEDAG SAS con Nit: 900.505.461-5 ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2046 del 2020, Artículo 7:** "Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria - **a)** Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."

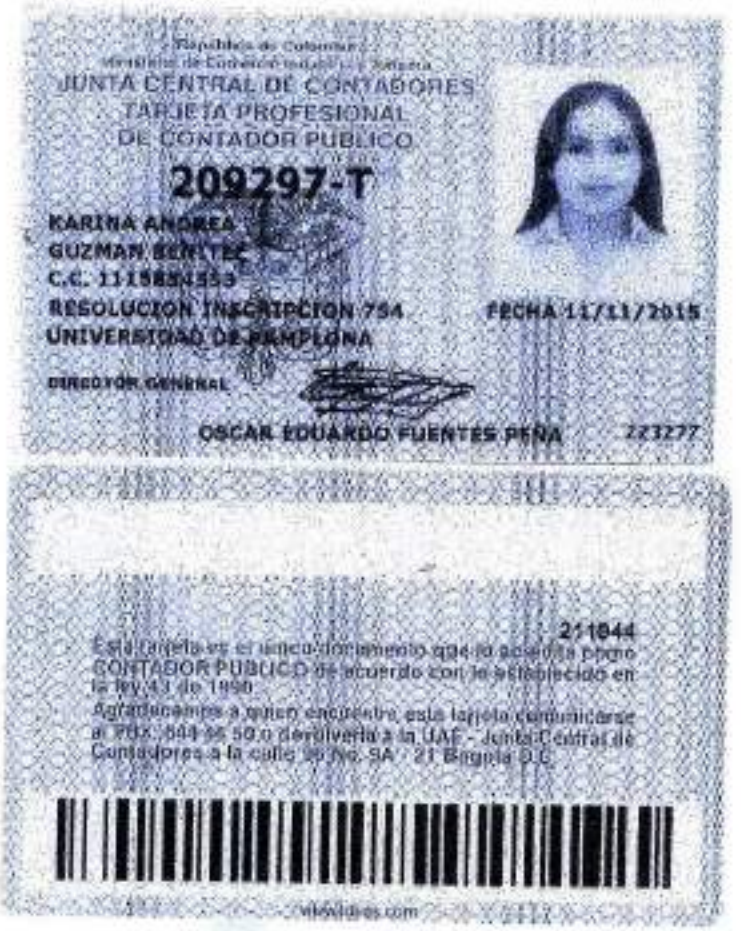
La presente se expide en Yopal a los cinco (5) días del mes de abril de 2024.

Atentamente;

KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 209297-T

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

154


República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
209297-T
KARINA ANDREA
GUZMAN BENITEZ
C.C. 1118854353
RESOLUCION INSCRIPCION 794
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FECHA 11/11/2015
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
223277
211044
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 66 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No
CC2E4D597SE43DBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1115854553 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209297-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .....
.....
.....

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

4772

FEDAG S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024. OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
	INFORME DE EJECUCIÓN N° 1	PERIODO: 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ANEXO 59

Listado de proveedores. Período del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024

1564

4713

REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO PROVEEDOR	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PRODUCTOS SUMINISTRADOS
1	SURTIMAYORISTA YOPAL CENTRO	890900609-9	CLAUDIA ANDREA CAMPILLO VELASQUEZ	3005077082	tiudiciales@grupo-éxito.com	FIDEOS, ESPAGUETIS, HARINA BLANCA PARA AREPAS, SAL, ACHIOTE, ACEITE DE SOYA, MANTEQUILLA, LECHE EN POLVO Y CREMA DE LECHE
2	MOLINO CASANARE SAS CI	830090230-3	FLORENCIO VARGAS PATIÑO	3134303979	molca-ltda@hotmail.com	ARROZ
3	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA S.A.S. ZULUAGA HERMANOS	890928717	GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO	3168781761	notificacionesjoseaera.com	FRIJOL, ARVEJA, LENTEJA, AVENA Y AZUCAR
4	DISTRIBUCIONES LOGISTICAS S.A.S. DISLOGT	900400585	JHON JAIRO CORREA LOZANO	3103405315	dislogtsas@yahoo.com	MAYONESA
5	JORGE OLARTE Y CIA S. EN C.- SUPERPANELA EL ARO	804013706-4	FANNY ROCIO OLARTE VILLA	3114624968	mariaolarte6f3@gmail.com	PANELA
6	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS - CARNES ROJAS BRANGUS	901628952-1	RODRIGO OROZCO	3102837612	ulfiserviciosysuminsitrosdellanosas2022@gmail.com	CARNE DE RES MOLIDA MAGRA, CARNE DE RES PICADA Y CARNE PARA ASAR MAGRA
7	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS - CARNES ROJAS BRANGUS	901628952-1	RODRIGO OROZCO	3102837612	ulfiserviciosysuminsitrosdellanosas2022@gmail.com	PECHUGA DE POLLO CON PIEL
8	HUEVOS CANAGUAY	74856422	EDGAR ALBERTO GUERRERO PINZON	3132821934	perrerop977@yahoo.es	HUEVO EN CUBETA
9	OSCAR FABIAN DOMINGUEZ CANDELA	1.098.629.922-4	OSCAR FABIAN DOMINGUEZ CANDELA	3142515661	fabian.dominguez18@hotmail.com	HUEVO EN CUBETA
10	LACTEOS SAMMY	23756239-1	MARISELA NOVA BAUTISTA	3125093127	marinoba07@gmail.com	QUESO DOBLE CREMA Y QUESO CAMPESINO
11	ALIMENTICIOS DEL CAMPO S.A.S.	901148201	JULIO ROBERTO LOPEZ BERMUDEZ	3142013416 - 3212426187	fealimenticios@gmail.com	QUESO DOBLE CREMA Y QUESO CAMPESINO
12	MARIA JOSE GONZALEZ	1006592867-1	MARIA JOSE GONZALEZ	3138584773	mariaceles1223@gmail.com	GUAYABA
13	MILDRED LILIANA GIRON SUAREZ	1118540971-1	MILDRED LILIANA GIRON SUAREZ	350 8357425	mildred2913@hotmail.com	MANGO, GUAYABA, LIMON, MARACUYA, NARANJA

4714

14	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	1115912427	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	3105882612	nikolzaramalo12345@gmail.co	MARACUYA Y PLATANO
15	WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES	1082776294-8	WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES	3203052225	diwilliamlosceuchos@gmail.com	PIÑA
16	YULIY JAZMIN PUERTO LAVERDE	1116548325-3	YULIY JAZMIN PUERTO LAVERDE	3194088334	yuiaz_092@hotmail.com	PIÑA
17	JONNY ESTEBAN PERALTA	1052402687-5	JONNY ESTEBAN PERALTA	3132218640	nykita01@gmail.com	TOMATEDE ARBOL Y MANZANA
18	MARIA MARTHA SIERRA PEREZ	46374149	MARIA MARTHA SIERRA PEREZ	3102091468	contadorangelahernandez@gmail.com	PAPA COMUN NEGRA
19	COMERCIALIZADORA EL MINORISTA	46374149	COMERCIALIZADORA EL MINORISTA	3102091468	LINITA.SALAMANCA@HOTMAIL.COM	PAPA NEGRA, PAPA CRIOLLA, CEBOLLA LARGA Y CABEZONA, TOMATE, LECHUGA, REPOLLO, ZANAHORIA, AJO, CILANTRO, PIMENTON, REMOLACHA, PEPINO, ARVEJA VERDE, HABICHUELA
20	HAROLD DANIEL JIMENEZ	1116543096-9	HAROLD DANIEL JIMENEZ	3133205507	harold212008@hotmail.com	PLATANO
21	RICARDO MORENO PARRA	1116543096-9	RICARDO MORENO PARRA	3118105566	verdurasrmp@hotmail.com	PAPA CRIOLLA, ZANAHORIA, REMOLACHA CEBOLLA CABEZONA, ARVEJA VERDE CON CASCARA, HABICHUELA, PEPINO COHOMBRO, REPOLLO
22	CANDY JENNIFER CARRILLO PEREZ	1055313967	CANDY JENNIFER CARRILLO PEREZ	3108057367	jennifer_92d@hotmail.com	TOMATE DE GUISO Y PIMENTON
23	HECTOR ALARCON Y ASOCIADOS	4218315-7	HECTOR ALARCON Y ASOCIADOS	3133492758	-	CEBOLLA LARGA Y AJOS
24	HUMO FUENTES JOSE ALEXANDER	1115860884	HUMO FUENTES JOSE ALEXANDER	3175692352	aguadelapaz14@gmail.com	AGUA EN BOLSA
25	BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ-VALAWA	39950391-2	BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ	3102424781	iupabe77@hotmail.com	AGUA EN BOLSA
26	PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY S.A.S.	900510953	JUAN PABLO DIAZ MATEUS	098-7626677	contacto@toliboy.com	INDRUSTRIALIZADOS GALLETAS, PONQUES, MANTECADAS
27	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	860401826	HECTOR JULIO PIÑEROS ROJAS	601-8519501	pcalidad@productoselrecreo.com	BOLSA DE LECHE UHT, YOGURTH, AVENA, LECHE SABORIZADA
28	INDUSTRIA ALIMENTICIA LA HUERTA S.A.S.	901133289	LUIS JAVIER OROZCO TOVAR	31-2377646	carteralahuertacolombia@gmail.com	BOCADILLO TRICOLOR, MANI, Y PANELITA DE LECHE

ANEXO 60

Acta de reunión compras locales

ANEXO 2.2.3

COMPRAS LOCALES

4717

ANEXO 61

Registro de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria

1570

PLATANO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
Yury Francisc	3123184515	Yuryfrancisco@gmail.com	74857634	ORGANIZACIO
German Erazo	3219126854	german.erazo@hotmail.com	1020753783	PRODUCTOR I
Jose Tarquino	3118123976	Psictatianapacheco@gmail.com	9655543	PRODUCTOR I
Oliva López C	3022409366	lopezoliva.05@gmail.com	40414471	PRODUCTOR I
Juan Camilo R	3138071887	transformadoraagricolasas@gmail.com	1116665018	PRODUCTOR I
Joaquin Alfon	3213972065	joaquinalfonso@unisangil.edu.co	1118535704	PRODUCTOR I
Tarquino Pach	3118123976	no tiene	9655543	ORGANIZACIO
Jonathan Tivic	3102200086	jonathantividor007@hotmail.es	1118544841	PRODUCTOR I
Andrés Pérez	3134555048	dipaocas2601@gmail.com	11185427414	PRODUCTOR I
Platano, yuca,	3143728810	anamariahsierra@gmail.com	1116552667	PRODUCTOR I
Jose Ervacio G	3123659535	contacto@cofesco.org	74810548	PRODUCTOR I
YURI FRANCIS	3143028582	asopracaasociacion@gmail.com	74857634	ORGANIZACIO
HAROL DANIE	3133205507	anamariahsierra@gmail.com	1116543096	ORGANIZACIO
ANGELA PATR	3143028582	transformadoraagricolasas@gmail.com	1116665018	PRODUCTOR I
agropecuaria	3132418833	paolacontabilidad2022@gmail.com	1020729277	PRODUCTOR I

GANADO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
Jose Nilo Siab	3138319974	nnerardos@hotmail.com	9654940	PRODUCTOR I
SUBASTA GAN	3102147511	info@subacasanare.com	844001379	ORGANIZACIO
CESAR ALEJAN	3108521578	cesar.1738@gmail.com	17338945	PRODUCTOR I
Maribel Espin	3102370712	matiespi05@hotmail.com	74858890	PRODUCTOR I

CERDO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
DIANA TORRE	3126192189	porcicolacasanaresas@gmail.com	46456260	PRODUCTOR I
Diana Torres (	3126192189	Porcicolacasanaresas@gmail.com	46456260	PRODUCTOR I
María Elena D	3102652675	Maelena_diaz27@hotmail.com	47435260	PRODUCTOR I
Cuper Cuevas	3227018171	cupercuevas83@gmail.com	9432046	PRODUCTOR I
CARLOS ARTU	3143666235	cacg09041981@gmail.com	74770317	PRODUCTOR I

DULCES A BASE DE YUCCA

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
Sandra garzor	3142797152	mak.yuk@hotmail.com	1121820350	PRODUCTOR I

CACAO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
MARIA FERNA	3106217035	mariafwilches@gmail.com	52862282	PRODUCTOR I
LUIS ALFREDO	3142944888	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	4143396	ORGANIZACIO
LUIS ALBERTO	3144572644	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	4156491	ORGANIZACIO
LUIS ALFONSO	3125962896	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	4160206	ORGANIZACIO
EDUAR BELISA	3102538854	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	1117325636	ORGANIZACIO
JEREMIAS GO	3144572644	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	17581868	ORGANIZACIO
LEONEL GAL	3117319691	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	18919156	ORGANIZACIO
MIGUEL SUA	3143169866	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	3298758	ORGANIZACIO

SAUL CAMAF	3143683241	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	74343136	ORGANIZACIO
BELSY DOLOR	3112296700	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	47429476	ORGANIZACIO
GRISELDA VA	3144539280	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	47430661	ORGANIZACIO
MERLYS LAUD	3209317593	suasolucionesenergetica1@gmail.com	47434365	ORGANIZACIO
LILIANA ALB/	3204831105	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	47439295	ORGANIZACIO
BELKIS DAMA	3102398371	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	47439606	ORGANIZACIO
CATALINA P/	3108018271	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	47440780	ORGANIZACIO
JOSE JAVIER /	3115898950	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	74814378	ORGANIZACIO
JHON JADER F	3134439365	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	96194976	ORGANIZACIO
GERVACIO EN	3144572644	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	9651643	ORGANIZACIO
PROSPERO F	3228214168	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	9653498	ORGANIZACIO
RAUL RICARD	3114828484	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	9653805	ORGANIZACIO
JOSE ALBENIC	3133016980	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	9432178	ORGANIZACIO
DAGOBERTO	3123594386	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	97613482	ORGANIZACIO
GLORIA ESPEF	3112704289	suasolucionesenergeticas1@gmail.com	23724810	ORGANIZACIO
ABSALÓN LEG	3107794965	asocacaocravosur@gmail.com	4077060	ORGANIZACIO
Abusalon legu	3107794965	Granja-agroprimavera@hotmail.com	4077060	ORGANIZACIO
Prospero Varg	32228214168	NO	9653498	ORGANIZACIO

CARNES

NOMBRE DEL	NÚMERO DE (	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Ludy Sanabria	3146346383	ludys.lms@gmail.com	1118540967	PRODUCTOR I
Comercializad	3214533478	huevoslamaria2018@gmail.com	74352670	PRODUCTOR I
Ana del Carm	3115630515	elbecerrodela40@gmail.com	40511107	ORGANIZACIO
Yeni Marcela	3102168493	maracersan.8@hotmail.com	1118569137	PRODUCTOR I
Yexson Lesme	3174243208	carnescasanare@gmail.com	1118120605	ORGANIZACIO
Bernardo Higu	3102627709	cicarnesdecolombia@gmail.com	1118560905	PRODUCTOR I
ALVARO PERE	3102168493	alvaroperezc1978@gmail.com	18256512	PRODUCTOR I
SUBASTA GAN	3102147511	info@subacasanare.com	844001379	PRODUCTOR I
CESAR ALEJAN	3108521578	cesaralejandrocruz@tutanota.com	17358945	PRODUCTOR I
ANA DEL CARI	3115630515	proalimentar5@outlook.com	40511107	PRODUCTOR I
ALVARO PERE	3102168493	alvaroperezc1978@gmail.com	18256512	PRODUCTOR I

MARACUYÀ

NOMBRE DEL	NÚMERO DE (	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO :
GLORIA MARI	3103379794	maryhernandez_35@hotmail.com	40033548	PRODUCTOR I
Gloria Maritza	3103379794	Marihernandez_35@hotmail.com	40033538	PRODUCTOR I
Luis Francisco	3132140178	fm619502@gmail.com	1006408088	PRODUCTOR I

QUESO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE (	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO :
LADY LILIANA	3132243304	lilianamolc@hotmail.com	1118537850	PRODUCTOR I
Mónica Shirle	3133021743	industriafreshcheese@gmail.com	1118550855	PRODUCTOR I
José Octavio F	3219772740	octavio_pan@yahoo.es	9655146	PRODUCTOR I

LACTEOS

NOMBRE DEL	NÚMERO DE (	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO :

4720

Durley Chama	3212426187	durchamalemus@gmail.com	901148201	PRODUCTOR I
alexander gor	3132353516	alexandergomez-86@hotmail.com	1118229095	PRODUCTOR I
Diego Contrer	3103298864	contresmapora@hotmail.com	79356269	PRODUCTOR I

HORNEADOS

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
DIEGO ARMAI	3118454768	agroindustriascha@gmail.com	1118561799	PRODUCTOR I
DIEGO CHAPA	3118454768	agroindustriascha@gmail.com	1118561799	PRODUCTOR I

HARINAS DE VEGETALES

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Jorge Alberto	3123594328	gerencia@nutrimaz.com	9431719	ORGANIZACIO

MAÌZ

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Maiz	3223371437	adamilenak26@gmail.com	1118562933	PRODUCTOR I

PESCADO

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Andrea Caroli	3234858849	andreacalderon61@gmail.com	33480651	PRODUCTOR I

CEBOLLA

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
JOHANA MILE	3222784345	johiss_26@hotmail.com	1051476248	PRODUCTOR I

LECHUGA

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Edwin Hernan	3138584479	ehtr.ia@gmail.com	74359905	PRODUCTOR I

SANDIA

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Laura Fernanc	3124858630	martinez19lau@gmail.com	1118576185	PRODUCTOR I

YUCA

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
William Alvare	3204059209	williamalvarez1968@hotmail.com	9657276	PRODUCTOR I

CAFÈ

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Waldimir pira	3173712315	ambtsas@gmail.com	74858862	PRODUCTOR I
Marithza Pere	3115442713	cafedelapena2015@gmail.com	23676105	PRODUCTOR I

CÙRCUMA

NOMBRE DEL NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		No. DE DOCU	EL REGISTRO :
Arina de cúrcu	3112278261	Andreayurenycelymateus@gmail.com	47437092	PRODUCTOR I
Andrea yuren	3112278261	andreayurenycelymateus@gmail.com	47437092	PRODUCTOR I
Andrea yuren	3112278261	andreayurenycelymateus@gmail.com	47437092	ORGANIZACIO

1573

PIÑA

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
FREIMAN ALE	3214687875	contabilidadcompany2020@gmail.com	91002920	PRODUCTOR I
José palmenic	3133244076	celyj180@gmail.com	7230205	PRODUCTOR I

POLLO

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
YULI MARSEL	3152439248	yulihernandez908@gmail.com	1124191400	PRODUCTOR I

HUEVOS

NOMBRE DEL	NÚMERO DE	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	No. DE DOCU	EL REGISTRO
Ana Mireya C	3218237363	combaana23@gmail.com	23684302	PRODUCTOR I
Juan Camilo A	3214919802	agropecuariamanaresas@gmail.com	1020729277	PRODUCTOR I
Sergio garavit	3102757895	Sergio.garavito1@gmail.com	1118532104	ORGANIZACIO
Avicola El Yop	3158293065	avicolaelyopo@gmail.com	1098638053	ORGANIZACIO
Elizabeth Cald	3158293065	avicolaelyopo@gmail.com	1098638053	PRODUCTOR I
AVICOLA DON	3164965791	emurcia511@gmail.com	901322159	PRODUCTOR I
REINALDO RU	3103346006	comercializadorala24hyp@gmail.com	5626375	PRODUCTOR I
REINALDO RU	3103346006	comercializadorala24hyp@gmail.com	5626375	PRODUCTOR I

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	Yopal	Finca Villa Sal	AGRÍCOLA
1020753782	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Km 23 via tilo	AGRÍCOLA
9655543	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	Vereda el amp	AGRÍCOLA
40414471	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	Vereda El Are	AGRÍCOLA
901130313	PEQUEÑO PR(	Joven empren	CASANARE	Yopal	Calle 19 # 28 :	AGRÍCOLA
1118535704	MEDIANO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Carrera 25 # 1	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	EL AMPARO	AGRÍCOLA
1118544841	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	San Rafael	AGRÍCOLA
11185427414	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Calle 53 con 1	AGRÍCOLA
1116552667	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	yopal	pedrera	AGRÍCOLA
74810548	PEQUEÑO PR(	NA;	CASANARE	YOPAL	CALLE 16 23 7	AGRÍCOLA
N DE PRODUCTORES	ACFC (AGRICULTURA		CASANARE	YOPAL	LA CALCETA, L	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	Barrio cubarri	AGRÍCOLA
901130313	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	YOPAL	Calle 19 - 28 -	AGRÍCOLA
901120256	MEDIANO PR(	NORMAL ;	CASANARE	YOPAL	CRA 20 25 06	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
9654940	MEDIANO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Corregimient	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	yopal	kilometro 2 vi	PECUARIO
17338945	MEDIANO PR(	ganadero;	CASANARE	yopal	Matepantano	PECUARIO
74858890	PEQUEÑO PR(	Comerciantes	CASANARE	Yopal	Porfia	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
901321835	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	yopal	km 22 vereda	PECUARIO
901321835	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	Vereda La Pat	PECUARIO
47435260	MEDIANO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	Vereda la Uni	PECUARIO
9432046	PEQUEÑO PR(	Independient	CASANARE	Yopal	Km 37 via cor	PECUARIO
74770317	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	Corregimient	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1121820350	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	Call 40 lote 18	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
52862282	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	YOPAL	CORREGIMIEI	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	VDA RINCON I	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	CRA 20 -36 -1	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	VEREDA PUNT	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	VDA ALGARRC	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	CRA 20-36-12	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	VDA SAN NICC	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	FINCA ALGARI	AGRÍCOLA

N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VEREDA EL PR	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VDA SAN NIC	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VEREDA GUA	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VEREDA ALBA	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	TV 18 10 53	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	CR 27B 33A 0	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	FINCA EL PEN	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	CR 19- 8- 96	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VDA EL GUIN	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	ALGARROBO	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VEREDA GUA	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	CRA 22 8 43	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	FINCA LA GUA	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	CL 25 13A 59	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	YOPAL	VEREDA MAR	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	Yopal	Corregimient	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	Yopal	Verda tilo dir	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CASANARE	Yopal	Vereda Guach	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAME	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1118540967	PEQUEÑO PR	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	La unión	PECUARIO
901347572	MEDIANO PR	VÍCTIMA DEL	CASANARE	Yopal	FINCA EL CAPI	ACUÍCOLA, PI
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	Yopal	Calle 40 # 12-:	AGRÍCOLA
1118569137	PEQUEÑO PR	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	Calle 13 n 24 (	PECUARIO
N DE PRODUCTORES	ACFC (AGRICULTURA		CASANARE	yopal	cra 14 #21a - (	PECUARIO
901517506	PEQUEÑO PR	Emprendimie	CASANARE	Yopal	Cll 10 A - 22 -	PECUARIO
18256512	PEQUEÑO PR	N-A;	CASANARE	YOPAL	CALLE 16 23 7	PECUARIO
844001379	MEDIANO PR	ASOCIACIÓN;	CASANARE	YOPAL	MATEPANTAN	PECUARIO
17358945	MEDIANO PR	JOVÉN RURAL	CASANARE	YOPAL	YOPAL	PECUARIO
40511107	PEQUEÑO PR	MUJER RURAL	CASANARE	yopal	CALLE 40 12 2	AGRÍCOLA
18256512	PEQUEÑO PR	NINGUNA;	CASANARE	YOPAL	CALLE 13 N 24	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAME	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
40033548	PEQUEÑO PR	MUJER RURAL	CASANARE	YOPAL	ARENAL	AGRÍCOLA
40033538	MEDIANO PR	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	El arenal	AGRÍCOLA
1006408088	MEDIANO PR	ninguna;	CASANARE	yopal	CALLE 24 # 30	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAME	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1118537850	PEQUEÑO PR	MUJER RURAL	CASANARE	YOPAL	LA PORFIA	AGRÍCOLA
1118550855	PEQUEÑO PR	NINGUNA;	CASANARE	YOPAL	CRA 16 D 35 2	AGRÍCOLA
9655146	PEQUEÑO PR	JOVÉN RURAL	CASANARE	Yopal	Callle 13 No. 2	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAME	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI

901148201	PEQUEÑO PR(	Empresa inde:	CASANARE	Yopal	Carrera 24 34	AGRÍCOLA
1118529095	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	yopal	la guamalera	AGRÍCOLA
79356269	PEQUEÑO PR(	Productor pec	CASANARE	Yopal	Carrera 23 n 2	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
901165342	PEQUEÑO PR(	NINGUNO;	CASANARE	YOPAL	CARRERA 23A	AGRÍCOLA
901161342	PEQUEÑO PR(	NINGUNO;	CASANARE	YOPAL	CRR 23 A #36	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	YOPAL	CL 17 15 50	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1118562933	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	porfia-Corregi	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
33480651	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	yopal	Punto Nuevo	ACUÍCOLA, PI

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1051476248	PEQUEÑO PR(	COMERCIANT	CASANARE	YOPAL	BARRIO LLAN(	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
74359905	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Km 1 vía la pe	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1118576185	PEQUEÑO PR(	JOVÉN RURAI	CASANARE	Yopal	Vereda milagr	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
0	PEQUEÑO PR(	Ninguna;	CASANARE	Yopal	Vereda Picon	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
900384083	PEQUEÑO PR(	Ninguna ;	CASANARE	Yopal	CRA 27 # 27a	AGRÍCOLA
236761051	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	Centro Poblac	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
47437092	GRAN PRODU	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	Vereda la niat	AGRÍCOLA
47437092	GRAN PRODU	MUJER RURAI	CASANARE	Yopal	La niata	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			CASANARE	Yopal	Veredas la nia	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
91002920	MEDIANO PR(	NINGUNO;	CASANARE	YOPAL	YOPAL	AGRÍCOLA
7320605	MEDIANO PR(	VÍCTIMA DEL	CASANARE	Yopal	Vereda Barba	AGRÍCOLA

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
1124191400	MEDIANO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	yopal	cr 45 No 34-5	PECUARIO

RUT (EJ: 1234	NIVEL DE ACT	TIPO DE POBL	DEPARTAMEI	MUNICIPIO	DIRECCION O	TIPO DE PROI
23684302	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	Yopal	La Reserva	AGRÍCOLA
901120256	PEQUEÑO PR(	Ninguna ;	CASANARE	Yopal	CRA 20 # 25-0	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS	PRODUCTORES		CASANARE	Yopal	Centro poblac	AGRÍCOLA
N DE PEQUEÑOS	PRODUCTORES		CASANARE	Yopal	Vereda Alema	PECUARIO
901608246	PEQUEÑO PR(	MUJER RURAL	CASANARE	YOPAL	vereda la Aler	PECUARIO
901322159	MEDIANO PR(	NA;	CASANARE	YOPAL	CALLE 16 23 7	PECUARIO
5626375	MEDIANO PR(	OTRAS;	CASANARE	YOPAL	CALLE 24 16 6	PECUARIO
5626375	MEDIANO PR(	INDÍGENAS;	CASANARE	yopal	yopitos	AGRÍCOLA

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Plátano	Hartón	7	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TRIMESTRAL	FEBRERO ;ENE
Platano	Harton	1000	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TRIMESTRAL	ABRIL ;JUNIO;
Plátano	Hartón	5	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Plátano, yuca	Plátano harto	5	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Plátanos trans	Paquetes pata	1	Paquetes	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Platano y Yuc	Platano y Yuc	10	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
PLATANO Y C/	NINGUNO	6	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Platano	Criollo	20	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	SEMESTRAL	SEPTIEMBRE;(
Platano, yuca,	Platano criollo	1	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	BIMESTRAL	FEBRERO ;MA
Platano, yuca,	medio	10000	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
PLATANO	PLATANO ART	10	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
PLÁTANO	Platano variec	5	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	BIMESTRAL	ENERO;FEBRE
PLATANO Y YU	PLATANO Y YU	5	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	ANUAL	FEBRERO ;ENE
Plátano - Pata	Plátano en dif	1	Punto de proc	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
PLATANO, CIT	YUCA,PLATAN	500	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Ganado en pie	Ganado en Pie	10	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
GANADO BOV	BOVINO	24000	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
GANADO	BOVINO	50	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Macho levant	Cebu	60000000	CABEZAS	PROPIETARIO,	ANUAL	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
CERDO CEBAI	CERDO	100	0.52	TENEDOR;	TODO EL AÑO	ENERO;DICIEN
Cerdo	Cerdo Cebado	100	CABEZAS	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	ENERO;FEBRE
Cerdos en can	Porcino	100	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Cerdos para le	Carne asada e	8	Presas	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CERDO	CERDO EN PIE	0.5	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Dulce a base c	Dulce tipico d	8000	300gr	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
CACAO EN GR	CCN51-ARAU(	2	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	ENERO;SEPTIE
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51,ARAU(	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL	NOVIEMBRE;I

CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51,ARAU(	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL SEPTIEMBRE;I
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL MARZO;NOVI
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL NOVIEMBRE;M
CACAO	CNN51, ARAU	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	BIMESTRAL MARZO;NOVI
Cacao	Cacao	30	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	SEMESTRAL DICIEMBRE;
Cacao	Agricola	70	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO TODO EL AÑO
Cacaco, Platar	Cacao, Platan	4	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	SEMESTRAL OCTUBRE;MA

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Carne de Cerd	Pietran doble	80	CABEZAS	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CARNES PROC	CARNES PROC	1000	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Carnes	Res, pollo y pe	10	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TRIMESTRAL	ABRIL ;AGOST
Cárnicos	Carnes de Res	50	HECTÁREAS (.	TENEDOR;	TODO EL AÑO	FEBRERO ;JUN
carnes	res, cerdo, pe	8	kilos	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Carne de Res (	Bovinos o Por	5	Toneladas: 1 t	No aplica;	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CARNE DE RES	GANADO CEBI	50	CABEZAS	COMODATO;	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CARNE	CARNE	30	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CARNE	CARNE	20	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
CARNE Y POLL	CARNE Y POLL	100	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
EXPENDIDO D	CARNES DE RI	20000000	KILOGRAMOS	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
MARACUYA -	GUAYABA TIP	15	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Maracuyá	Maracuya	7	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
MARACUYA	DE PRIMERA	1	TONELADA	PROPIETARIO,	SEMESTRAL	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
QUESO	VARIOS	1	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
QUESO FRESC	QUESO CAMP	1	1	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Quesos	Quesos fresco	100	Planta de Proc	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE

Lácteos	Quesos fresco	90	Litros	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
lacteos	leche - queso	150	litros	TENEDOR;PR	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Yogurt Griego	Lacteos	120	Litros de lech	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Productos Ho	Rosquitas de /	700	Unidades diar	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
PRODUCTOR I	NO APLICA	1000	UNIDAD	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Harinas de ve	frutas, hortali	3	toneladas me	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Maíz	maiz Tradicior	3	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	SEMESTRAL	AGOSTO;MAR

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Peces	Cachama	2	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	SEMESTRAL	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
CEBOLLA, GU	FRUTAS Y VER	15000000	TONELADAS	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Hortalizas	Lechuga verde	1	CABEZAS	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Sandía	River Side	0.5	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	ANUAL	NOVIEMBRE;(

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Yuca	Brasilera	1.5	HECTÁREAS (.	TENEDOR;	ANUAL	AGOSTO;SEPT

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Café,Arroz,Yu	Castillo, Catur	500	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	FEBRERO ;MA
cafe tostado e	cafe cultivado	1	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	ANUAL	SEPTIEMBRE;(

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Cúrcuma	Arina de cúrc	100000	HECTÁREAS (.	COMODATO;	ANUAL	DICIEMBRE;
Cúrcuma y yu	Tubérculos o /	1	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	ANUAL	MAYO;SEPTIE
Cúrcuma	Natural de cal	12	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	ANUAL	NOVIEMBRE;

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
PIÑA	MAYANES	250	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Pina, Maiz, Yu	Ganado	32	HECTÁREAS (.	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
POLLO	POLLO	1000	1000	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

PRODUCTO	ESPECIE O VA	TAMAÑO DEL	UNIDADES DE	TENENCIA DE	FRECUENCIA I	MES DE COSE
Huevos Organ	Huevos Organ	550	Unidad y cube	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Huevos, Panel	Castillo, catur	500	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	FEBRERO ;SEP
Huevos	Huevos criollc	25	Unidades	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Huevos	Huevos semic	3000	unidades de h	COMODATO;	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
Huevos	huevos semici	1	huevo	COMODATO;	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
HUEVOS	HUEVOS	3000	HECTÁREAS (.	ARRENDATAF	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
HUEVOS	HUEVOS EN TI	5	UNIDADES	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO
huevos	avicola	500	CABEZAS	PROPIETARIO,	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO

TOTAL DE LA	UNIDAD DE M	PRESENTACIÓ	DISPOSICION	RENDIMIENT(	PRECIO AL PR	CERTIFICACIO
50	Toneladas	EN FRESCO	UNITARIO	10	1500	BUENAS PRAC
1000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	100	3000	NO SE CUENT/
100000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	100	2500	NO SE CUENT/
35	Toneladas	EN FRESCO	GRANEL	35	2000	Registro ICA;
5000	Paquetes	PROCESADO	UNITARIO	5000	6000	Invima, marca
48000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	200	500	BUENAS PRAC
19200	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	NO	2500	NO SE CUENT/
10000000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	20000	15000	NO SE CUENT/
2000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	120 kilos sem	3000	NO SE CUENT/
5000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	5000	20000	BUENAS PRAC
20000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	4000	11100	BUENAS PRAC
80000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	20 toneladas	3800	FICHAS TECNI
150000000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	$3500 KILO	3.5	BUENAS PRAC
12000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	Plátano en fre	3.8	FICHAS TÉCNI
10	KILOGRAMOS	SEMIPROCESA	GRANEL	500 KILOS	50000	NO SE CUENT/

TOTAL DE LA	UNIDAD DE M	PRESENTACIÓ	DISPOSICION	RENDIMIENT(	PRECIO AL PR	CERTIFICACIO
180000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	200	7000	BUENAS PRAC
15000000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	3000	2000000	BUENAS PRAC
360000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	3000	2350000	BUENAS PRAC
400000000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	50%	1500000	NO SE CUENT/

TOTAL DE LA	UNIDAD DE M	PRESENTACIÓ	DISPOSICION	RENDIMIENT(	PRECIO AL PR	CERTIFICACIO
50000000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	50 UNIDADES	12000	BUENAS PRAC
200	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	100 lechones	12000	BUENAS PRAC
144000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	UNITARIO	100%	14	REGISTRO PRI
450	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	Por cada 600g	80	BUENAS PRAC
1000	KILOGRAMOS	EN FRESCO	GRANEL	BUENO	750000	REGISTRO PRI

TOTAL DE LA	UNIDAD DE M	PRESENTACIÓ	DISPOSICION	RENDIMIENT(	PRECIO AL PR	CERTIFICACIO
10	LITROS (LT)	PROCESADO	UNITARIO	8000	8000	BUENAS PRAC

TOTAL DE LA	UNIDAD DE M	PRESENTACIÓ	DISPOSICION	RENDIMIENT(	PRECIO AL PR	CERTIFICACIO
800	KILOGRAMOS	SEMIPROCESA	GRANEL	800	7800	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC
50	KILOGRAMOS	PROCESADO	GRANEL	80%	7400	BUENAS PRAC

4731

FEDAG S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024. OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
	INFORME DE EJECUCIÓN N° 1	PERIODO: 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024

ANEXO 62

Formato seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE. Período del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024

1564

4732

SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte:	4/58/2024	Mes:	FEBRERO

1. Información del Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
REDAG SAS	901505461-5	CARRERA 16F No. 8-57	311 4994258
Nombre del Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
CAMILO ANDRES LOPEZ OVALDRON	1118545639		

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	8920994216-0		

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por grado de escolaridad:

PREESCOLAR	PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO	PRIMARIA: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.	SECUNDARIA: SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO	2. MEDIA Y COMPLEMENTARIA : DECIMO Y ONCE

Atencion a Grupos Etnicos	Tipo de Grupos Étnicos Atendidos	Ciclo de Menú aprobado SI / No
NO	N.A	SI

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Producto adquirido (Alimentos o Bien y Servicio)	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es extractivo SI / No	Unidad de Medida (Kilos/Litros/ Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	No de Acuerdo de Factura o Cuenta de Cobro de seguimiento de la entrega de Compras Locales.	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Teléfono del Proveedor
1	Alimento	CARNE	4. Carnes, huevos y legumbres secas	CARNE DE RES	N	KILOGRAMO	3.796	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS	FV-48	TAURAMENA	RODRIGO OSORIO RODRIGUEZ	[illegible]	3138817022
3	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	3. Hortalizas y Frutas	MANDARINA	N	KILOGRAMO	2.900	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	VIVO 140	YOPAL	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	[illegible]	3105883412
2	Alimento	FRUTAS Y HORTALIZAS	3. Verduras y Frutas	PIÑA	N	KILOGRAMO	1.219	WILLIAM ALONSO TAQUERES	PE 8	TAURAMENA	WILLIAM ALONSO TAQUERES	[illegible]	3206052101
4	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	3. Verduras y Frutas	MANGO, GUAYABA, LIMON, MANDARINA	N	KILOGRAMO	3.950	MILDRED LILIANA ORION SUAREZ	CUENTA COBRO	TAURAMENA	MILDRED LILIANA ORION SUAREZ	[illegible]	3108911425
5	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	3. Hortalizas y Frutas	PLATANO Y YUCA	N	KILOGRAMO	6.500	HAROLD DANIEL MENDEZ	FV 1	YOPAL	HAROLD DANIEL MENDEZ	[illegible]	3133005907
							18.945						

1586

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
NIt. 900505461-5

4733

RELACION FACTURAS COMPRAS LOCALES MES DE FEBRERO DE 2024

ITEM	FECHA EXPEDICION	NUMERO DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANT	UND	VR TOTAL
1	17/03/2024	FV 48	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS	SUMINISTRO DE CARNE DE RES MOLIDA MAGRA Y CARNE DE RES PARA ASAR MAGRA	2.796	KG	$ 89.472.000
2	01/03/2024	VRNR 242	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	SUMINISTRO DE MARACUYA	2.500	KG	$ 8.000.000
3	09/03/2024	FE 6	WILLIAM ALDIBER TUQUERRES	SUMINISTRO DE PIÑA	2.126	KG	$ 4.000.000
4	01/03/2024	001	MILDRED LILIANA GIRON SUAREZ	SUMINISTRO DE MANGO, GUAYABA, LIMON, MARACUYA	3.958	KG	$ 22.314.560
5	22/03/2024	FEV 1	HAROLD DANNIEL JIMENEZ	SUMINISTRO DE PLATANO HARTON Y YUCA	8.560	KG	$15.664.570

Camilo Andres Lopez G

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
R.L. FEDAG SAS
C. C. No.1.118.545.639

4734

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1

OBJETO: SUMINISTRO DE PROTEINA (CARNE DE RES, CERDO Y PECHUGA DE POLLO) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024 CUYO OBJETO ES IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE CASANARE Y LA EMPRESA FEDAG SAS.

FECHA:	19 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATANTE:	FEDAG S.A.S
NIT:	900.505.461-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
CEDULA CIUDADANIA:	1.118.545.639 DE YOPAL
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS
NIT:	901.628.952-1
PLAZO:	90 DIAS
VALOR TOTAL:	MIL VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.021.600) M/CTE
CIUDAD Y FECHA DE CELEBRACIÓN:	YOPAL - CASANARE, 22 DE FEBRERO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **FEDAG S.A.S** con Nit. 900.505.461-5, domiciliado en la Carrera 16f # 31-57 municipio de Yopal Casanare, representado en este acto por el señor **CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON** mayor de edad vecino de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.545.639 expedida en YOPAL - CASANARE, designado como Representante Legal, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y de la otra, el señor **RODRIGO OROZCO** mayor de edad vecino de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.415-209 de Tauramena, actuando en representación legal de la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS**, con NIT 901.628.952-1, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA convienen suscribir el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** contenido en cláusulas que a continuación se estipulan, previa la consideración de que este documento se formaliza con observancia de las normas civiles y comerciales aplicables en materia de contratación al referido consorcio: 1) Que la empresa **FEDAG S.A.S**, requiere prestar el servicio de alimentación escolar y para dar cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024, que tiene por objeto "IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por tal razón es necesario el

suministro de proteína 2) Que se hace necesario contar con una empresa, almacén o persona idónea para que suministre la proteína (carnes de res, cerdo y pechuga de pollo) para el referido contrato del numeral 1, 3) Que la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS** presentó oferta suministro de proteínas (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) necesarios para cumplir con los volúmenes, plazos y condiciones, 4) Que una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad y de economía, se ha concluido que la propuesta presentada por la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS**, con NIT 901.628.952-1, es favorable para los propósitos institucionales. 5) Que por tal motivo el Contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO**: El Contratista, se compromete con el suministro de proteínas (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) para la alimentación escolar del contrato celebrado entre la **GOBERNACION DE CASANARE** y la empresa **FEDAG SAS,** en las siguientes cantidades:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
Carne de res molida magra	Kg	5500	$ 32.000	$ 176.000.000
Carne de res picada	Kg	8300	$ 32.000	$ 265.600.000
Carne para asar magra	Kg	5500	$ 32.000	$ 176.000.000
Cerdo magro picado	Kg	2700	$ 30.000	$ 81.000.000
Pechuga de pollo con piel	Kg	19000	$ 17.000	$ 323.000.000
TOTAL			**$ 1.021.600.000**	

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales y legales el CONTRATANTE se obliga a pagar la suma de MIL VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.021.600) M/CTE al CONTRATISTA, por concepto del suministro, objeto de este contrato. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**: La empresa **FEDAG S.A.S.** cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Un pago anticipado del 80% por valor de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($817.280.000) y el 20% por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($204.320.000), que serán cancelados sobre facturación mes a mes, de acuerdo al consumo presentado previa revisión y aprobación por parte de FEDAG S.A.S; sin embargo al último pago se deberá garantizar la amortización total del monto desembolsado; se dará cumplimiento al pago anticipado con los recursos desembolsados en calidad de anticipo por parte de la Gobernación de Casanare en marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024. Toda vez será la entidad fiduciaria la encargada del giro, frente a la cual el contratista acepta el retraso que pueda generarse dados los tramites a surtir previamente ante la interventoría. **CLAUSULA CUARTA - DURACIÓN**: El presente contrato tendrá una duración NOVENTA (90) DIAS. **CLAUSULA QUINTA– OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El CONTRATISTA, tiene como obligaciones: a) Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato, b) Entregar las remisiones semanales solicitadas; c) Aportar dentro del término que se ha fijado en este contrato los documentos necesarios para el perfeccionamiento del mismo. **CLAUSULA**

4736

SEXTA - POLIZAS: EL CONTRATISTA teniendo en cuenta el monto establecido como valor del presente contrato se exime de constituir pólizas a favor de la entidad conforme al estatuto de contratación de la Empresa. **CLAUSULA SÉPTIMA- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, la empresa **FEDAG SAS** impondrá al CONTRATISTA multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por cada día de mora. **CLAUSULA OCTAVA- PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato. **CLAUSULA NOVENA - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio, 2. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del CONTRATISTA, 4. Registro Único Tributario DEL CONTRATISTA, 5. Certificado de Cuenta Bancaria. **CLAUSULA DECIMA - CESION Y SUBCONTRATACIÓN.** Considerando que el presente contrato se ha realizado teniendo en cuenta la experiencia en suministros de alimentos, según propuesta presentada; el presente contrato no se podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma del mismo por las partes intervinientes; PARÁGRAFO UNICO: EL CONTRATISTA dispone de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscriba el presente contrato para presentar a la GERENCIA los documentos que se requieren para su ejecución. En caso contrario la empresa **FEDAG SAS** queda liberado de todo compromiso para con EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, el municipio de Yopal departamento de Casanare.

Para constancia se firma en Yopal, a los diecinueve (19) dias del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE

CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
REPREENTANTE LEGAL
FEDAG S.A.S
CELULAR: 311 4996156
DIRECCION: Cra 16f # 31-57
fedagsas@gmail.com

CONTRATISTA

RODRIGO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
M Y DEL LLANO S.A.S
CELULAR: 324 5647925
DIRECCION: CR 4 Nº 8 B - 07
multiserviciosysuministrosdellanosas2022@gmail.com

4737

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

Yopal Casanare, 5 de marzo de 2024

CERTIFICACION

Yo, **RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ**, Identificado con C:C N° 1.006.415.209 de Tauramena, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S. con NIT 901628952-1**, certifico que se suscribió el contrato de suministro No. 1 con la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, cuyo objeto es el suministro DE proteína (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 número interno UM 0001 de 2024 cuyo objeto es implementar el programa de alimentación escolar PAE, para los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare, celebrado entre la Gobernación de Casanare y la empresa FEDAG SAS.

Por lo anterior certifico que para dar cumplimiento al contrato en mención la empresa Multiservicios compro a pequeños productores a nivel departamental durante el mes de febrero; así:

NOMBRE PROVEEDOR	MUNICIPIO	IDENTIFICACION	TELEFONO	PRODUCTO SUMINISTRADO
MARCOS FIDEL SUAREZ	TAMARA	9.431.201	3215636237	GANADO
FIDEL ESTEVES LARA	TRINIDAD	9.433.021	3144234513	GANADO
RUBY CAMELO ACOSTA	NUNCHIA	23.827803	312525331	GANADO
DIOMEDES PASTRANA CUEVAS	HATO COROZAL	17.596.315	3173388456	GANADO
NILSON GIRON SUAREZ	TAURAMENA	17.591,718	3112271658	GANADO

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

473B

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de marzo del año 2024.

RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1006415209-1

TEL: 3102837612

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

4739

Espacio para
Logo Corporativo

MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.
NIT 901.628.952-1
CR 4 8 B 07
Tel: (608) 3102837612
Tauramena - Colombia
multiserviciosdellanosas2022@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 48

				Fecha y hora Factura	
Señores	FEDAG SAS			**Generación**	07/03/2024, 12:34
NIT	900.505.461-5	**Teléfono**	(608) 3114996156 - Ext. 000	**Expedición**	17/03/2024, 12:34
Dirección	CARRERA 16F No. 31-57	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Vencimiento**	07/03/2024

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	CARNE DE RES MOLIDA X KG		5,500.00	32,000.00	176,000,000.00	0.00
2	CARNE DE RES PICADA POR KG		8,300.00	32,000.00	265,600,000.00	0.00
3	CARNE DE RES MAGRA PARA ASAAR POR KG		5,500.00	32,000.00	176,000,000.00	0.00
4	CARNE DE CERDO MAGRO PICADO POR KG		2,700.00	30,000.00	81,000,000.00	0.00
5	PECHUGA DE POLLO CON PIEL POR KG		19,000.00	17,000.00	323,000,000.00	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Mil veintiun millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,021,600,000.00

Total Bruto	1,021,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,021,600,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764056891152 aprobado en 20230927 prefijo FV desde el número 31 al 120 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 10 x 1000
CUFE: aa13e383b1c049b5b340b320d9774402861319af967b74508807b19937686d5646629958a86d99799a8beee8c1c874304

Factura Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - NIT 830.018.021-0 © Isaías Software Sigo Nube Factura electrónica versión 2.1

4700

FEDAG S.A.S

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (ej. Kg, ml o U)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO si/no	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
17/02/2024 8:00 AM	K. fruit	Sal	24/02/2025	L-40223	398	1	1	1	Si	Sin Novedad
17/02/2024 8:00 A.M.	Dist. Ricaurte	Huevos	24/02/2024	—	12875	1	1	1	Si	Sin Novedad
17/02/2024	M & S. S.A.S.	Carnederes	24/02/2025	L 48.	1550	1	1	1	Si	Sin novedad.

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termómetro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable: Jorge E. Lara.

FEDAG S.A.S

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o lt)	CARACTERÍSTICAS: CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO si/no	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones cambios)
4:00 22/02/2025	Arrocera Casanare	Arroz Chicamocha x 460	06/02/2025	L37AZ	4614	1	1	1	Si	Sin Novedad
4:30 22/02/2025	Aceites Ideal	Aceite Ideal x250	23/01/2025	L230124	2384	1	1	1	Si	Sin Novedad
2:30 22/02/2024	Granos del Oriente	Azucar x500	30/01/2025	L4060224	682	1	1	1	Si	Sin Novedad
2:30 pm 22/02/24	Granos del Oriente	Frijol Radical x460	28/02/2025	5120224	587	1	1	1	Si	Sin Novedad
2:30 pm 22/02/2025	Granos del Oriente	Lenteja x460	30/01/2025	2010224	0	1	1	1	Si	Sin Novedad
2:30 pm 22/02/2025	Grano del Oriente	Arveja x460	31/01/2025	12600124	587	1	1	1	Si	Sin Novedad
3:30 22/02/2025	Ideal	Avena x 200	20/02/2025	COC 050224	653	1	1	1	Si	Sin Novedad
3:30 22/02/2025	Surtimayonsta	Sal x 500	20/02/2025	1203012	75,35 K	1	1	1	Si	Sin Novedad
4:30 22/02/2025	Inv. Mundilacteos	Leche en Polvo x380	10/11/2024	241010	456 Kil	1	1	1	Si	Sin Novedad
5:00 22/02/2024	TDC	Mayonesa x80	06/10/2024	L4006	11232 Kil	1	1	1	Si	Sin Novedad
5:30 22/02/2025	TiKa Fruits	Panela	02/07/2024	21/02/2024	549	1	1	1	Si	Sin Novedad
6:00 pm 22/02/2024	Surtimayorista	Margarina	10/05/2024	LOTE 6101123M2	62.5 Kil	1	1	1	Si	Sin Novedad
	M&S S.A.S.	Carne de res	28/02/25	1.49.	1248	1	1	1	Si	sin novedad.

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termómetro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable: Jorge Eliecer Lara M

Grupo Bancolombia Capital

Notificacion de Aplicacion de Pagos

4742

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MULTISERVICIOS &SUMINISTROS DEL LLANO SAS	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$800.117.120,00
IDENTIFICACIÓN	901628952	**PAGADOR**	17101 - P.A. ANT FEDAG S.A.S

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
01/04/2024	1	*******5368	AHO	BANCOLOMBIA	36300007266	AHO	BANCOLOMBIA	$800.117.120,00	Transacción Exitosa**	FV48

DETALLE DE FACTURA

N° Factura	FV46	Valor Base
Retención Adquisicion Productos Agricolas O Pecuarios Bna 1.5%	$12.259.200,00	$817.280.000,00
Retención *rete Ica Tauramena Casanare 0,6%*	$4.903.680,00	$817.280.000,00
Total Retenciones	$17.162.880,00	

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

EDUCARA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

4743

M&S
DEL LLANO S.A.S

Yopal Casanare, 02 de abril de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ**, Identificado con C:C N° 1.006.415.209 de Tauramena, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.** con NIT 901628952-1, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S.** con NIT 900505461-5, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago del anticipo pactado en el contrato de suministro No. 01 suscrito entre las partes anteriormente mencionadas; **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO;** asi:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
FV 48	07/03/2024	SUMINISTRO DE CARNE DE RES PICADA, MOLIDA, CARNE DE RES MAGRA PARA ASAR, CARNE DE CERDO MAGRO PICADO Y PECHUGA DE POLLO.	$ 817'280.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de abril del año 2024.

RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 1006415209-1
TEL: 3102837612

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

4744

FEDAG S.A.S

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	066

Beneficiario	Multiservicios & suministros del llano S.A.S.		
NIT	901628952-1	**Teléfono**	3102837612
Dirección	CR 4 # 8B -07	**Ciudad**	Tauramena (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 817.280.000		

Fecha Comprobante
10/04/2024
Cheque N°

Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° FV 48	$1.021.600.000	
2365		Retención		$ 25.540.000
1110		Banco		$ 817.280.000
2205		proveedores		$ 178.780.000

TOTAL COMPROBANTE	$1.021.600.000	$1.021.600.000

VALOR EN LETRAS

Ochocientos diecisiete millones doscientos ochenta mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			CC /NIT:

4745

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14858268518

(415)7707212489984(8020) 000001485826851 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1		0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	M&S DEL LLANO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CR 4 N° 8 B - 07

42. Correo electrónico MULTISERVICIOSDELLLANOSAS2022@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 3 7 6 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 2 0 8 1 7	4 6 2 0	2 0 2 2 0 8 1 7		4 6 3 2	4 6 4 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 08 - 01 / 15 : 31 : 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO RODRIGUEZ RODRIGO
985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 01-08-2022 03:31:06PM

4746

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858268518

(415)7707212485984(8020) 000001485826851 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 7 4 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

4747

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858268518

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 6 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 4 1 5 2 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	RODRIGUEZ	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4748

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.415.209**

OROZCO RODRIGUEZ

APELLIDOS

RODRIGO

NOMBRES

Rodrigo Orozco Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1988**

TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-2006 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4685000-00139469-M-1006415209-20081218 **00083**80357A 1 2857321B

4749

Factura Electrónica De Venta No. VRNR 246
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 11/03/2024 12:36 PM
Fecha de Generación: 11/03/2024 12:36 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
Razón Social: NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
NIT: 1115912427
Teléfono: + (57) 3105882612
Correo Electrónico: nikolzaramajo12345l@gmail.com
Dirección: M 87 C 44
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461
Teléfono: +(57) 311 4996165
Correo Electrónico: paecas2024@gmail.com
Dirección: CR 16 F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	MARACUYA	Maracuya a granel * 10 kls	250.00	bolsa súper a granel	40,000.00	10,000,000.00	0	0.00	**10,000,000.00**

Detalles:
Son: DIEZ MILLONES PESOS
FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.01161611286
CUFE :
6cd1461ea0c9cfb8557cdaf469da002933ad06d212469f5cf6e6b5e85bb5b64fa5e4f816d29e92c375b53e0a89dc35c
e

Detalles de Venta	
Subtotal :	COP 10,000,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 10,000,000.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 10,000,000.00
Total a pagar :	COP 10,000,000.00

Firma Digital:
0MxQUHmWAPvYCmCnmtEmnpYSbRHxe8JpL8MjVAAIdHBbzhwQbRVBMmRuzSA6xnqdc 83qmO1jb6V9MM9qCH9eNlyOeHYl1eCOx+3uc6pUFywb3rV5s1844 1rQ8T3Fdbn XaGnVQZcGqLSCjhj1RQLAAdKi2MTJOan+JoZv3cLdJMxKzz5JlKO4rnakzywQvDBe VmUJtRuKjYaUFkfeeL14 ZRzm1aG++e8Mn3JvnEzOMf3xGPpM6zNEMbIgv4nT1kvccN vfSaMvoRbOnHMPbAIQfUopRzo0Reqeen/V8Wfq3.5ETTHRZonezDuoHIBExIJXq 08u7fVqBkkeqdmeIZD8OfNA==

4750

FEDAG S.A.S.

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o l)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO alto	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
16-02 24	Central de abastos Bay	Manzana	—	—	110	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Central de abastos Bay	Lulo	—	—	1290	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Guayaba	—	—	1008	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Naranja	—	—	100	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Central de abastos	Durazno	—	—	2804	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Harold Jimenez	Platano Hartón	—	—	3853	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Nelson Vallejo.	Naranja	[redacted]	—	2500	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24										
16-02 24										
16-02 24										

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termometro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4757 S

Factura Electrónica De Venta No. VRNR 252
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 18/03/2024 08:54 AM
Fecha de Generación: 18/03/2024 08:54 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
Razón Social: NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
NIT: 1115912427
Teléfono: + (57) 3105882612
Correo Electrónico: nikolzaramajo12345l@gmail.com
Dirección: M 87 C 44
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461
Teléfono: +(57) 311 4996165
Correo Electrónico: paecas2024@gmail.com
Dirección: CR 16 F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	MARACUYA	Maracuya a granel * 10 kls	250.00	bolsa súper a granel	45,000.00	11,250,000.00	0	0.00	**11,250,000.00**

Detalle de Retenciones		Detalle de Venta	
Retefuente (1.50 %) :	COP 168,750.00	**Subtotal :**	COP 11,250,000.00
		Descuento :	COP 0.00
		Monto Bruto :	COP 11,250,000.00
		Monto IVA :	COP 0.00
		Total Venta:	COP 11,250,000.00
		Total Retefuentes :	COP 168,750.00
		Total Retenciones :	COP 168,750.00
		Total a pagar :	COP 11,081,250.00

Detalles:
Son: ONCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.01161611286

CUFE :
6469c59f2686575def3fdee586efac3a7e6278d26cac064d9879fdec07b08ea4955b7bdfeb835827cadf7418b8459039

Firma Digital:

[illegible]

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764067110628 entre los rangos de Facturación del 251 al 500 usando el prefijo VRNR con vigencia entre las fechas 2024-03-11 al 2024-09-11.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

4752 3

Factura Electrónica De Venta No. VRNR 239
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 2

Fecha de Validación: 28/02/2024 06:52 PM
Fecha de Generación: 28/02/2024 06:52 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
Razón Social: NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
NIT: 1115912427
Teléfono: + (57) 3105882612
Correo Electrónico: nikolzaramajo12345l@gmail.com
Dirección: M 87 C 44
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461
Teléfono: +(57) 311 4996165
Correo Electrónico: paecas2024@gmail.com
Dirección: CR 16 F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	MARACUYA	Maracuya a granel * 10 kls	243.00	bolsa súper a granel	33,000.00	8,019,000.00	0	0.00	**8,019,000.00**
2	3	PLATANO	Platano * kgs	3,151.00	unidad	1,538.46	4,847,687.46	0	0.00	**4,847,687.46**

Detalles:
Son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS
FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.01161611286
CUFE :
4c935deeeaad560e5089f42478f0f9a182e668f9a018daacc0ec6821f7566e9941a582677ad3dd0bd53099a390e14648e8

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 12,866,687.46
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 12,866,687.46
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 12,866,687.46
Total a pagar :	COP 12,866,687.46

Firma Digital:
ApmZpSbeyf4fYrgWHKPeyLiyvYtWAji==d2AVqzH6dz3mq63qQYF9y3JbV9c4XQFr WnKKI3R9DvCX1zSrF5PWwsHGWYeMen/1OuHTfEQaRE2F1CDeBJ1CgMcUK6B6K30 +tKfeqM2GJbap+mqp4JZyVIqpdu8F4D9kNdY5WrrnYr5QSF3tbC6GQbPhCrBuAHy c6tfE4D7Yr/BDysDetTbEWeEzGcKJQbSeLVA1XvB9F3WgV89XDq3EA1fvwbyDMD FT6TNKDVc3ikUaDxGB5BYXfLhv1MY9gpuloba1dL/J1kFaBjvBcsyeUXyXn2leoH3 3Mv1WudxXXkRHD8vOxQ==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764059296677 entre los rangos de Facturación del 162 al 250 usando el prefijo VRNR con vigencia entre las fechas 2023-11-03 al 2024-05-03.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

SEMANA 3

4753

FEDAG S.A.S

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (Ud. Kgs, ml o lt)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO si/no	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones cambios)
29-02-24	Mercado Mayorista Soy.	Cebolla larga	—	—	437	1	1	1	S.	Sin novedad.
29-02-24	Mercado Mayorista Soy	Guayaba	—	—	1057	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24	Nelson Ricardo Vallejo	Maracuyá	—	—	2430	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24	Harold Jimenez	platano Hartón	—	—	3567	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24	Mercados Mayorista Soy.	Piña	—	—	1454	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24	M.R.S. S.A.S.	Carne de res	—	—	1880	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24	Nelson Vallejo	Platano Hartón	—	—	3151 kg	1	1	1	S.	Sin novedad
29-02-24										
29-02-24										
2e										

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar al valor de la temperatura que arroje el termometro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4754

Yopal Casanare, 14 de marzo de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ**, Identificado con C:C N° 1.115.912.427 de Tauramena, en calidad de representante legal de **NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ con NIT 1115912427-3**, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, se encuentra a **PAZ Y SALVO CON TODOS LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES COMERCIALES PARA CON NOSOTROS.**

A continuación, relaciono la factura que ya fue cancela:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
VRNR 239	28/02/2024	MARACUYA BOLSA SUPER GRANEL	$ 12.886.687
		PLATANO 3.151 Kg	
VRNR 242	01/03/2024	MARACUYA BOLSA SUPER GRANEL	$ 8.000.000
VRNR 246	11/03/2024	MARACUYA BOLSA SUPER GRANEL	$ 10.000.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de marzo del año 2024.

Ricardo V

NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1115912427-3

TEL: 3105882612

4755

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	023

Beneficiario:	Nelson Ricardo Vallejo Ruiz		
NIT:	1.115.912.427	Teléfono:	3105882612
Dirección:	M87 C4	Ciudad:	Yopal (Cas)
Entidad Bancaria:			
Por valor de:	$ 7.880.000		

Fecha Comprobante:
1/03/2024
Cheque N°:
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Debito	Credito
6210		Factura N° VRNR-242	$ 8.000.000	
2365		Retencion		$ 120.000
1105		Caja		$ 7.880.000
		TOTAL COMPROBANTE	$ 8.000.000	$ 8.000.000

VALOR EN LETRAS

Siete millones ochocientos ochenta mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			C.C. / NIT

4756

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14996592821

(415)7707212489984(8020) 000001499659282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 9 1 2 4 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 9 1 2 4 2 7	2 0 0 8 0 1 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALLEJO	RUIZ	NELSON	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
M 87 C 44

42. Correo electrónico nikolzaramajo12345l@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 6 2 6 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 3 1 0 1 7	4 9 2 1	2 0 1 5 1 0 0 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 18 / 09 : 42 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre VALLEJO RUIZ NELSON RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4757

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.912.427

VALLEJO RUIZ

APELLIDOS

NELSON RICARDO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1989

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2008 TAURAMENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000100-00074230-M-1115912427-20180129 0050355545A 1

4758

Factura Electrónica De Venta No. FE 6
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 3

Fecha de Validación: 09/03/2024 01:43 PM
Fecha de Generación: 09/03/2024 01:43 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES
Razón Social: WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES
NIT: 1082776294-8
Teléfono: + (57) 3203052225
Correo Electrónico: djwillianloscauchos@gmail.com
Dirección: CL 2 A 3 31 BRR GAITAN
Departamento: CASANARE
Municipio: TAURAMENA

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461-5
Teléfono: +(57) 311 4996156
Correo Electrónico: fedagsas@gmail.com
Dirección: CR 16F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	0	VENTA DE FRUTAS	PIÑA DE TERCERA A $2.100 KILO	500.00	kilogramo neto	2,100.00	1,050,000.00	0	0.00	**1,050,000.00**
2	0	VENTA DE FRUTA	POÑA PIPOL A $1.700 KILO	1,626.00	kilogramo neto	1,700.00	2,764,200.00	0	0.00	**2,764,200.00**
3	0	SERVICIO DE TRANSPORTE	DE CARGA DE PIÑA	1.00	cada	185,800.00	185,800.00	0	0.00	**185,800.00**

Detalles:
Son: CUATRO MILLONES PESOS
CUFE :
aa6b34131cff5cec7de344467d0555de4cce9e9fdb1025d33ebe1748221dc0676100a2e4e6341f357ebaf02036086015

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 4,000,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 4,000,000.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 4,000,000.00
Total a pagar :	COP 4,000,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generado por PAGOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

4759

Yopal Casanare, 12 de marzo de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES**, Identificado con C:C N° 1.082.776.294 de San Agustín, en calidad de representante legal de **WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES con NIT 1082776294-8**, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, se encuentra a **PAZ Y SALVO CON TODOS LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES COMERCIALES PARA CON NOSOTROS.**

A continuación, relaciono la factura que ya fue cancelada:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
FE 6	09/03/2024	500 KILOS DE PIÑA TERCERA A 1.626 KILOS DE PIÑA PIPOL SERVICIO DE TRANSPORTE	$ 4.000.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

WILLIAM ALDIBER MAMIAN TUQUERRES

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: **1082776294-8**

TEL: 3203052225

4760

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	035

Beneficiario	William Aldiber Mamian Tuquerres		
NIT	1082776294-8	Teléfono	3203052225
Dirección	CL 2A # 3 - 31	Ciudad	Tauramena (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 3.940.000		

Fecha Comprobante
9/03/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° FE - 6	$ 4.000.000	
2365		Retencion		$ 60.000
1105		Caja		$ 3.940.000
TOTAL COMPROBANTE			$ 4.000.000	$ 4.000.000

VALOR EN LETRAS

Tres millones novecientos cuarenta mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			CC /NIT:

4761

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14842540846

(415)7707212489984(8020) 000001484254084 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 7 7 6 2 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 7 7 6 2 9 4	2 0 0 9 0 7 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	San Agustín 6 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAMIAN	TUQUERRES	WILLIAM	ALDIBER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal: CL 2 A 3 31 BRR GAITAN

42. Correo electrónico: andres302820@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 5 2 2 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 7 / 2 0 2 0 0 1 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-07-31 / 16:34:41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MAMIAN TUQUERRES WILLIAM ALDIBER
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.776.294
MAMIAN TUQUERRES

APELLIDOS

WILLIAM ALDIBER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1991
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-JUL-2009 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-4885000-01090719-M-1082776294-20190802 0067143162A 1 52818473

4763

FEDAG S.A.S	FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	CÓDIGO: PP-01-RM-01
		VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

FECHA Y HORA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o l)	CAL. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO Sino	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
22-02-24	Harold Jimenez	Yuca	—	—	1500	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Harold Jimenez	platano	—	—	3.207.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Mildred Giron	Mango	—	—	2000	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Mildred Giron.	Limon	—	—	850.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	William Tuquerres	Piña	—	—	2126.	1	1	1	Si	Sin novedad.

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termometro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

Powered by CamScanner

4764

CUENTA DE COBRO

N. 001

FEDAG S.A.S NIT 900505461-5

DEBE A:

MILDRED LILIANA GIRON SUAREZ

C. C 1118540971

LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 22.314.560.

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 01 DE MARZO DEL 2024

CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO: TAURAMENA CASANARE CALLE 17 N° 9-05 LA FLORIDA

CONCEPTO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VAL UNIT	VALOR TOTAL
GUAYABA PINTONA	1008	KG	COMPRA DE GUYABA	4.500	4.534.560
MARACUYA	100	KG	COMPRA DE MARACUYA	5.500	550.000
MANGO COMUN	2.000	KG	COMPRA DE MANGO	7.000	14.000.000
LIMON	850	KG	COMPRA DE LIMON	3.800	3.230.000

VALOR DE LA OPERACIÓN	22.314.560
ICA	0
TASA BOMBERIL	0
RETENCIÓN EN LA FUENTE	334.718
VALOR A PAGAR	21.979.842

Mildred Giron

FIRMA:
CC.1.118.540.971
Telefono: 350 835 74 25

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

Las personas naturales no comerciantes, adjuntar fotocopia de la C.C

4765

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	067

Beneficiario	MILDRED LILIANA GIRON SUAREZ		
NIT	1.118.540.971	Teléfono	3508357425
Dirección	CLL 17# 9 - 05	Ciudad	Tauramena (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 21.979.842		

Fecha Comprobante
10/04/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Cuenta de cobro 001	$ 22.314.560	
2365		Retención		$ 334.718
1105		Caja		$ 21.979.842
TOTAL COMPROBANTE			$ 22.314.560	$ 22.314.560

VALOR EN LETRAS

Veintí un millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos.

OBSERVACIONES

			Firma y sello beneficiario
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Mildred Giron
			CC /NIT: 1118540971

4766

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.540.971**

GIRON SUAREZ
APELLIDOS

MILDRED LILIANA
NOMBRES

Mildred Girón
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1989**
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4600100-43162315-F-1118540971-20070830 **00622**07242O 02 225381284

4767

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141015090835

(415)7707212489984(8020) 000014101509083 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 0 9 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 0 9 7 1	2 0 0 7 0 6 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRON	SUAREZ	MILDRED	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CR 4 8 B 07 BRR VILLA ESTER 3

42. Correo electrónico mildred2913@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 3 5 7 4 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 2 4 0 1 0 1	0 1 6 1	2 0 2 4 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 01 - 25 / 09 : 53: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRON SUAREZ MILDRED LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4768

FEDAG S.A.S.

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o l)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO si/no	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
16-02 24	Central de abastos Boy	Manzana	—	—	110	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Central de abastos Boy	Lulo	—	—	1290	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Guayaba	—	—	1008	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Maracuya	—	—	100	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Central de abajos	Durazno	—	—	2804.	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Harold Jimenez	Platano Hartón	—	—	3853	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Nelson Vallejo.	Maracuya	—	—	2500	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24										
16-02 24										
16-02 24										

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termómetro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4769

FEDAG S.A.S

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o l)	CAR. CRIS.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO si/no	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
22-02-24	Harold Jimenez	Yuca	—	—	1500	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Harold Jimenez	platano	—	—	3.207.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Hilbred Giron	Mango	—	—	2000	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Mildred Giron	Limon	—	—	850.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	William Tuquerres	Piña	—	—	2126.	1	1	1	Si	Sin novedad.

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termometro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4770

HAROL DANIEL JIMENEZ SIERRA
NIT 1.116.543.096-9
CENTRAL DE ABASTOS
GRANERO 7
Tel: (608) 3133205507
Yopal - Colombia
harold212008@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 1

Señores	FEDAG SAS		
NIT	900.505.461-5	**Teléfono**	(57) 3114996156 - Ext. 000
Dirección	CR 16F 31 57	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/03/2024, 11:06
Expedición	22/03/2024, 11:13
Vencimiento	22/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	KILOS DE PLATANO HARTON	3,853.30	1,900.00	7,321,270.00
2	KILOS DE YUCA	1,500.00	1,500.00	2,250,000.00
3	KILOS DE PLATANO HARTON	3,207.00	1,900.00	6,093,300.00
4	KILOS DE PLATANO HARTON	3,657.00	1,900.00	6,948,300.00
5	KILOS DE PLATANO HARTON	3,560.00	1,900.00	6,764,000.00

Total Items: 5

Total Bruto	29,376,870.00
Total a Pagar	**29,376,870.00**

Valor en Letras:
Veintinueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros $ 29,376,870.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764067470315 aprobado en 20240317 prefijo FEV desde el número 1 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: d06d9bab5f4432f21d734b924973bbf1dbe8114bfe58e31029c4121045aeef6f234d9cf738daaa17bca694cb3d868d83

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica en el XML

4771

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	053

Beneficiario:	Harold Daniel Jimenez		
NIT:	1116543096-9	Telefono	3133205507
Direccion:	Local 7 y 8 Central de abastos	Ciudad:	Yopal (Cas)
Entidad Bancaria:			
Por valor de:	$ 28.936.217		

Fecha Comprobante:
22/03/2024
Cheque N:
Efectivo ☑

Codigo	Centro de Costo	Descripcion	Debito	Credito
6210		Factura N° FEV 1	$ 29.376.870	
2365		Retencion		$ 440.653
1105		Caja		$ 28.936.217
		TOTAL COMPROBANTE	$ 29.376.870	$ 29.376.870

VALOR EN LETRAS

Veintiocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos setenta pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			HAROL JIMENEZ
			CC/NIT:

4772

Yopal Casánare, 22 de marzo de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **HAROLD DANIEL JIMENEZ**, Identificado con C:C N° 1.116.543.096 de Yopal, en calidad de representante legal de **VIVERES HAROLD JIMENEZ con NIT 1116543096-9**, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, se encuentra a **PAZ Y SALVO CON TODOS LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES COMERCIALES PARA CON NOSOTROS.**

A continuación, relaciono la factura que ya fue cancela:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
FEV 1	22/03/2024	3.853 KL DE PLATANO HARTON	$ 29.376.870
		1.500 KL DE YUCA	
		3.207 KL DE PLATANA HARTON	
		3.657 KL DE PLATANO HARTON	
		3.560 KL PLATANO HARTON	

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de marzo del año 2024.

HAROLD JIMENEZ

HAROLD DANIEL JIMENEZ

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1116543096-9

TEL: 3133205507

4173

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14985801874

(415)7707212489984(8020) 000014985801874

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 4 3 0 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116543096	2005050 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	SIERRA	HAROL	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VIVERES HAROL JIMENEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
(1) CENTRAL DE ABASTOS GRANERO 7

42. Correo electrónico harold212008@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3133205507	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2013040 8	4721	2024020 1		4923			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-02-26 17:23:52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

694. Nombre: JIMENEZ SIERRA HAROL DANIEL

695. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 05:26:02PM

4774

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.543.096
JIMENEZ SIERRA
APELLIDOS
HAROL DANIEL
NOMBRES

Harol Jimenez.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1987
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-MAY-2005 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00476776-M-1116543096-20130927 0035116995A 1 1792518317

4275

FEDAC S.A.S

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (kg, ml o #)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO sino	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
16-02 24	Central de abastos Boy	Manzana	—	—	110	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Central de abastos Boy	Lulo	—	—	1290	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Guayaba	—	—	1008	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Mildred Giron	Maracuya	—	—	100	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Central de abastos	Durazno	—	—	2804.	1	1	1	Si	Sin novedad.
16-02 24	Harold Jimenez	Platano Hartón	—	—	3853	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24	Nelson Vallejo.	Maracuya	—	—	2500	1	1	1	Si	Sin novedad
16-02 24										
16-02 24										
16-02 24										

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termometro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4776

FEDAG S.A.S.T.

FORMATO RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

CÓDIGO: PP-01-RM-01

VERSIÓN: 01-022024

CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LA RES. 719 DE 2015. ALTO, MEDIO Y BAJO RIESGO

HORA Y FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	CANTIDAD (g, Kg, ml o lt)	CAR. ORG.	TRANSPORTE	EMPAQUE O EMBALAJE	ACEPTADO SI/NO	OBSERVACIONES (describir si se presentaron faltantes, devoluciones o cambios)
22-02-24	Harold Jimenez	Yuca	—	—	4500	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Harold Jimenez	Platano	—	—	3.207.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Mildred Giron	Mango	—	—	2000	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	Mildred Giron	Limon	—	—	850.	1	1	1	Si	Sin novedad
22-02-24	William Tuquerres	Piña	—	—	2126.	1	1	1	Si	Sin novedad.

INSTRUCCIONES: en las casillas de criterios de aceptación calificar 1 cumple, 0 no cumple y colocar el valor de la temperatura que arroje el termómetro (aplica para alimentos de alto riesgo).

Responsable:

4777

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

INFORMACION GENERAL			
Fecha de Reporte:	4/03/2024	**Mes:**	MARZO

1. Información de Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
REDAR SAS	901506461-5	CARRERA 18F No 8-57	3114086166
Nombre de Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON	1118545639		

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	8420992166		

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por grado de escolaridad:

PREESCOLAR	PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO	PRIMARIA: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.	SECUNDARIA: SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO	2. MEDIA Y COMPLEMENTARIA : DECIMO Y ONCE

Atencion a Grupos Etnicos	Tipo de Grupos Étnicos Atendidos	Ciclo de Menú aprobado Si / No
NO	N.A	SI

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Producto adquirido (Alimentos o Bien y Servicio)	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es autoctono Si / No	Unidad de Medida (Kilo/Litros/ Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	No de Acceso de Factura o Cuenta de Cobro de seguimiento de la estrategia de Compras Locales	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Telefono del Proveedor
1	Alimento	CARNE	4. Carnes, huevos y leguminosas secas	CARNE DE RES	SI	KILOGRAMO	5.000	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS LLANEROS SAS	FV-44	TAURAMENA	ROSIRIS CRUZCO ROJAS GUAJE	[illegible]	[illegible]
2	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	2. Verduras y Frutas	MANDARINA	SI	KILOGRAMO	5.000	INVERSIONES CRISTIAN SAS	0008 188 - 0004 163	YOPAL	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	[illegible]	[illegible]
3	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	2. Verduras y Frutas	PIÑA	SI	KILOGRAMO	3.000	PLATAFORMA PUERTO LAUREL	A 050	YOPAL	PLATAFORMA PUERTO LAUREL	[illegible]	[illegible]
4	Alimento	FRUTAS Y VERDURAS	2. Verduras y Frutas	PLATANO	SI	KILOGRAMO	7.227	MARCO FABIAN JIMENEZ	FV 1	YOPAL	MARCO FABIAN JIMENEZ	[illegible]	[illegible]
							18.721						

4778

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-6

RELACION FACTURAS COMPRAS LOCALES MES DE MARZO DE 2024

ITEM	FECHA EXPEDICION	NUMERO DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANT	UND	VR TOTAL
1	17/03/2024	FV 48	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS	CARNE DE RES MOLIDA MAGRA, CARNE DE RES PICADA Y CARNE PARA ASAR MAGRA	5.506	KG	$ 176.192.000
2	11/03/2024 18/03/2024	VRNR 246 VRNR 252	NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ	SUMINISTRO DE MARACUYA	5000	KG	$ 21.249.999,54
3	19/03/2024	A-150	YULY JAZMIN PUERTO LAVERDE	SUMINISTRO DE PIÑA	2.000	KG	$ 6.200.000
4	22/03/2024	FEV 1	HAROLD DANNIEL JIMENEZ	SUMINISTRO DE PLATANO HARTON Y YUCA	7.217	KG	$13.712.300

Camilo Andres Lopez G

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
R.L. FEDAG SAS
C. C. No.1.118.545.639

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

4779

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1

OBJETO: SUMINISTRO DE PROTEINA (CARNE DE RES, CERDO Y PECHUGA DE POLLO) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024 CUYO OBJETO ES IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE CASANARE Y LA EMPRESA FEDAG SAS.

FECHA:	19 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATANTE:	FEDAG S.A.S
NIT:	900.505.461-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
CEDULA CIUDADANIA:	1.118.545.639 DE YOPAL
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS
NIT:	901.628.952-1
PLAZO:	90 DIAS
VALOR TOTAL:	MIL VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.021.600) M/CTE
CIUDAD Y FECHA DE CELEBRACIÓN:	YOPAL - CASANARE, 22 DE FEBRERO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **FEDAG S.A.S** con Nit. 900.505.461-5, domiciliado en la Carrera 16f # 31-57 municipio de Yopal Casanare, representado en este acto por el señor **CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON** mayor de edad vecino de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.545.639 expedida en YOPAL - CASANARE, designado como Representante Legal, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y de la otra, el señor **RODRIGO OROZCO** mayor de edad vecino de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.415-209 de Tauramena, actuando en representación legal de la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS**, con NIT 901.628.952-1, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA convienen suscribir el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** contenido en cláusulas que a continuación se estipulan, previa la consideración de que este documento se formaliza con observancia de las normas civiles y comerciales aplicables en materia de contratación al referido consorcio: 1) Que la empresa **FEDAG S.A.S**, requiere prestar el servicio de alimentación escolar y para dar cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024, que tiene por objeto "IMPLMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por tal razón es necesario el

4780

suministro de proteína 2) Que se hace necesario contar con una empresa, almacén o persona idónea para que suministre la proteína (carnes de res, cerdo y pechuga de pollo) para el referido contrato del numeral 1, 3) Que la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS** presentó oferta suministro de proteínas (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) necesarios para cumplir con los volúmenes, plazos y condiciones, 4) Que una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad y de economía, se ha concluido que la propuesta presentada por la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS**, con NIT 901.628.952-1, es favorable para los propósitos institucionales. 5) Que por tal motivo el Contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO**: El Contratista, se compromete con el suministro de proteínas (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) para la alimentación escolar del contrato celebrado entre la **GOBERNACION DE CASANARE** y la empresa **FEDAG SAS,** en las siguientes cantidades:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
Carne de res molida magra	Kg	5500	$ 32.000	$ 176.000.000
Carne de res picada	Kg	8300	$ 32.000	$ 265.600.000
Carne para asar magra	Kg	5500	$ 32.000	$ 176.000.000
Cerdo magro picado	Kg	2700	$ 30.000	$ 81.000.000
Pechuga de pollo con piel	Kg	19000	$ 17.000	$ 323.000.000
TOTAL			**$ 1.021.600.000**	

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales y legales el CONTRATANTE se obliga a pagar la suma de MIL VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.021.600) M/CTE al CONTRATISTA, por concepto del suministro, objeto de este contrato. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**: La empresa **FEDAG S.A.S.** cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Un pago anticipado del 80% por valor de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($817.280.000) y el 20% por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($204.320.000), que serán cancelados sobre facturación mes a mes, de acuerdo al consumo presentado previa revisión y aprobación por parte de FEDAG S.A.S; sin embargo al último pago se deberá garantizar la amortización total del monto desembolsado; se dará cumplimiento al pago anticipado con los recursos desembolsados en calidad de anticipo por parte de la Gobernación de Casanare en marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 NUMERO INTERNO UM 0001 DE 2024. Toda vez será la entidad fiduciaria la encargada del giro, frente a la cual el contratista acepta el retraso que pueda generarse dados los tramites a surtir previamente ante la interventoría. **CLAUSULA CUARTA - DURACIÓN**: El presente contrato tendrá una duración NOVENTA (90) DIAS. **CLAUSULA QUINTA– OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El CONTRATISTA, tiene como obligaciones: a) Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato, b) Entregar las remisiones semanales solicitadas; c) Aportar dentro del término que se ha fijado en este contrato los documentos necesarios para el perfeccionamiento del mismo. **CLAUSULA**

SEXTA - POLIZAS: EL CONTRATISTA teniendo en cuenta el monto establecido como valor del presente contrato se exime de constituir pólizas a favor de la entidad conforme al estatuto de contratación de la Empresa. **CLAUSULA SÉPTIMA- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, la empresa **FEDAG SAS** impondrá al CONTRATISTA multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por cada día de mora. **CLAUSULA OCTAVA- PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato. **CLAUSULA NOVENA - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio, 2. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del CONTRATISTA, 4. Registro Único Tributario DEL CONTRATISTA, 5. Certificado de Cuenta Bancaria. **CLAUSULA DECIMA - CESION Y SUBCONTRATACIÓN**. Considerando que el presente contrato se ha realizado teniendo en cuenta la experiencia en suministros de alimentos, según propuesta presentada; el presente contrato no se podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma del mismo por las partes intervinientes; PARÁGRAFO UNICO: EL CONTRATISTA dispone de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscriba el presente contrato para presentar a la GERENCIA los documentos que se requieren para su ejecución. En caso contrario la empresa **FEDAG SAS** queda liberado de todo compromiso para con EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, el municipio de Yopal departamento de Casanare.

Para constancia se firma en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE

CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
REPREENTANTE LEGAL
FEDAG S.A.S
CELULAR: 311 4996156
DIRECCION: Cra 16f # 31-57
fedagsas@gmail.com

CONTRATISTA

RODRIGO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
M Y DEL LLANO S.A.S
CELULAR: 324 5647925
DIRECCION: CR 4 Nº 8 B - 07
multiserviciosysuministrosdelllanosas2022@gmail.com

4782

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

Yopal Casanare, 5 de abril de 2024

CERTIFICACION

Yo, **RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ**, Identificado con C:C N° 1.006.415.209 de Tauramena, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S. con NIT 901628952-1**, certifico que se suscribió el contrato de suministro No. 1 con la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, cuyo objeto es el suministro DE proteína (carne de res, cerdo y pechuga de pollo) en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 número interno UM 0001 de 2024 cuyo objeto es implementar el programa de alimentación escolar PAE, para los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare, celebrado entre la Gobernación de Casanare y la empresa FEDAG SAS.

Por lo anterior certifico que para dar cumplimiento al contrato en mención la empresa Multiservicios compro a pequeños productores a nivel departamental durante el mes de marzo; así:

NOMBRE PROVEEDOR	MUNICIPIO	IDENTIFICACION	TELEFONO	PRODUCTO SUMINISTRADO
MARCOS FIDEL SUAREZ	TAMARA	9.431.201	3215636237	GANADO
FIDEL ESTEVES LARA	TRINIDAD	9.433.021	3144234513	GANADO
RUBY CAMELO ACOSTA	NUNCHIA	23.827803	312525331	GANADO
DIOMEDES PASTRANA CUEVAS	HATO COROZAL	17.596.315	3173388456	GANADO
NILSON GIRON SUAREZ	TAURAMENA	17.591.718	3112271658	GANADO

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

4783

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de abril del año 2024.

RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1006415209-1

TEL: 3102837612

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

4784

Espacio para
Logo Corporativo

MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.
NIT 901.828.952-1
CR 4 8 B 07
Tel: (608) 3102837612
Tauramena - Colombia
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 48

				Fecha y hora Factura	
Señores	FEDAG SAS			**Generación**	07/03/2024, 12:34
NIT	900.505.461-5	**Teléfono**	(608) 3114996156 - Ext. 000	**Expedición**	17/03/2024, 12:34
Dirección	CARRERA 16F No. 31-57	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Vencimiento**	07/03/2024

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	CARNE DE RES MOLIDA X KG		5,500.00	32,000.00	176,000,000.00	0.00
2	CARNE DE RES PICADA POR KG		8,300.00	32,000.00	265,600,000.00	0.00
3	CARNE DE RES MAGRA PARA ASAAR POR KG		5,500.00	32,000.00	176,000,000.00	0.00
4	CARNE DE CERDO MAGRO PICADO POR KG		2,700.00	30,000.00	81,000,000.00	0.00
5	PECHUGA DE POLLO CON PIEL POR KG		19,000.00	17,000.00	323,000,000.00	0.00

Total Items: 5

Valor en Letras:
Mil veintiun millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,021,600,000.00

Total Bruto	1,021,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,021,600,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764056891152 aprobado en 20230927 prefijo FV desde el número 31 al 120 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa 16 x 1000
CUFE: aa13e383b1c04b0cf340b320d9774403863190f967b74508907b19937096dd864657956a66cf9709cd8eaea3c1c874304

Facturación Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-6 Habilitación Software: Siigo Nube. Firma electrónica vez en el XML

Grupo Bancolombia Capital

Notificacion de Aplicacion de Pagos

4785

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MULTISERVICIOS &SUMINISTROS DEL LLANO SAS	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$800.117.120,00
IDENTIFICACIÓN	901628952	**PAGADOR**	17101 - P A ANT FEDAG S A S

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
01/04/2024	1	*******5368	AHO	BANCOLOMBIA	36300007266	AHO	BANCOLOMBIA	$800.117.120,00	Transaccion Exitosa**	FV48

DETALLE DE FACTURA

N° Factura	FV48	Valor Base
Retención Adquisicion Productos Agricolas O Pecuarios Bna 1.5%	$12.255.200,00	$817.280.000,00
Retención *rete Ica Tauramena Casanare 0,6%*	$4.903.680,00	$817.280.000,00
Total Retenciones	$17.162.880,00	

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4786

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

EL SUSCRITO JEFE DE BODEGA DE LA EMPRESA FEDAG S.A.S

NIT: 900.505.461-5

CERTIFICA QUE:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024 número interno UM 0001 DE 2024 cuyo objeto es **IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** se recepciono las siguientes cantidades de carne de res, y pollo para consumo durante el periodo comprendido entre el 1 al 22 de marzo de 2024; las cuales fueron distribuidas en los 18 municipios del departamento de Casanare en desarrollo del contrato de servicios en mención.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	CARNE DE RES MOLIDA MAGRA, CARNE DE RES PICADA Y CARNE PARA ASAR MAGRA	5506	KG	$ 32.000	$ 176.192.000
2	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	4779	KG	$ 17.000	$ 81.243.000

La presente se expide en Yopal a los cinco (5) días del mes de abril de 2024.

Atentamente;

1118579347

JUAN CARLOS MARTINEZ HEREDIA

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

4787

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S
NIT: 901.628.952-1

Yopal Casanare, 02 de abril de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ**, Identificado con C:C N° 1.006.415.209 de Tauramena, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.** con NIT 901628952-1, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S.** con NIT 900505461-5, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago del anticipo pactado en el contrato de suministro No. 01 suscrito entre las partes anteriormente mencionadas; **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**; asi:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
FV 48	07/03/2024	SUMINISTRO DE CARNE DE RES PICADA, MOLIDA, CARNE DE RES MAGRA PARA ASAR, CARNE DE CERDO MAGRO PICADO Y PECHUGA DE POLLO.	$ 817´280.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 2 dias del mes de abril del año 2024.

RODRIGO OROZCO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1006415209-1

TEL: 3102837612

3102837612
Carrera 4 No. 8B-07
multiserviciosdelllanosas2022@gmail.com

4788

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	066

Beneficiario	Multiservicios & suministros del llano S.A.S.		
NIT	901628952-1	Teléfono	3102837612
Dirección	CR 4 # 8B -07	Ciudad	Tauramena (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 817.280.000		

Fecha Comprobante
10/04/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° FV 48	$1.021.600.000	
2365		Retención		$ 25.540.000
1110		Banco		$ 817.280.000
2205		proveedores		$ 178.780.000
TOTAL COMPROBANTE			$1.021.600.000	$1.021.600.000

VALOR EN LETRAS

Ochocientos diecisiete millones doscientos ochenta mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			CC /NIT:

4789

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14858268518

(415)7707212489984(8020) 000001485826851 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1		0	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIOS & SUMINISTROS DEL LLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	M&S DEL LLANO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CR 4 Nº 8 B - 07

42. Correo electrónico MULTISERVICIOSDELLLANOSAS2022@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 3 7 6 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 2 0 8 1 7	4 6 2 0	2 0 2 2 0 8 1 7		4 6 3 2	4 6 4 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-09-01 15:31:09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre OROZCO RODRIGUEZ RODRIGO
965. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 01-09-2022 03:31:09PM

1790

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858268518

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 2 8 9 5 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos:
66. Sin personería jurídica:

63. Formas asociativas: 1 2
68. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas:

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desamortizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 7 4 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
95. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4791

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858268518

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 8 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 6 4 1 5 2 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	RODRIGUEZ	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

4792

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.415.209**

OROZCO RODRIGUEZ

APELLIDOS

RODRIGO

NOMBRES

Rodrigo Orozco Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1988**

TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

15-DIC-2006 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4685000-00139469-M-1006415209-20061218 0008380357A 1 28573216

4793

Factura Electrónica De Venta No. VRNR 246
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 11/03/2024 12:36 PM
Fecha de Generación: 11/03/2024 12:36 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
Razón Social: NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
NIT: 1115912427
Teléfono: + (57) 3105882612
Correo Electrónico: nikolzaramajo123451@gmail.com
Dirección: M 87 C 44
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461
Teléfono: +(57) 311 4996165
Correo Electrónico: paecas2024@gmail.com
Dirección: CR 16 F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	MARACUYA	Maracuya a granel * 10 kls	250.00	bolsa súper a granel	40,000.00	10,000,000.00	0	0.00	10,000,000.00

Son: DIEZ MILLONES PESOS

8cd1451ea0c0cfe8557cda14e9de092933ad08d01249f5cfbe6b5e65ab0b64fa5e4f816d25e92e175b63e0a89dc35:
0

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 10,000,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 10,000,000.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 10,000,000.00
Total a pagar :	COP 10,000,000.00

EMwQUHnWRvICoCWYDRmoSSdHeuiBQuBMLVAAdRnBCzheQaKv9MmGuz9EBwopc 3EqmG1jbbWHMRUyCHGyMyQaHEBLuD2c+3uc9pWyva3YkSoR4SiqgTPdtv
EaGrVOZcQg1SQhJ1RGLAAdK/2MTjQan+/e2v3cuzMkCzrSjBrO+rodLuywQVDXo VmUnPa#p0XcRVtemL8+2RVmrLuS+a9MhSkmEsOMTaxEPoMqnYGMdqv4mT3k/ccn
vBaMwoPhOv+NVpAKOlUagRco08xqcanAJRJMjgL5DTHRZcrseSuaHEE>XJQq 03a7TVq3bAeo4rvZD10fRA==

4794

FEDAG S.A.S

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	037

Beneficiario:	Nelson Ricardo Vallejo Ruiz		
NIT:	1.115.912.427	Teléfono:	3105882612
Dirección:	M87 C4	Ciudad:	Yopal (Cas)
Entidad Financiera:			
Por valor de:	$ 9.850.000		

Fecha Comprobante
11/03/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° VRNR-246	$ 10.000.000	
2365		Retencion		$ 150.000
1105		Caja		$ 9.850.000
		TOTAL COMPROBANTE	$ 10.000.000	$ 10.000.000

VALOR EN LETRAS

Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

4795

Factura Electrónica De Venta No. VRNR 252
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 18/03/2024 08:54 AM
Fecha de Generación: 18/03/2024 08:54 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
Razón Social: NELSON RICARDO VALLEJO RUIZ
NIT: 1115912427
Teléfono: + (57) 3105882612
Correo Electrónico: nikolzaramajo12345l@gmail.com
Dirección: M 87 C 44
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : FEDAG SAS
Razón Social FEDAG SAS
NIT: 900505461
Teléfono: +(57) 311 4996165
Correo Electrónico: paecas2024@gmail.com
Dirección: CR 16 F 31 57
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	MARACUYA	Maracuya a granel * 10 kls	250.00	bolsa súper a granel	45,000.00	11,250,000.00	0	0.00	**11,250,000.00**

Detalle de Retenciones		Detalle de Venta	
Retefuente (1.50 %) :	COP 168,750.00	**Subtotal :**	COP 11,250,000.00
		Descuento :	COP 0.00
		Monto Bruto :	COP 11,250,000.00
		Monto IVA :	COP 0.00
		Total Venta:	COP 11,250,000.00
		Total Retefuentes :	COP 168,750.00
		Total Retenciones :	COP 168,750.00
		Total a pagar :	COP 11,081,250.00

Detalles:
Son: ONCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.01161611288

CUFE :
6469c59f2686575def3fdee586efac3a7e6278d26cac064d9879fdec07b08ea4955b7bdfeb835827cadf7418b8459039

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generado por FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

4796

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	046

Beneficiario	Nelson Ricardo Vallejo Ruiz		
NIT	1.115.912.427	Teléfono	3105882612
Dirección	M87 C4	Ciudad	Yopal (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 11.081.250		

Fecha Comprobante
18/03/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° VRNR-252	$ 11.250.000	
2365		Retencion		$ 168.750
1105		Caja		$ 11.081.250
TOTAL COMPROBANTE			$ 11.250.000	$ 11.250.000

VALOR EN LETRAS

Once millones ochenta un mil doscientos cincuenta pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			CC/NIT: 1115912427

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14996592821

(415)7707212489984(8020) 000014996592821

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 9 1 2 4 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1115912427	2008/01/15

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALLEJO	RUIZ	NELSON	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: M 67 C 44

42. Correo electrónico: nikolzaramajo12345@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 8 2 6 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2013/10/17	4 9 2 1	2015/10/07					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 03 - 18 / 09 : 42 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALLEJO RUIZ NELSON RICARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

4798


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.912.427

VALLEJO RUIZ

APELLIDOS

NELSON RICARDO

NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1989

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-ENE-2008 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-4900100-00974230-M-1115912427-20180131 0055355845A 1

4799

Yopal Casanare, 02 de abril de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **YULY JAZMIN PUERTO LAVERDE**, Identificado con C:C N° 1.116.548.325 de Aguazul, en calidad de representante legal de **YULY JAZMIN PUERTO LAVERDE con NIT 1116548325-3**, certifico que la empresa **FEDAG S.A.S. con NIT 900505461-5**, se encuentra a **PAZ Y SALVO CON TODOS LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES COMERCIALES PARA CON NOSOTROS.**

A continuación, relaciono la factura que ya fue cancela:

NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
A -150	19/03/2024	PIÑA 2000 KILOS	$ 6.200.000

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de abril del año 2024.

YULY JAZMIN PUERTO LAVERDE

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 1116548325-3

TEL: 3194088334

4800.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
258e151873fc3a7e30e134b448a2336b0f86c85763c5461229be0d0d5be74364834a4d5f39fb3e7bfea62aff4c041f7a

Número de Factura: A-150
Fecha de Emisión: 19/03/2024
Fecha de Vencimiento: 19/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PUERTO LAVERDE YULY JAZMIN
Nombre Comercial: PUERTO LAVERDE YULY JAZMIN
Nit del Emisor: 1116548325
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 0121

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 23 A # 28-50 BRR villa del sol
Teléfono / Móvil: 3194088334
Correo: yujaz_092@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FEDAG SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900505461
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: admon.fedag@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	piña	piña	KGM	2.000,00	$ 3.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.200.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

4801

Documento validado por la DIAN 2024-03-19 14:41:42
Documento generado el: 2024-03-19 14:41:41
Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			6.200.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			6.200.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			6.200.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	6.200.000,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764057281999 Rango desde: 104 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-04-03

4802

FEDAG S.A.S.
NIT: 900505461-5
CRA 16 F 31 - 57
CEL: 3114996156
YOPAL - CASANARE

COMPROBANTE DE EGRESO	
PAE	060

Beneficiario	Yuly Jazmin Puerto Laverde		
NIT	1116548325-3	Teléfono	319488334
Dirección	CLL 23A # 28 - 50	Ciudad	Yopal (Cas)
Entidad Bancaria			
Por valor de	$ 6.107.000		

Fecha Comprobante
2/04/2024
Cheque N°
Efectivo ☑

Código	Centro de Costo	Descripción	Débito	Crédito
6210		Factura N° A - 150	$ 6.200.000	
2365		Rentencion		$ 93.000
1105		Caja		$ 6.107.000
		TOTAL COMPROBANTE	$ 6.200.000	$ 6.200.000

VALOR EN LETRAS

Seis millones ciento siete mil pesos.

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario
			1.116548.325
			CC /NIT: